

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 8

16

FECHA	martes, 26 de noviembre de 2019
--------------	---------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Soacha
TIPO DE DOCUMENTO	Pasantía
FACULTAD	Ingeniería
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Ingeniería Industrial

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Manosalva Benitez	Kevin David	1012442264
Mayorga Aguasaco	Yehirson	1024584711

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 8

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Córdoba Berrio	Arturo Yesid

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Generación de una matriz consolidada, cumpliendo con la normatividad y requerimientos para actualización de los mapas de georreferenciación del observatorio de seguridad y convivencia del 123

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Ingeniero industrial

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
26/11/2019	141

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Georreferenciación	Georeferencing
2. Seguridad	Security
3. Crímenes	Crimes
4. Mapas	Maps
5. Matriz	Matrix
6. Datos	Data

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 8

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

La importancia de llevar un registro y control, sobre los delitos cometidos en los 116 Municipios de Cundinamarca, nace en la necesidad de que las instituciones y entidades públicas, tengan una base estadística que sirva para generar medidas correctivas o preventivas, con respecto a los 11 delitos tratados en la pasantía.

Durante la ejecución de la pasantía, se llevó a cabo un cronograma de trabajo donde nos asignaron para manejar los siguientes delitos:

- Lesiones personales
- Lesiones accidentes de transito
- Homicidios
- Homicidios en accidentes de transito
- Hurto a residencias
- Abigeato
- Hurto a motocicletas
- Hurto a vehículos

Según el observatorio de seguridad y convivencia del 123 “Hoy las tecnologías de comunicación para la recolección de información permiten a actores públicos y particulares extender o ampliar su posibilidad de vigilancia de los entornos, a falta de empleados, servidores públicos o vigilantes privados para captar cuanto que sucede en espacios de todo orden: terrestres, acuáticos, aéreos.” (Baracaldo Mendez, 2016), gracias al análisis que se está llevando a cabo en nuestra pasantía la información suministrada a los actores públicos y particulares será actual y veraz.

The importance of keeping a record and control of the crimes committed in the 116 Municipalities of Cundinamarca, arises from the need for public institutions and entities to have a statistical base that serves to generate corrective or preventive measures, with respect to the 11 crimes dealt with in the internship.

During the execution of the internship, a work schedule was carried out where we were assigned to handle the following crimes:



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 8

- Personal injuries
- Traffic accident injuries
- Homicides
- Homicides in traffic accidents
- Theft to residences
- Abigeato
- Motorcycle theft
- Vehicle theft

According to the security and coexistence observatory of 123 "Today, communication technology for the collection of information allows public and private actors to expand or expand their possibility of monitoring environments, in the absence of employees, public servants or vigilantes private to capture how much that happens in spaces of all order: land, water, air." (Baracaldo Méndez, 2016), thanks to the analysis that is being carried out in our internship, the information provided to public and private actors will be current and truthful.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 8

2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 8

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 7 de 8

contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 8 de 8

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Generación de una matriz consolidada, cumpliendo con la normatividad y requerimientos para actualización de los mapas de georreferenciación del observatorio de seguridad y convivencia del 123.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (Autógrafa)
Manosalva Benitez, Kevin David	
Mayorga Aguasaco, Yehirson	

21.1-51-20

**GENERACIÓN DE UNA MATRIZ CONSOLIDADA, CUMPLIENDO CON LA
NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS
MAPAS DE GEORREFERENCIACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA DEL 123**

YEHRSON MAYORGA AGUASACO

Cód. 764214187

KEVIN DAVID MANOSALVA BENITEZ

Cód. 764214183

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA INGENIERIA INDUSTRIAL
SOACHA
2019**

**GENERACIÓN DE UNA MATRIZ CONSOLIDADA, CUMPLIENDO CON LA
NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS
MAPAS DE GEORREFERENCIACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA DEL 123**

**YHIRSON MAYORGA AGUASACO
KEVIN DAVID MANOSALVA BENITEZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
INGENIERO INDUSTRIAL**

**Director: ARTURO YESID CORDOBA BERRIO
Ingeniero Industrial**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA INGENIERIA INDUSTRIAL
SOACHA
2019**

DEDICATORIA

Este proyecto va dedicado a todas las personas participes de nuestra formación, a nuestros padres y docentes, especialmente a nuestros tutores, el ingeniero Yesid Arturo Córdoba Berrio y al Doctor Andrés Nieto, Coordinador del Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123, por el apoyo y la guía durante la ejecución de esta pasantía.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	57
Tabla 2: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	59
Tabla 3: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	67
Tabla 4: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	69
Tabla 5: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	76
Tabla 6: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	78
Tabla 7: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	88
Tabla 8: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	90
Tabla 9: Municipios Priorizados por tasa porcentual 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)	100
Tabla 10: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)	102
Tabla 11: Municipios Priorizados por Tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	108
Tabla 12: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	110
Tabla 13: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	117
Tabla 14: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	119

Tabla 15: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	127
Tabla 16: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	129

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	17
CAPITULO I 19	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.2 DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	20
1.2.1. MISIÓN – VISIÓN	21
1.2.2 ORGANIGRAMA	22
1.3 JUSTIFICACION	24
1.4 OBJETIVOS	26
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	26
Consolidar, actualizar y presentar los datos correspondientes a la vigencia transcurrida entre los años 2010 a 2018, de los 11 tipos de violencias en Cundinamarca para la actualización de los mapas de georreferenciación del observatorio de seguridad y convivencia del 123.	26
1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	26
CAPITULO II 27	
2.1 ANTECEDENTES	27
2.2 ALCANCE Y LIMITACIONES	29
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	30
2.4 MARCO TEORICO	32
CAPITULO III	34
3.1 METODOLOGIA.....	34
CAPITULO IV	37
4.1 GENERACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO Y	

	ENTREGA DE DATOS GENERALES	37
4.1.1	Generación del cronograma de trabajo	37
4.1.2	Recopilación de la información suministrada por la Policía Nacional sobre cantidad y tipo de violencias vistas en el departamento.....	37
4.1.3	Revisión de convenios y acuerdos con entidades de nivel Departamental y Nacional que proporcionan información al Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123	38
4.1.4	Recopilación de información que se encuentra actualmente en el mapa de georreferenciación.	39
4.2	MANEJO DE DATOS ESTADISTICOS Y CREACION FORMATO PARA MAPAS DE GEORREFERENCIACION (ARQUIS).....	40
4.2.1	Consolidación de información por años, meses y semanas sobre tipos de violencias presentadas en Cundinamarca.	40
4.2.2	Generación de Matrices consolidadas de información.	40
4.2.3	Caracterización de Tipos de delitos y Cantidad de Municipios Afectados.....	40
4.2.4	Análisis de información dada en las bases de datos y consolidación de información.	41
4.2.5	Consolidación de Información respecto a Cifras DANE.....	42
4.2.6	Generar total de casos, de diferentes tipos de violencia en las respectivas matrices para alimentar	

	el mapa de georreferenciación del observatorio de seguridad y convivencia del 123.....	43
4.3	ELABORACION DE MATRIZ PARA USO PUBLICO E INSTITUCIONAL.....	45
4.3.1	Creación y Consolidación de Matriz de control y Verificación de delitos.....	45
4.3.2	Matriz por tasa poblacional.....	46
4.3.3	Seguridad en Control de Cambios y Manejo de datos.....	48
4.3.4	Visualización y Manejo de datos.	49
4.3.5	Matriz por top 10 de casos.	51
4.3.6	Matriz con variables especificas (Genero, Dia y Arma).....	52
4.3.7	Generalidades de uso y creación de matrices.....	53
4.4	GENERACIÓN DE INFORMES POR DELITOS.....	54
4.4.1	Informe Homicidios.....	54
4.4.2	Informe Homicidios en Accidentes de Tránsito.....	64
4.4.3	Informe Lesiones Personales.	73
4.4.4	Informe Lesiones en Accidentes de Tránsito.....	85
4.4.5	Informe Hurto a Vehículos.	97
4.4.6	Informe Hurto a Motocicletas.....	106
4.4.7	Informe Abigeato.	114
4.4.8	Informe Hurto a Residencias.	124
	CONCLUSIONES.....	137
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	139

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama de Secretaria de Gobierno de Cundinamarca (Fuente: Gobernación de Cundinamarca)	22
Ilustración 2: Logo del Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 (Fuente: www.seguridadcundinamarca.tk)	37
Ilustración 3: Base de datos de abigeato (Fuente: Policía Nacional)	38
Ilustración 4: Plataforma SIEDCO (Fuente: Secretaria de Seguridad, Convivencia y justicia)	39
Ilustración 5: Formato complementario (Elaboración propia)	41
Ilustración 6: Formato de población DANE (Elaboración propia)	42
Ilustración 7: Tablas Dinámicas para Mapas de Georreferenciación (Elaboración propia)	43
Ilustración 8: Formato Mapas de Georreferenciación (Arquis) (Secretaria de las Tics)	44
Ilustración 9: Mapas (Arquis) (Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana).....	45
Ilustración 10: Matriz para uso departamental y de acceso a ciudadanos (Fuente: Elaboración Propia).....	46
Ilustración 11: Matriz por tasa y Municipios Priorizados por delito (Fuente: Elaboración Propia).....	47
Ilustración 12: Solicitud de contraseña para realizar cambios (Fuente: Elaboración Propia).....	49
Ilustración 13: Ejecución de macro pantalla completa (Fuente: Elaboración Propia)	50
Ilustración 14: Ejecución de macro bloqueo movimiento o modificaciones (Fuente: Elaboración propia)	50
Ilustración 15: Matriz por casos y Municipios Priorizados por delito (Fuente: Elaboración Propia).....	51
Ilustración 16: Matriz con filtros específicos (Fuente: Elaboración propia)	52

Ilustración 17: Histórico homicidios Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	56
Ilustración 18: Tasa de Homicidios Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	57
Ilustración 19: Top por casos Homicidios Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	59
Ilustración 20: Total Homicidios Mujeres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	60
Ilustración 21: Total Homicidios Hombres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	61
Ilustración 22: Total Homicidios con arma de fuego Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	62
Ilustración 23: Total Homicidios por arma blanca Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	62
Ilustración 24: Total Homicidios domingo Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	63
Ilustración 25: Histórico homicidios en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	66
Ilustración 26: Tasa de Homicidios accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	67
Ilustración 27: Top por casos Homicidios en accidentes de tránsito Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	68
Ilustración 28: Total Homicidios accidentes de tránsito Mujeres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	70
Ilustración 29: Total Homicidios accidentes de tránsito Hombres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	71
Ilustración 30: Total domingo accidentes de tránsito Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	72
Ilustración 31: Histórico lesiones personales en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	75

Ilustración 32: Tasa porcentual de lesiones personales en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	76
Ilustración 33: Top por cantidad de casos de lesiones personales en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	78
Ilustración 34: Total lesiones personales de mujeres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	79
Ilustración 35: Total lesiones personales de hombres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	80
Ilustración 36: Total lesiones personales donde no se reporta género en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	81
Ilustración 37: Total lesiones personales con arma blanca en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	81
Ilustración 38: Total lesiones personales con arma de fuego en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	82
Ilustración 39: Total lesiones personales con armas contundentes en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	83
Ilustración 40: Total de lesiones personales el domingo en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	84
Ilustración 41: Histórico lesiones en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	87
Ilustración 42: Tasa porcentual de lesiones en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	88
Ilustración 43: Top por cantidad de casos de lesiones en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	89
Ilustración 44: Total lesiones personales de mujeres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	91
Ilustración 45: Total lesiones personales de hombres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	92
Ilustración 46: Total lesiones personales donde no se reporta género en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	93

Ilustración 47: Total lesiones en accidentes de tránsito en motocicleta en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	93
Ilustración 48: Total lesiones en accidentes de tránsito en automóvil en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	94
Ilustración 49: Total lesiones en accidentes de tránsito en bicicleta en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	95
Ilustración 50: Total de lesiones personales el domingo en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	96
Ilustración 51: Histórico Hurto a Vehículos en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración Propia).....	99
Ilustración 52: Hurto a Vehículos por Tasa en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: elaboración propia).....	100
Ilustración 53: Top por casos Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)	101
Ilustración 54: Uso Arma de Fuego Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)	103
Ilustración 55: Uso Arma de Fuego Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)	104
Ilustración 56: Uso Arma de Fuego Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)	104
Ilustración 57: Histórico Hurto a Motocicletas en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	107
Ilustración 58: Hurto a Motocicletas por Tasa en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	108
Ilustración 59: Top por casos Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	109
Ilustración 60: Uso Llave maestra Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	111
Ilustración 61: Uso Arma de Fuego Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia).....	111

Ilustración 62: Uso Arma Blanca Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	112
Ilustración 63: Hurto a Motocicletas lunes Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	113
Ilustración 64: Histórico abigeato en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	116
Ilustración 65: Tasa porcentual de abigeato en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	117
Ilustración 66: Top por cantidad de casos de abigeato en Cundinamarca 2010- 2018 (Fuente: Elaboración propia)	118
Ilustración 67: Total abigeato mujeres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	120
Ilustración 68: Total abigeato hombres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	121
Ilustración 69: Total abigeato con arma blanca en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	121
Ilustración 70: Total abigeato con arma de fuego en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	122
Ilustración 71: Total abigeato sin empleo de armas en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	122
Ilustración 72: Total de abigeato el miércoles en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	123
Ilustración 73: Histórico hurto a residencia en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	126
Ilustración 74: Tasa porcentual de hurto a residencia en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	127
Ilustración 75: Top por cantidad de casos de hurto a residencia en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	129
Ilustración 76: Total hurto a residencia mujeres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	130

Ilustración 77: Total hurto a residencia hombres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	131
Ilustración 78: Total hurto a residencia con arma blanca en Cundinamarca 2010- 2018 (Fuente: Elaboración propia)	132
Ilustración 79: Total hurto a residencia con arma de fuego en Cundinamarca 2010- 2018 (Fuente: Elaboración propia)	133
Ilustración 80: Total hurto a residencia con llave maestra en Cundinamarca 2010- 2018 (Fuente: Elaboración propia)	134
Ilustración 81: Total hurto a residencia con palancas en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	134
Ilustración 82: Total de hurto a residencia el martes en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)	135

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Acto administrativo de vinculación (Kevin David Manosalva).....	142
Anexo 2: Certificado de afiliación al seguro (Kevin David Manosalva).....	148
Anexo 3: Acto administrativo de vinculación (Yehrison Mayorga Aguasaco)	149
Anexo 4: Certificación de afiliación al seguro (Yehirson Mayorga Aguasaco).....	155
Anexo 5: Acta de inicio de la pasantía	156
Anexo 6: Acta de definición de tareas	158
Anexo 7: Acta de revisión del documento de la pasantía	162
Anexo 8: Acta de revisión del documento de la pasantía	164
Anexo 9: Acta de creación de la matriz de verificación y control.....	166
Anexo 10: Acta de aprobación de la pasantía en la Universidad de Cundinamarca	168
Anexo 11: Acta de entrega de la matriz de hurto a personas.....	171
Anexo 12: Acta de entrega de las matrices de hurto a comercio y entidades financieras.....	174
Anexo 13: Acta de entrega de la matriz de piratería	177
Anexo 14: Acta de entrega de la matriz de delitos sexuales	180
Anexo 15: Acta de entrega de las matrices de lesiones personales y lesiones en accidentes de tránsito	183
Anexo 16: Acta de entrega de las matrices de lesiones personales y lesiones en accidentes de tránsito corregidas.....	186
Anexo 17: Cronograma de actividades	189
Anexo 18: Presupuesto de la pasantía (Fuente: Elaboración propia).....	190

INTRODUCCIÓN

La importancia de llevar un registro y control, sobre los delitos cometidos en los 116 Municipios de Cundinamarca, nace en la necesidad de que las instituciones y entidades públicas, tengan una base estadística que sirva para generar medidas correctivas o preventivas, con respecto a los 11 delitos tratados en la pasantía.

Durante la ejecución de la pasantía, se realizó un cronograma de trabajo donde se nos asignó el manejo de los siguientes delitos:

- Lesiones personales
- Lesiones accidentes de tránsito
- Homicidios
- Homicidios en accidentes de tránsito
- Hurto a residencias
- Abigeato
- Hurto a motocicletas
- Hurto a vehículos

Según el observatorio de seguridad y convivencia del 123 “Hoy las tecnologías de comunicación para la recolección de información permiten a actores públicos y particulares extender o ampliar su posibilidad de vigilancia de los entornos, a falta de empleados, servidores públicos o vigilantes privados para captar cuanto que sucede en espacios de todo orden: terrestres, acuáticos, aéreos.” (Baracaldo Mendez, 2016), gracias al análisis que se está llevando a cabo en nuestra pasantía la información suministrada a los actores públicos y particulares será actual y veraz.

Con el fin de dar soporte al manejo de los delitos asignados se realizará el siguiente documento, donde se recopilará y analizará información estadística de cada uno de los de estos, con el fin de generar unas matrices interactivas con las cuales la

administración actual, futura y el público de interés, podrá estar informado de cuáles son los delitos de mayor incidencia en Cundinamarca, el horario en que más se presentan los actos delictivos y el modo de proceder de las personas que los llevan a cabo.

CAPITULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia en el mundo siempre ha sido un problema social que acosa a todas las personas, con la llegada de la tecnología las personas han podido estar más informadas en cuestiones de seguridad en las calles y en los hogares, y de esta manera poder tomar medidas preventivas. Aunque en otros países tengan herramientas que le adviertan a las personas cuales son los lugares más propensos a violencia, para que estos ciudadanos no se dirijan a estos lugares; en Colombia se están implementando estos mismos sistemas en el transcurso de últimos años, pero las personas no tienen el conocimiento de que estas herramientas ya están disponibles para el público. Según (Torrijos, 2018) “Hasta julio pasado, según cifras de Medicina Legal, 2.003 mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar solo en el departamento de Cundinamarca, lo que indica que, en promedio, cada día al menos nueve mujeres son violentadas. Para hacerle frente a esta situación y optimizar su atención, comenzó a funcionar un sitio de acogida para aquellas mujeres víctimas de violencias.” Gracias a este tipo de información el observatorio del 123 puede llegar a realizar una georreferenciación de violencia donde a las personas se les indique que lugares de Cundinamarca tienen el mayor índice de violencia, y de esta manera hacer que las personas que vivan y que van de visita a estos lugares tomen las precauciones necesarias para no terminar siendo otro caso más de violencia en estos sectores. Según (Periodismo publico, 2018) “El informe de la Policía de Cundinamarca y el Observatorio de Seguridad y Convivencia liderado por la Administración Departamental, a través de la Secretaría de Gobierno, indica que el año pasado se registró una reducción del 32% en el delito de piratería terrestre, 27,12% en violencia intrafamiliar, 26,85% en los casos de amenaza, 23% en hurto a personas, 21% en lesiones personales, 16% en lesiones en accidente de

tránsito, 14% en hurto de automotores, 6,4% en los casos de homicidio, disminución del 5,3% en la tasa de homicidios en accidente de tránsito y 0,6% en los casos de extorsión.” Como se puede observar en los últimos años el índice de violencia ha disminuido en Cundinamarca, esto se debe al buen manejo de la información por parte de la última administración del observatorio de seguridad y convivencia del 123, que ha consolidado y ofrecido las herramientas que están siendo creadas como el sistema de georreferenciación, la cual permite tener una amplia perspectiva de los casos de violencias efectuados para poder tomar las precauciones necesarias en los sitios donde se efectuaron estos actos, y al constante monitoreo de las autoridades del crecimiento de las violencias para generar planes de contingencia.

Debido a la desactualización de la información de los mapas de georreferenciación, no se ha desarrollado el análisis histórico de los delitos cometidos en toda Cundinamarca, afectando de una manera importante la información que se maneja desde los debidos municipios, impidiendo la buena gestión para el control y disminución de los delitos. Así mismo es necesario generar información clara para las entidades de control y personas del común, por medio de herramientas omificas que puedan brindar una perspectiva estadística a cerca de la recurrencia de los delitos en cada municipio del departamento de Cundinamarca.

¿Cómo se podrían presentar fácilmente las cifras históricas sobre los delitos cometidos en los municipios de Cundinamarca, para la comunidad y las entidades territoriales?

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123, es una dependencia de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca, se crea por decreto No.111 del 28 de mayo de 2014 y da sus primeros avances en el año 2015. Luego en el año 2016 surge como un proyecto dentro del plan de desarrollo “Unidos

Podemos Más”, tiene como objetivo: “unificar el sistema de información de atención ciudadana y registros de eventos que permita la toma de decisiones en el marco de la seguridad de vida, la garantía de los derechos humanos y la atención integral con enfoque diferencial”. (Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123, 2016).

“Es un espacio intersectorial e interdisciplinario donde se recopilan datos e información orientados al análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre los diferentes tipos de violencia y lesiones, que de manera continua y oportuna permita la definición de indicadores, políticas, monitoreo de políticas públicas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud, seguridad y convivencia de la población en general o comunidad específica”. (Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123, 2016).

“Este programa surge teniendo en cuenta las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013), que revelaron que, en Colombia durante el 2013, se presentaron 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar, con relación al 2012 se presentó una disminución de 15.668 casos equivalente al 18,68%. De los 68.230 casos de violencia intrafamiliar, 44.743 (65,58%) correspondieron a violencia de pareja, 9.708 (14,23%) a violencia contra niños, niñas y adolescentes, 12.415 (18,20%) a violencia entre otros familiares y 1.364 (2,00%) a violencia contra el adulto mayor” (Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123, 2016).

1.2.1. MISIÓN – VISIÓN

Es misión de la Secretaría de Gobierno consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales; la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional; contribuir con la modernización y democratización de las

instituciones políticas, la descentralización y promoción de la participación ciudadana; y propiciar el reconocimiento y atención de las víctimas del conflicto interno en condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas”. (Gobernación de Cundinamarca, SF)

1.2.2 ORGANIGRAMA

La Estructura interna del sector central de la Gobernación Departamental de Cundinamarca quedo definida de acuerdo con el Decreto Departamental 265 del 26 de septiembre de 2016.

“Por el cual se establece la estructura la de la administración pública departamental se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca”

ORGANIGRAMA

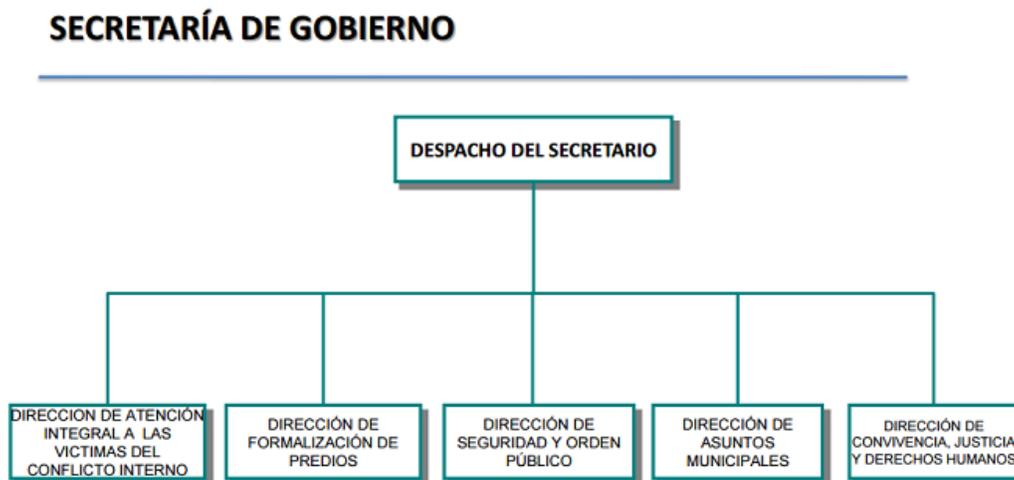


Ilustración 1. Organigrama de Secretaria de Gobierno de Cundinamarca (Fuente Gobernación de Cundinamarca)

1.2.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA O SOCIAL

La Secretaria de Gobierno de Cundinamarca es una entidad pública, por lo cual maneja las siguientes actividad social: “Son objetivos de la Secretaría de Gobierno desarrollar en el orden seccional las competencias propias del sistema del Interior, en especial, atender los asuntos relativos a la gobernabilidad, , la democracia, los derechos constitucionales, la descentralización, la participación y la convivencia pacífica, alcanzar la colaboración armónica de las dependencias y entidades departamentales para la atención de las víctimas del conflicto interno y la articulación de sus acciones y programas con las política del Estado en el marco de la justicia transicional”. (Gobernacion de Cundinamarca, SF).

Por su parte el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123, al ser una dependencia de la Secretaria de Gobierno, Tiene como actividad social atender los aspectos para la seguridad y la convivencia en el Departamento de Cundinamarca, por medio del Sistema de Información y Monitoreo de Violencias de Cundinamarca (SIMOVIC) (Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123, 2016).

1.3 JUSTIFICACION

Esta Pasantía es solicitada por la Dirección de seguridad y orden público de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca, al necesitar consolidar, organizar y subir datos estadísticos a los mapas de georreferenciación, al igual que generar un informe donde se analicen las cifras estadísticas obtenidas como producto de las pasantías.

Atreves de los años la violencia ha sido uno de los problemas que más a acosado a las sociedades, ya que no hay manera de predecir cuándo se va a presentar un caso de violencia intrafamiliar, violación sexual, robos, asesinatos, etc. Y por lo tanto no es posible controlar las circunstancias en que estos mismos se puedan presentar. Hoy en día existe una herramienta llamada “mapa de georreferenciación” de la cual es responsable el observatorio de seguridad y convivencia del 123, su finalidad es por medio de datos estadísticos provenientes de entidades como la policía nacional, la fiscalía, etc., poder señalar las áreas con mayor incidencia de violencia dentro de los municipios que hacen parte de Cundinamarca, haciendo referencia a el tipo de violencia que más presenta el municipio y de esta manera poder prevenir a los ciudadanos que transitan estas zonas para que tomen las precauciones necesarias. Al hacer buen uso de esta herramienta se puede llegar a prevenir tragedias como las que afectan a el país hoy en día, además de esto ayudaría a las personas que tienen planes de comprar viviendas en estos municipios, pues al ellos tener conocimiento de la violencia que se presenta en esta zona pueden decidir si es una buena o mala inversión a largo plazo. Si las personas del común tuvieran esta información el índice de violencia disminuiría, ya que al

saber dónde se presenta los casos de violencia las personas pueden evitar dirigirse a estos lugares o tomar las precauciones necesarias.

Según (Gobernación de Cundinamarca, 2018) “Las alarmas están encendidas en Cundinamarca por cuenta de los 13 feminicidios que se han presentado este año en el departamento y que obligan a fortalecer acciones que permitan, por una parte, prevenir cualquier tipo de violencia contra las mujeres y, por otra, facilitar los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia.” Actualmente el observatorio de seguridad y convivencia del 123 comparte esta información con los ciudadanos, pero la mayoría de las personas no entienden el significado de estos datos, lo que conlleva a que estas mismas personas realicen una interpretación errónea de los índices de violencia en los diferentes municipios. Otra de las falencias que resalta, es que algunas personas no tienen conocimiento de que esta herramienta existe y que está abierta a todo el público mediante la página del observatorio del 123, (www.seguridadcundinamarca.ml)

Basados en la base de datos elaborada y controlada por el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, la cual es alimentada por las entidades encargadas de controlar y supervisar la seguridad y el orden público, se diagnosticara y propondrá una serie de mejoras al sistema de Mapas de georreferenciación de los diferentes tipos de violencia que aquejan al departamento, analizando datos que proveen entidades de orden nacional y de control como lo son: La Policía Nacional, Fiscalía, Medicina legal y ICBF, buscando generar una mejor interpretación, para que los habitantes de los 116 municipios, Tengan más acceso a datos de interés sobre los tipos de violencias que se están generando en cada municipio y generar informes entendibles con datos realistas donde los entes encargados de cada municipio puedan observar los sectores más afectados por cada tipo de violencia y basados en esto puedan intervenir con claridad en la fuente de los problemas que aquejan su comunidad en específico.

Dado lo anterior se destaca la importancia de realizar una actualización en la plataforma de los datos de las violencias efectuadas en los años 2010, 2011, 2012,

2013 y 2014, generando un informe donde se analizarán los comportamientos de la violencia en Cundinamarca en estos años.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar, actualizar y presentar los datos correspondientes a la vigencia transcurrida entre los años 2010 a 2018, de los 11 tipos de violencias en Cundinamarca para la actualización de los mapas de georreferenciación del observatorio de seguridad y convivencia del 123.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Participar en las dinámicas investigativas de registro de información, tabulación, graficación, de la información proporcionada por las diferentes entidades de control.
- Recopilar, consolidar y analizar la información de las diferentes fuentes que realizan labores institucionales de seguridad, investigación y restablecimiento de derechos.
- Generar una matriz consolidada y que cumpla normatividad y requerimientos, que sean necesarios para alimentar los mapas de georreferenciación.

CAPITULO II

2.1 ANTECEDENTES

El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al ser una entidad pionera en el análisis y control sobre las estadísticas basadas en la tipología del delito no presenta antecedentes, por esta misma razón el Observatorio fue premiado por el ministerio de la función pública el 25 de mayo del 2018 con el premio nacional de alta gerencia que reconoce la innovación por parte del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, este surge el 28 de mayo de 2014 para dar solución a la necesidad de dar registro y control a todos los datos recopilados por entidades como la policía nacional y fiscalía, estos datos son almacenados y analizados por el observatorio, para realizar informes y brindar cifras tanto a las personas como a medios de comunicación y entidades que lo requieran. En un inicio el trabajo en esta entidad fue desarrollado por estudiantes de la universidad minuto de dios que se encargaban de la recopilación de la información suministrada por la fiscalía y policía que luego sería consolidaban en un solo archivo necesario para la realización de los informes requeridos por la Gobernación de Cundinamarca, posteriormente en el año 2016 con la entrada del gobernador Jorge Rey (2016-2020) donde el observatorio de seguridad y convivencia entra a ser gestionado directamente por la Gobernación de Cundinamarca

Al ser un sistema de georreferenciación para delitos y con fines de informar sobre las violencias dadas en el departamento de Cundinamarca, a nivel local no ha existido en ninguna administración un sistema parecido a este, a nivel nacional se manejan mapas de georreferenciación de violencias por parte de la policía nacional pero solo con información proporcionadas por denuncias y delitos que ellos registran sin tener en cuenta las cifras que tienen otras entidades como medicina legal y fiscalía, y usando estos datos para planificar los cuadrantes y comandos necesarios

para cada sector, según la oficina de planeación de la policía nacional (OFPLA) y su Brigadier General , Ramiro Alberto Riveros Arévalo.

A nivel internacional estos mapas de violencias con sistemas de georreferenciación han sido usados en países como Chile para generar controles sobre las fuentes de violencia y las fechas con más índices de generación de delitos, esto según la revista, Paz Ciudadana y su artículo: La Georreferenciación como herramienta para el diagnóstico de problemas de seguridad ciudadana en el ámbito local.

2.2 ALCANCE Y LIMITACIONES

El alcance del proyecto llega al análisis de los 11 tipos de delitos de alto impacto cometidos en los 116 municipios distribuidos en las 15 provincias de Cundinamarca, dado que esta estipulado en el acto administrativo, esto con el fin de proveer a las instituciones municipales y departamentales encargadas del manejo de la seguridad y convivencia con la información suficiente para desarrollar planes acción territoriales, de prevención y protección para mitigar el impacto de los delitos en estos municipios.

Como principal limitante durante la ejecución de la pasantía se encuentra que la información suministrada por la policía nacional y medicina legal por medio de la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo) es de carácter confidencial y por aproximadamente 1 semana el proceso de análisis de los datos presento demoras.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo de la pasantía se debe tener en cuenta los siguientes conceptos y vocabulario:

Seguridad: “La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad. Es una fuente indispensable de la vida cotidiana, que permite al individuo y a la comunidad realizar sus aspiraciones”. (INSPQ, 2019)

Delito: “Se entiende como delito aquella acción realizada de forma voluntaria o por imprudencia que va en contra de la Ley”. (Colombia Legal Corporation, 2018)

Información: “datos que poseen significado”. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), 2015)

Acción correctiva: “Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable”. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), 2015)

Acción preventiva: “Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente no deseable”. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), 2015)

Seguridad ciudadana: “Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es una de las dimensiones de la seguridad humana. Es un concepto jurídico que implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Estado en una situación de confianza para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.” (Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 2019)

Seguridad Humana: “El concepto que identifica la seguridad como un derecho humano básico entendido no sólo como ausencia de delito sino como base del bienestar, es una perspectiva desde la cual se fundamenta el modelo de

observatorio que se presenta.” (Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 2019)

Convivencia Ciudadana: “es la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”. (Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 2019)

2.4 MARCO TEORICO

El primer Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el país se crea por medio de la resolución número 2258 del 15 de noviembre de 2011, donde se resuelve en el artículo 1: “Crease el Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un mecanismo de articulación y monitoreo, que genere insumos tendientes a la formulación de políticas en materia de seguridad ciudadana y orden público.” (Ministerio del Interior, 2011)

Mediante la resolución se dan las pautas generales para la creación y consolidación de este observatorio de seguridad y convivencia ciudadana, y se genera los requerimientos para el manejo y ejecución de los diferentes Observatorios a nivel nacional, siendo estos:

“Contribuir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas publicas, para abordar y contrarrestar los problemas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana y el orden público en el país.” (Ministerio del Interior, 2011)

“Apoyar la definición de indicadores, procesos e intervenciones dirigidos a mejorar las condiciones de seguridad y la convivencia ciudadana para preservar el orden público.” (Ministerio del Interior, 2011)

“Proveer insumos a las entidades del orden nacional, así como a las autoridades departamentales y locales, en cuanto a la elaboración de diagnósticos para la elaboración y desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con el tema.” (Ministerio del Interior, 2011)

Dado lo anterior se tiene en cuenta esta resolución para la aplicación y seguimiento de los Observatorios de seguridad y convivencia a nivel nacional, logrando generar

indicadores confiables acerca de los delitos que más afectan la población de los diferentes departamentos.

Según Estela Baracaldo Méndez “El énfasis de la seguridad ha de orientarse a la previsión y prevención de riesgos, al control de situaciones problema y a buscar la sostenibilidad de la convivencia y seguridad ciudadana; por ello en el marco de la institucionalidad pública, la disposición de los sistemas de información se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones cotidiana, la conservación histórica de desarrollos, la respuesta a los organismos de control y la rendición de cuentas a la ciudadanía.” (Observatorio de Seguridad y Convivencia , 2016)

La información anteriormente mencionada es la base para realizar la pasantía, dado que se cito los datos mas relevantes de los diferentes autores que han manejado tematicas de seguridad y convivencia, logrando conceptualizar la información necesaria para cumplir los con objetivos a cabalidad.

CAPITULO III

3.1 METODOLOGIA

Para la realización de la pasantía se llevaron a cabo actividades como la revisión documental disponible sobre los delitos presentados en el departamento de Cundinamarca, dados por parte de la Policía Nacional y Medicina legal.

Adicionalmente se acudió a las verificaciones de datos e informes que ha realizado el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los años anteriores.

El análisis de la información se realizó a través de la codificación y tabulación de los datos, en cuadros, gráficas, procesos y procedimientos.

Para ejecutar nuestra propuesta dentro de la organización dividió el proyecto en fases que nos van a permitir generar un producto, como resultado final de nuestra pasantía, Las fases acordadas con el Grupo Directivo del Observatorio son:

3.1.1 Primera Fase

3.1. 1.. Generación de Cronograma de trabajo

1.1 Recopilación de la información dada por la Policía Nacional sobre cantidad y tipo de violencias vistas en el departamento

1.2 Revisión de convenios y acuerdos con entidades de nivel Departamental y Nacional que proporcionan información al Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123

1,3 Recopilación de información que se encuentra actualmente en el mapa de georreferenciación.

Segunda Fase

2. Consolidación de información por años, meses y semanas sobre tipos de violencias presentadas en Cundinamarca.

2.1 Generación de Matrices consolidadas de información

2.1.1 Caracterización de Tipos de delitos y Cantidad de Municipios Afectados

2.1.2 Análisis de información dada en las bases de datos y consolidación de información

2.1.3 Consolidación de Información respecto a Cifras DANE

2.1 Generar total de casos, de diferentes tipos de violencia en las respectivas matrices para alimentar el mapa de georreferenciación del observatorio de seguridad y convivencia del 123.

Tercera Fase

3. En colaboración con la Secretaria de Planeación y Secretaria de las Tic se actualizará y complementará los datos anteriormente recolectados y consolidados los mapas de georreferenciación

.

3.1 Realizar diagnostico acerca de la tabulación y datos que sean publicados en el mapa para evitar inconformidades e incoherencias en la información.

3.2 Basados en el diagnóstico y en las cifras obtenidas durante nuestras pasantías, se va a realizar un informe mostrando un análisis de los datos, el cual se presentará en el mes de octubre al Observatorio de seguridad y convivencia del 123 y a la Secretaria de Gobierno, como producto de nuestras pasantías y guía para la próxima administración.

CAPITULO IV

4.1 GENERACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO Y ENTREGA DE DATOS GENERALES

4.1.1 Generación del cronograma de trabajo

En primera instancia nos reunimos con el director del observatorio de seguridad y convivencia (ver figura 2) Andrés Nieto, donde explicamos lo que se quiere hacer como pasantía y que beneficios puede traer para la institución. Una vez explicamos la pasantía, seguimos con la creación del cronograma de trabajo donde se llegó a la definición de los productos que se entregarán, la fecha de entrega de estos productos y las fechas de su respectiva revisión en busca de correcciones.



Ilustración 2: Logo del Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 (Fuente: www.seguridadcundinamarca.tk)

4.1.2 Recopilación de la información suministrada por la Policía Nacional sobre cantidad y tipo de violencias vistas en el departamento

Una vez se realizó el cronograma de trabajo, procedimos a solicitar la información de los delitos cometidos en el país (ver figura 3) a la Policía Nacional. Este proceso se demoró un poco más de lo pronosticado, ya que esta información está reservada únicamente para los entes de seguridad y porque en manos de cualquier persona se puede prestar para malas interpretaciones lo que crearía falsas alarmas en la comunidad, por lo que el doctor Andrés Nieto tuvo la necesidad de solicitar esta

información personalmente y explicar cuál iba a ser el manejo de esta. Una vez se nos suministró la información, se nos explicó rápidamente como se debía interpretar y que se mostraba en cada una de las bases de datos que se nos habían entregado, al final esta explicación se procedió con el inicio del análisis de cada uno de los delitos, como primera acción redujimos los registros nacionales a los delitos cometidos únicamente en Cundinamarca excluyendo a la ciudad de Bogotá D.C.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
HURTO A CABEZAS DE GANADO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2010**

Fecha	Departamento	Municipio	Día	Hora	Barrio	Zona	Clase de delito	Arma empleada	Móvil Aplicador	Móvil Víctima	Edad	Sexo	Estado civil	País de nacimiento	Clase de empleado	Profesión	Educación	Código DANE	Cantidad	
00/01/2010	HUILA	CAMPOLIEBRE	Viernes	10:00:00	EL VISO	RURAL	POTREROS	NO REPORTADO	A.P.E.	-	43	FEMENINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	AMA DE CASA	-	SECUNDARIA	41920000	1	
00/01/2010	META	SAN JUAN DE VEGAS	Viernes	10:00:00	ESPERANZA	URBANA	POTREROS	NO REPORTADO	A.P.E.	-	6	MASCULINO	SOLTERO	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	-	PRIMARIA	50683000	1	
00/01/2010	BOYACÁ	BELEN	33:00:00	10:00:00	VIA EL RINCE	RURAL	POTREROS	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	25	FEMENINO	CAJADO	COLOMBIA	AMA DE CASA	-	PRIMARIA	50391000	1	
00/01/2010	CASANARE	POBE	33:00:00	20:00:00	LA JASE	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	-	-	76	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	AGRICULTOR	-	PRIMARIA	62923000	1	
00/01/2010	CAJAS	NERBA	Domingo	08:00:00	VDA. AGUA CALIENTE	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	57	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	NO REPORTADA	NO REPORTADA	-	PRIMARIA	61465000	1
00/01/2010	CAUCA	POPAYÁN (CT)	Domingo	16:00:00	CAMLO TOSOR	URBANA	VÍAS PÚBLICAS	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	48	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	EMPLEADO PARTICULAR	-	SECUNDARIA	52009000	1	
00/01/2010	META	SAN MARTÍN	Viernes	18:00:00	CALIZA	URBANA	CASAS DE HOGAR	NO REPORTADO	-	-	61	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	-	PRIMARIA	50433000	1	
04/01/2010	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	Lunes	15:00:00	VDA. GUAPILA	RURAL	POTREROS	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	68	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	NO REPORTADA	-	SECUNDARIA	65122000	1	
04/01/2010	META	SAN MARTÍN	Lunes	3:50:00	EL LIBERTAD	URBANA	VÍAS PÚBLICAS	NO REPORTADO	A.P.E.	-	77	FEMENINO	SOLTERO	-	ESTUDIANTE	-	SECUNDARIA	50683000	1	
04/01/2010	BOYACÁ	PEREIRA (CT)	Lunes	14:00:00	VDA. TRINIDAD	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	40	MASCULINO	SOLTERO	COLOMBIA	AGRICULTOR	-	SECUNDARIA	64009000	1	
05/01/2010	CAQUETA	SAN VICENTE	Miércoles	14:45:00	EL JARDIN	URBANA	VÍAS PÚBLICAS	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	27	MASCULINO	SOLTERO	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	-	PRIMARIA	61753000	1	
05/01/2010	SANTANDER	FLORIAN	Miércoles	8:00:00	VEREDA CASAS	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	56	MASCULINO	SOLTERO	COLOMBIA	AGRICULTOR	-	TECNICO	63271000	1	
05/01/2010	SUCRE	SAMPUES	Miércoles	08:00:00	-	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	48	FEMENINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	AMA DE CASA	-	PRIMARIA	60919000	1	
06/01/2010	ATLANTICO	SAN MARGARITA	Miércoles	08:00:00	-	URBANA	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	25	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	EMPLEADO PARTICULAR	-	PRIMARIA	60624000	1	
06/01/2010	BOYACÁ	COMBITA	Miércoles	08:00:00	SECTOR LA H	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	60	FEMENINO	CAJADO	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	-	PRIMARIA	62049000	1	
06/01/2010	GUAJIRA	MUÑOZ	Miércoles	8:00:00	-	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	-	40	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	-	SECUNDARIA	44422000	1	
06/01/2010	HUILA	PELITO	Miércoles	8:00:00	-	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	53	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	AGRICULTOR	-	PRIMARIA	61933000	1	
06/01/2010	MAGDALENA	EL BANCO	Miércoles	6:00:00	PUEBLO NUEVO	URBANA	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	53	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	EMPLEADO PARTICULAR	-	SECUNDARIA	41245000	1	
06/01/2010	META	VILLAVICENCIO	Miércoles	14:00:00	VEREDA LOS	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	CONDUCTOR	-	63	MASCULINO	NO REPORTA	-	INDEPENDIENTE	-	NO REPORTADO	50009000	1	
06/01/2010	NORTE DE SANTANDER	BUENA VISTA	Miércoles	18:00:00	VEREDA SAN	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	-	51	FEMENINO	CAJADO	COLOMBIA	AMA DE CASA	-	SECUNDARIA	64483000	1	
06/01/2010	SANTANDER	PUEBLO NAZARE	Miércoles	08:00:00	VEREDA BAJO	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	64	MASCULINO	UNION LIBRE	-	INDEPENDIENTE	-	PRIMARIA	63872000	1	
06/01/2010	SUCRE	PAIMITO	Miércoles	13:00:00	-	RURAL	FINCAS Y SIM	ARMA BLANCA / CORTO	A.P.E.	A.P.E.	41	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	-	SECUNDARIA	60523000	1	
06/01/2010	SUCRE	SAN ONOFRE	Miércoles	6:00:00	-	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	25	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	-	SECUNDARIA	60712000	1	
06/01/2010	VALE	CARTAGO	Miércoles	18:00:00	VIA CARTAGO	URBANA	VÍAS PÚBLICAS	ARMA DE FUEGO	A.P.E.	A.P.E.	47	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	AGRICULTOR	-	SUPERIOR	61943000	1	
07/01/2010	ARAUCA	TAME	Jueves	18:00:00	VEREDA NAZARE	URBANA	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	40	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	GANADERO	-	SECUNDARIA	61784000	1	
07/01/2010	BOLÍVAR	CICUZO	Jueves	3:00:00	-	URBANA	VÍAS PÚBLICAS	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	36	NO REPORTA	-	-	NO REPORTA	-	-	61389000	1	
07/01/2010	BOLÍVAR	CICUZO	Jueves	2:30:00	-	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	64	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	EMPLEADO PARTICULAR	-	SECUNDARIA	61083000	1	
07/01/2010	CAJAS	LA DORADA	Jueves	5:00:00	VDA. GUARIN	URBANA	FINCAS Y SIM	ARMA DE FUEGO	A.P.E.	A.P.E.	46	MASCULINO	CAJADO	-	GANADERO	ZOOTECNIA	SECUNDARIA	61300000	1	
07/01/2010	CAJAS	VILLAMARSA	Jueves	3:00:00	VDA. RINOLAJE	RURAL	POTREROS	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	73	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	NO REPORTA	-	SUPERIOR	61973000	1	
07/01/2010	CAUCA	POPAYÁN (CT)	Jueves	3:00:00	VDA. CAJETE	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	25	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	AGRICULTOR	-	SECUNDARIA	60909000	1	
07/01/2010	SANTANDER	PUEBLO NAZARE	Jueves	10:00:00	VEREDA BAJO	RURAL	FINCAS Y SIM	ARMA DE FUEGO	A.P.E.	A.P.E.	35	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	COMERCiante	-	PRIMARIA	62571000	1	
08/01/2010	AMAZONAS	LETICIA (CT)	Viernes	14:00:00	KILOMETROS	URBANA	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	-	-	43	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	NO REPORTA	-	SECUNDARIA	53030000	1	
08/01/2010	CEZAR	VALESDUPAR	Viernes	10:00:00	-	RURAL	FINCAS Y SIM	ARMA BLANCA / CORTO	A.P.E.	A.P.E.	49	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	COMERCiante	-	SECUNDARIA	52009000	1	
08/01/2010	CEZAR	VALESDUPAR	Viernes	14:00:00	-	RURAL	VÍAS PÚBLICAS	ARMA BLANCA / CORTO	A.P.E.	A.P.E.	36	MASCULINO	COLOMBIA	-	NO REPORTA	-	-	52009000	1	
08/01/2010	HUILA	BARAYA	Viernes	8:30:00	VEREDA LA E	RURAL	VÍAS PÚBLICAS	NO REPORTADO	A.P.E.	-	55	MASCULINO	UNION LIBRE	COLOMBIA	INDEPENDIENTE	DERECHO	SECUNDARIA	43018000	1	
08/01/2010	HUILA	IRNES	Viernes	5:50:00	VEREDA LOS	RURAL	FINCAS Y SIM	NO REPORTADO	A.P.E.	A.P.E.	60	MASCULINO	CAJADO	COLOMBIA	AGRICULTOR	-	PRIMARIA	61353000	1	

Ilustración 3: Base de datos de abigeato (Fuente: Policía Nacional)

4.1.3 Revisión de convenios y acuerdos con entidades de nivel Departamental y Nacional que proporcionan información al Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123

Dado el cronograma de trabajo se realizó la solicitud a la Policía nacional y Medicina legal para lograr tener acceso a los datos de violencias y registros de casos en los últimos 8 años, estas entidades nos facilitaron los datos registrados en la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo) (ver figura 4), siendo estos los insumos usados durante la ejecución de

la pasantía, estos datos son de manejo institucional y fueron obtenidos por medio de la cooperación de la Dirección de Seguridad de Orden Público de Cundinamarca.

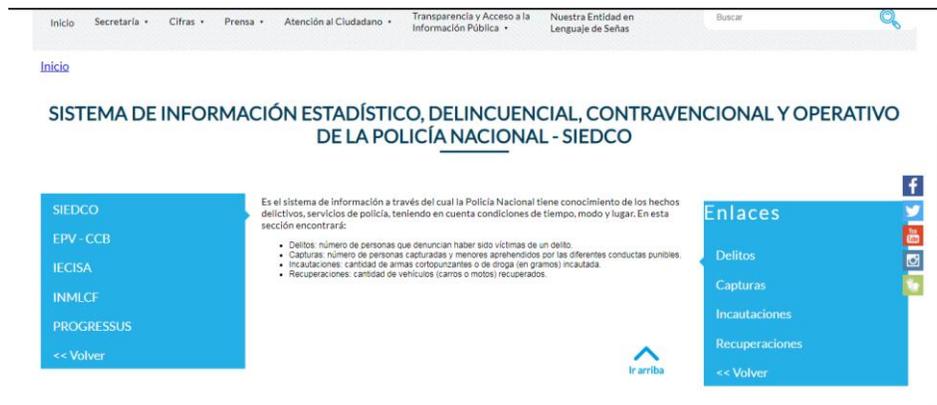


Ilustración 4: Plataforma SIEDCO (Fuente: Secretaria de Seguridad, Convivencia y justicia)

4.1.4 Recopilación de información que se encuentra actualmente en el mapa de georreferenciación.

Una vez que nos entregaron las bases de datos de los delitos cometidos en el país, procedimos a realizar el cruce de información de los delitos registrados en el mapa de georreferenciación manejado por el observatorio de seguridad y convivencia ciudadana con las bases de datos entregadas por la policía nacional y medicina legal, al realizar este cruce de información se evidencia que los mapas de georreferenciación solo cuenta con la información de los delitos cometidos desde el año 2016 o superior, por lo tanto reportamos estas inconsistencias con Andrés Nieto quien nos relacionó con la Ingeniera Gimena López, con el fin de dar claridad a nuestras dudas con respecto al mapa de georreferenciación. En reuniones con la Ingeniera Gimena López, quien es la encargada de la actualización y buen uso del mapa de georreferenciación, se nos informó que los mapas de georreferenciación tienen información desde el año 2016, ya que el observatorio de seguridad y convivencia ciudadana existe como tal desde el 2014 y no contaban con la información necesaria para publicar los datos históricos en los mapas de

georreferenciación, pero no se han actualizado los datos, por lo cual se nos asigna la tarea de darle el formato (ver figura 8) a los datos inferiores al año 2016 para integrarlos al mapa de georreferenciación y de esta manera poder presentar datos a partir del 2010.

4.2 MANEJO DE DATOS ESTADISTICOS Y CREACION FORMATO PARA MAPAS DE GEORREFERENCIACION (ARQUIS)

4.2.1 Consolidación de información por años, meses y semanas sobre tipos de violencias presentadas en Cundinamarca.

Basados en las matrices dadas por la policía nacional se realizó el análisis de la información, donde se dio a conocer que la información es difícil de manejar, dado que no se ha establecido una forma donde se pueda optimizar el proceso del conteo de casos por delito para la comunidad en general y autoridades de control del Departamento de Cundinamarca.

4.2.2 Generación de Matrices consolidadas de información.

Se plantea en el grupo de trabajo realizar una matriz consolidada de control, donde a manera de informe se logre dar a conocer los datos reales de los delitos y de los municipios más afectados.

4.2.3 Caracterización de Tipos de delitos y Cantidad de Municipios Afectados.

Por medio de las instrucciones dadas se establecen los siguientes delitos para ser tratados en las 15 Provincias y los 116 municipios del departamento de Cundinamarca:

- Homicidios
- Homicidios en Accidentes de Transito

- Lesiones Personales
- Lesiones en accidentes de Tránsito
- Hurto a Vehículos
- Hurto a Motocicletas

4.2.4 Análisis de información dada en las bases de datos y consolidación de información.

Dada la información que nos proporcionó la Policía nacional en las bases de datos, se realizó el análisis de la información donde se pudo identificar la ausencia de delitos en algunos municipios de Cundinamarca, lo que nos ponía en un desnivel de información, por esta situación se crea un formato complementario con los nombres de todos los municipios del departamento, lo que nos permitió tener en una misma base de datos los 116 municipios de las 15 provincias (ver figura 5).

#	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
1	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	2010	0	CUNDINAMARCA	Abá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2010	0	CUNDINAMARCA	Abá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	2010	0	CUNDINAMARCA	Acuña de Oro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ilustración 5: Formato complementario (Elaboración propia)

4.2.5 Consolidación de Información respecto a Cifras DANE.

Para poder realizar el análisis de los delitos respecto a la población existente en el departamento de Cundinamarca se usaron los datos poblacionales proporcionados por el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística), donde se puede observar que la población del departamento de Cundinamarca es de 2.280.037 personas (DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), 2005), dado que la información de la población es de una entidad oficial se deben manejar los datos de este censo.

Se observó que se deben manejar datos basados en proyecciones del censo realizado en año 2005, los cuales pierden vigencia frente a las dinámicas que ha vivenciado el Departamento de Cundinamarca en la última década, por lo anterior dentro de la matriz conectamos con toda la información un formato que puede ser editado (ver figura 6), para que las variables que generamos no pierdan valor con el pasar de los años y los datos poblacionales de Cundinamarca puedan ser actualizados cada vez que el DANE realice un nuevo censo.

Municipio	Total Poblacion
Agua de Dios	11.822
Albán	5.952
Anapoima	11.503
Anolaima	13.310
Apulo	7.822
Arbeláez	11.806
Beltrán	1.947
Bituima	2.657
Bojacá	8.879
Cabrera	4.684
Cachipay	9.995
Cajicá	45.391
Caparrapí	16.483
Caqueza	16.442
Carmen de Carupa	8.491
Chaguani	4.101
Chía	97.896
Chipaque	8.395
Choachí	11.165
Chocontá	19.512
Cogua	18.276
Cota	19.909
Cucunubá	7.013
El Colegio	20.430

Esta Tabla se Encuentra conectada con las Tablas dinamicas, solo modificar esta informacion cuando se tengan los nuevos datos del DANE

Ilustración 6: Formato de población DANE (Elaboración propia)

4.2.6 Generar total de casos, de diferentes tipos de violencia en las respectivas matrices para alimentar el mapa de georreferenciación del observatorio de seguridad y convivencia del 123.

Por medio de la creación de las tablas dinámicas requeridas para el análisis de datos, logramos de manera efectiva filtrar la totalidad de delitos por municipio, de manera que fueran compatibles con la tabla solicitada por el Observatorio de Seguridad y Convivencia (ver figura 7).



Homicidios										
Total general	Año									
Departamento	2010									Total gene
© CUNDINAMARCA	350	427	386	515	432	457	452	435	390	3844
AGUA DE DIOS	2	2	1	2	1	1	0	1	1	11
ALBÁN	1	1	0	1	2	0	0	1	1	7
ANAPOIMA	1	0	3	2	0	0	0	0	1	7
ANOLAIMA	0	4	0	1	0	3	0	1	2	11
APULO	3	0	1	2	1	0	0	0	1	8
ARBELÁEZ	2	0	0	2	2	1	0	3	1	11
BELTRÁN	0	1	0	0	0	2	0	0	0	3
BITUIMA	0	0	0	0	0	1	0	1	2	4
BOJACÁ	1	3	2	1	2	3	0	2	0	14
CABRERA	0	2	2	2	0	0	1	0	3	10
CACHIPAY	0	2	4	1	1	0	1	2	1	12
CAJICÁ	4	6	4	7	2	4	5	3	4	39
CAPARRAPÍ	3	4	1	0	1	2	0	1	1	13
CAQUEZA	6	3	1	0	0	4	1	2	0	17
CARMEN DE CARL	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
CHAGUANÍ	0	0	0	1	0	0	1	4	0	6
CHÍA	5	1	1	5	4	7	8	1	9	41
CHIPAQUE	1	1	1	0	0	0	0	0	1	4
CHOACHÍ	1	0	1	0	2	1	0	1	1	7
CHOCONTÁ	1	3	2	1	3	1	1	1	5	18
COGUA	2	4	2	3	2	1	1	2	0	17
COTA	1	0	2	2	3	0	0	3	3	14
CUCUNUBÁ	0	2	1	2	0	1	2	1	1	10
EL COLEGIO	8	2	4	5	3	3	3	7	4	39
EL PEÑÓN	1	0	0	1	0	1	0	0	3	6
EL ROSAL	0	4	0	2	3	2	2	2	2	17
FACATATIVÁ	9	13	12	14	18	18	15	28	9	136
FOMEQUE	0	2	4	3	1	6	0	2	0	18
FOSCA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
FUNZÁ	6	5	6	12	15	10	7	5	2	68
Fuquene	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUSAGASUGÁ	11	9	13	23	23	19	22	12	11	143
GACHALA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
GACHANCIPÁ	1	0	1	1	3	1	0	0	1	8
GACHETÁ	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3
Gama	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ilustración 7: Tablas Dinámicas para Mapas de Georreferenciación (Elaboración propia)

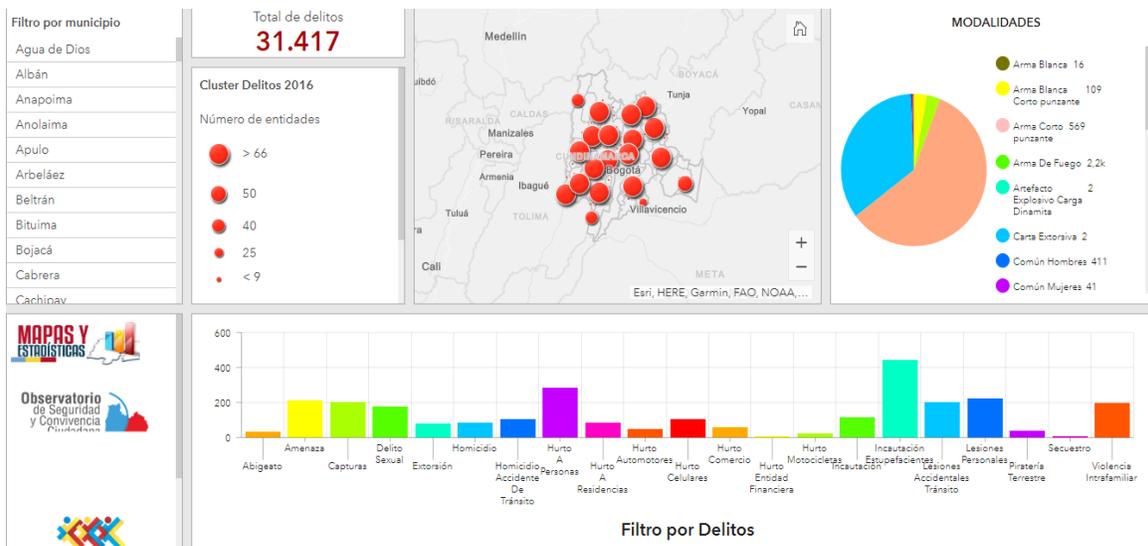


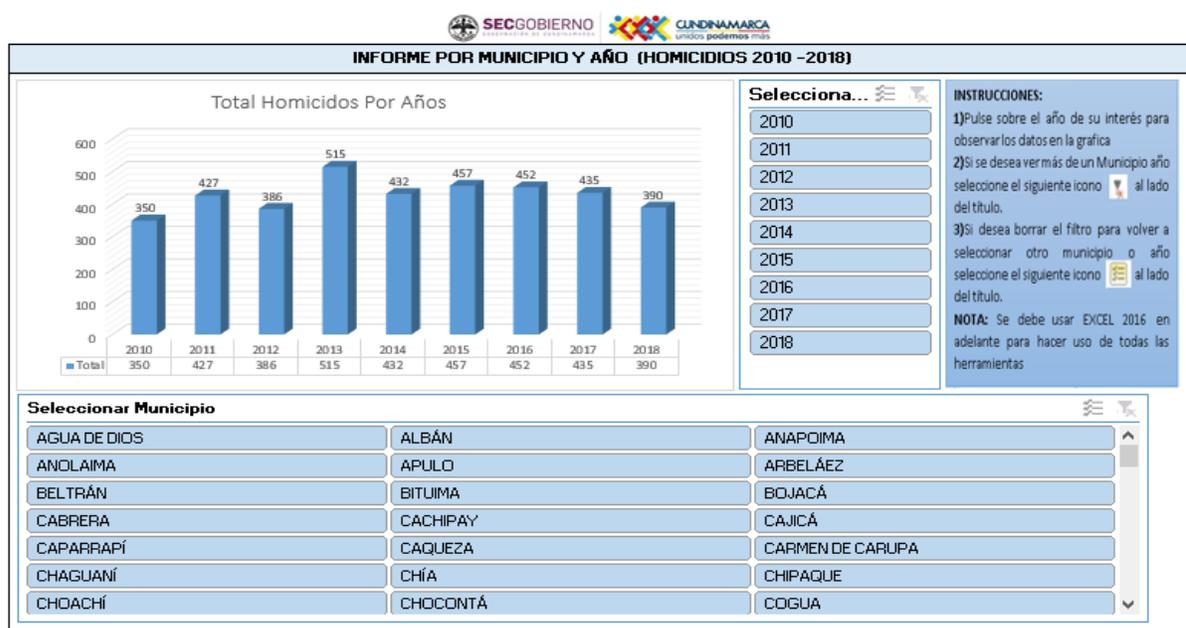
Ilustración 9: Mapas (Arquis) (Fuente: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana)

4.3 ELABORACION DE MATRIZ PARA USO PUBLICO E INSTITUCIONAL

4.3.1 Creación y Consolidación de Matriz de control y Verificación de delitos.

Una vez se consolidó la información de los delitos en los diferentes años, el observatorio de seguridad y convivencia ciudadana solicitó la creación de un formato que fuera interactivo con el usuario, fácil de manejar y fácil de entender, que pudiera proporcionar esta información a las entidades departamentales que lo soliciten y al público en general, ya que la idea de la que parte esta solicitud es que todas las personas de Cundinamarca puedan estar informadas acerca de los delitos de mayor incidencia en las zonas de interés tan solo descargando las matrices de los diferentes delitos y de esta manera que los usuarios puedan tomar medidas preventivas para no ser una víctima más en una larga lista de delitos, por otra parte el enfoque de las entidades departamentales se basa en realizar planes de acción con el fin de disminuir los casos de incidencia de cada uno de los delitos en los

diferentes municipios de Cundinamarca y brindar más seguridad a los habitantes de cada uno de estos, por lo cual desde el grupo de pasantes se recibió, análisis de la solicitud del observatorio y se presentó la propuesta de una Matriz de control y Verificación de delitos, la cual es fácil de manejar sin importar el nivel de educación que posea la persona que la utilice. La propuesta realizada cumplió con las expectativas del observatorio y se aprobó con algunas correcciones leves (ver imagen 10).



Realizado Por : Pasantes Universidad de Cundinamarca
 Yehirson Mayorga Aguasaco
 Kevin David Manosalva
 Kevin Corrales
 Carlos David Prieto

Ilustración 10: Matriz para uso departamental y de acceso a ciudadanos (Fuente: Elaboración Propia)

4.3.2 Matriz por tasa poblacional.

Una vez ya realizada la primera Matriz de control y Verificación de delitos, se llevó a cabo una revisión y una prueba con una persona del común, esta prueba arrojó

como resultado que el público aparte de saber que tantos delitos se cometen en los municipios también quiere saber cuál es la relación entre la población del municipio y la cantidad de personas víctimas del delito, esto con el fin de tener una idea de cuál es el porcentaje de incidencia en el municipio. Este formato se consolidó con el uso de las tablas dinámicas ya realizadas, logrando segmentar los datos por año y municipio y generando los botones interactivos para mejor manejo por el usuario final, buscando ser más concretos en el manejo de la información realizamos este análisis en formato por tasa (ver imagen 11), priorizando siempre 10 municipios que lideran en los 116 el indicador de cada delito, esta tasa fue formulada y aplicada por cada 1000 habitantes, al observar que hay municipios que no han presentado delitos a lo largo del periodo de años analizado, al igual que algunos municipios no superan los 2000 habitantes.

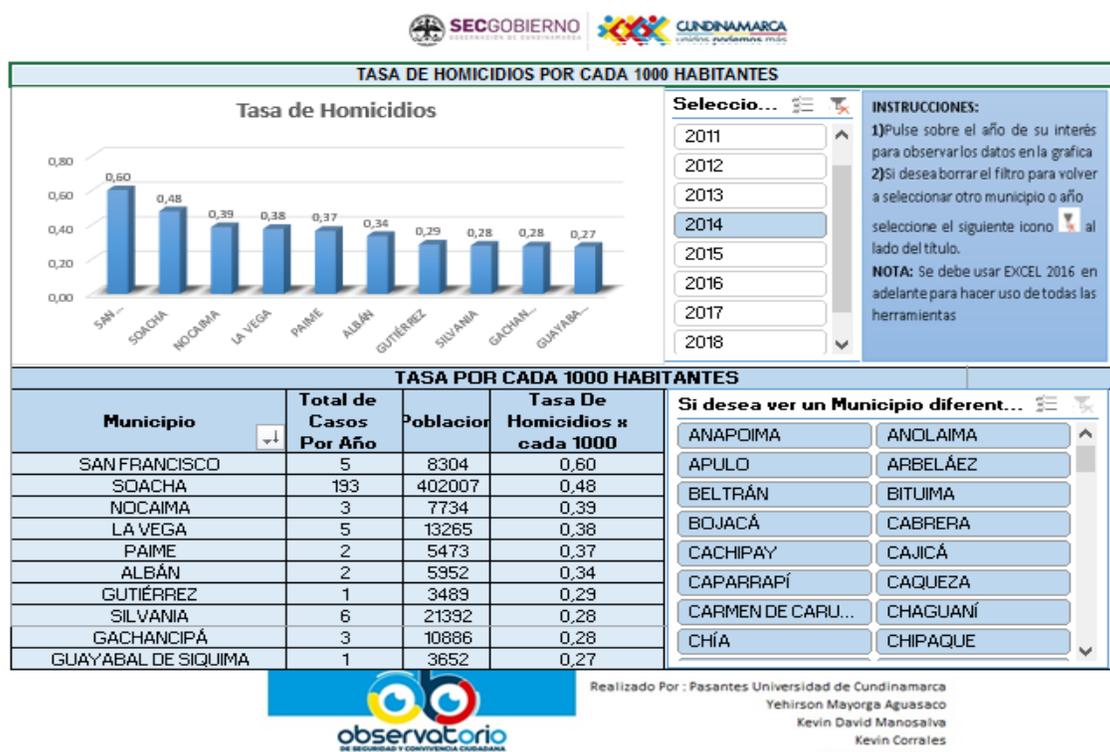


Ilustración 11: Matriz por tasa y Municipios Priorizados por delito (Fuente: Elaboración Propia)

El observatorio de seguridad y convivencia ciudadana solicitó que las matrices se realizaran en una aplicación que fuera soportada por la mayoría de los dispositivos, al recibir esta solicitud se presentó la propuesta de realizar las matrices en el programa de Excel, el cual se puede adecuar a las necesidades del usuario y los dispositivos que estos usan. La propuesta fue aceptada y puesta en marcha por el equipo pasantes donde todas las matrices anteriormente mencionadas fueron realizadas en Excel para que puedan ser manejados desde cualquier dispositivo, dado que la mayoría de los dispositivos manejan el paquete office y en caso de no ser así que se pueda descargar fácilmente.

4.3.3 Seguridad en Control de Cambios y Manejo de datos.

Por solicitud del Doctor Andrés Nieto se especificó que el aplicativo debe solicitar una contraseña para modificar los datos y permitir solo la visualización y manipulación de botones por parte del usuario final, por lo cual se protegieron los cambios de cada hoja con una contraseña y se ocultaron las hojas que solo son de uso del Observatorio de Seguridad y Convivencia (ver imagen 12). Esta solicitud se basó en la idea de que las personas no puedan modificar los datos de las matrices con fines de dudosa procedencia y de esta manera que no se pueda presentar información falsa que pueda generar preocupación en el público ni en los entes departamentales.

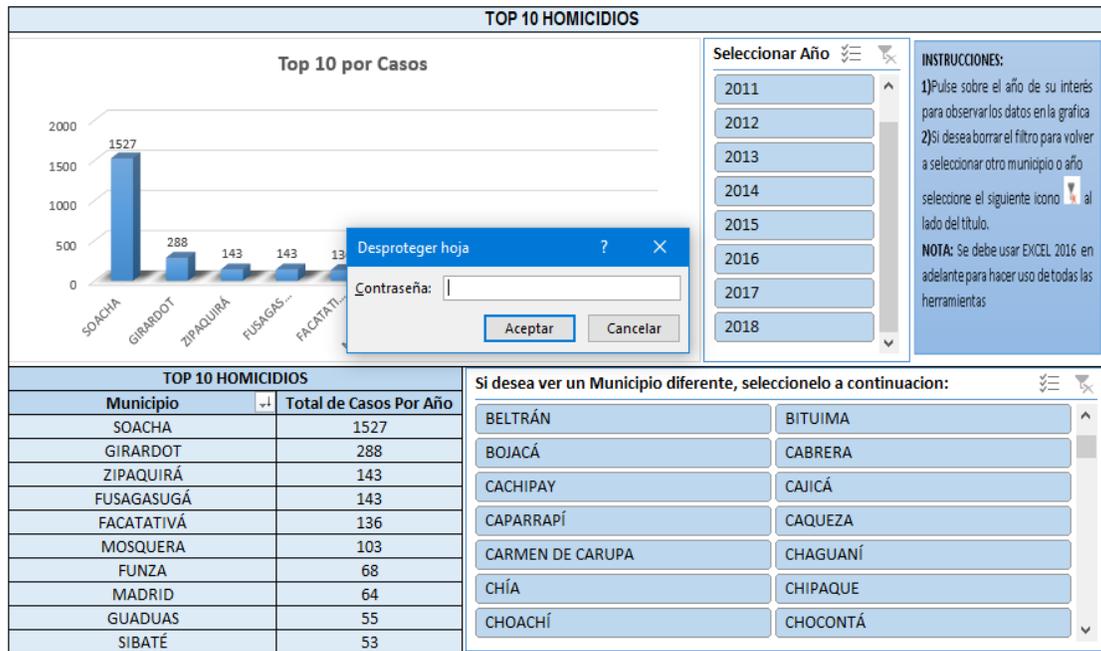


Ilustración 12: Solicitud de contraseña para realizar cambios (Fuente: Elaboración Propia)

4.3.4 Visualización y Manejo de datos.

Una vez las matrices ya presentaban la información solicitada por los usuarios se procedió a dar forma a los aspectos estéticos de las matrices como lo son: el zoom de la pantalla, esconder las barras de herramientas, entre otras. La información presentada debía ser mostrada en pantalla completa, sin las herramientas de edición de Excel (ver imagen 13), al igual que se debió impedir que el usuario final moviera o modifica las tablas por lo cual se asignaron comandos para lograr esto por medio de macros (ver imagen 14).

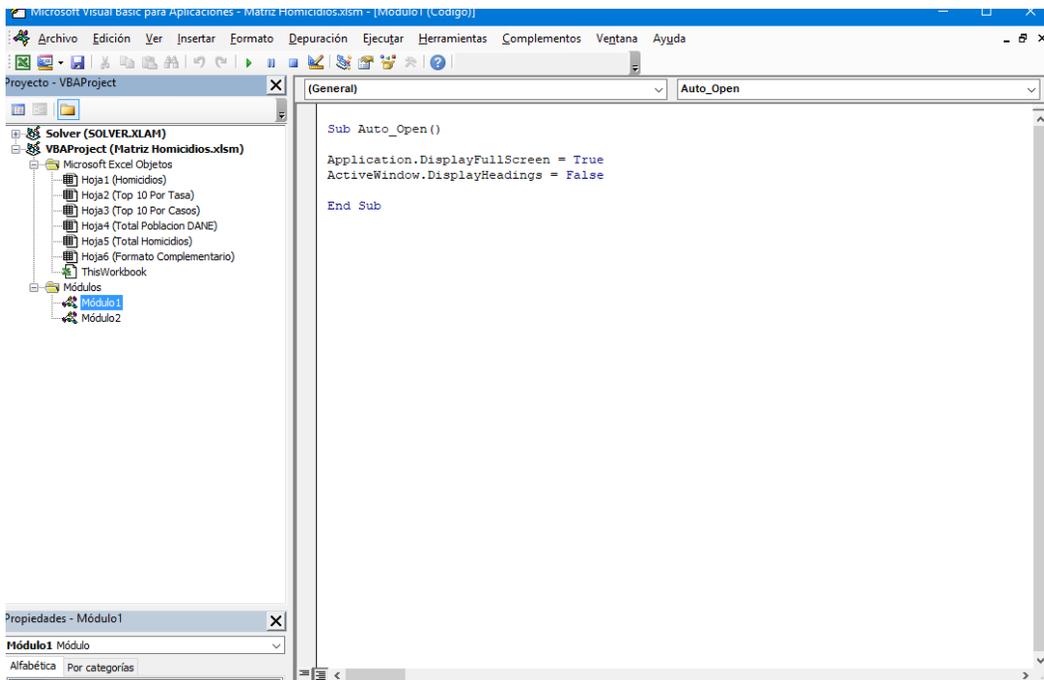


Ilustración 13: Ejecución de macro pantalla completa (Fuente: Elaboración Propia)

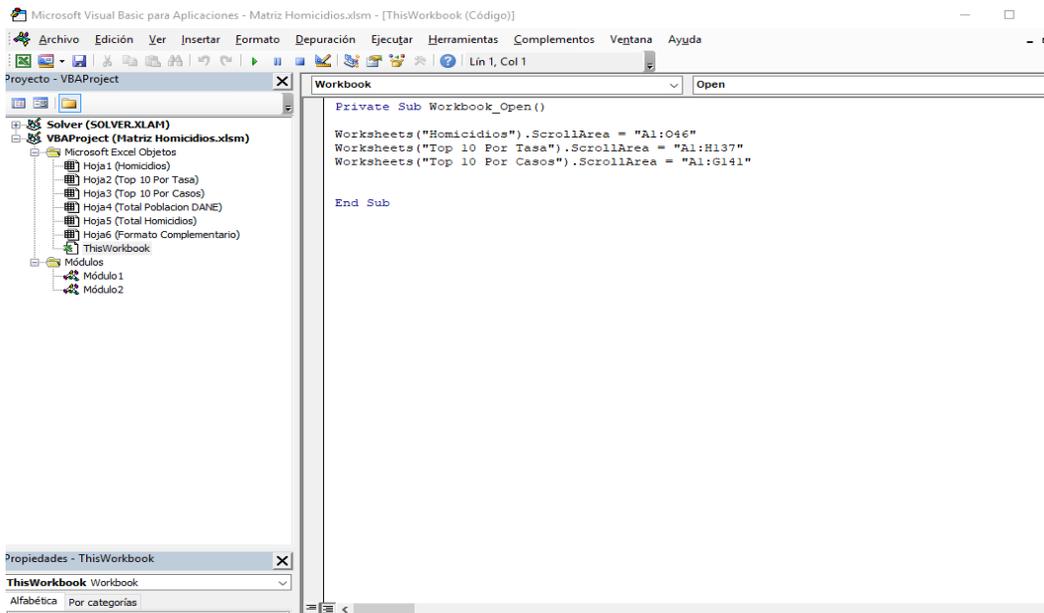
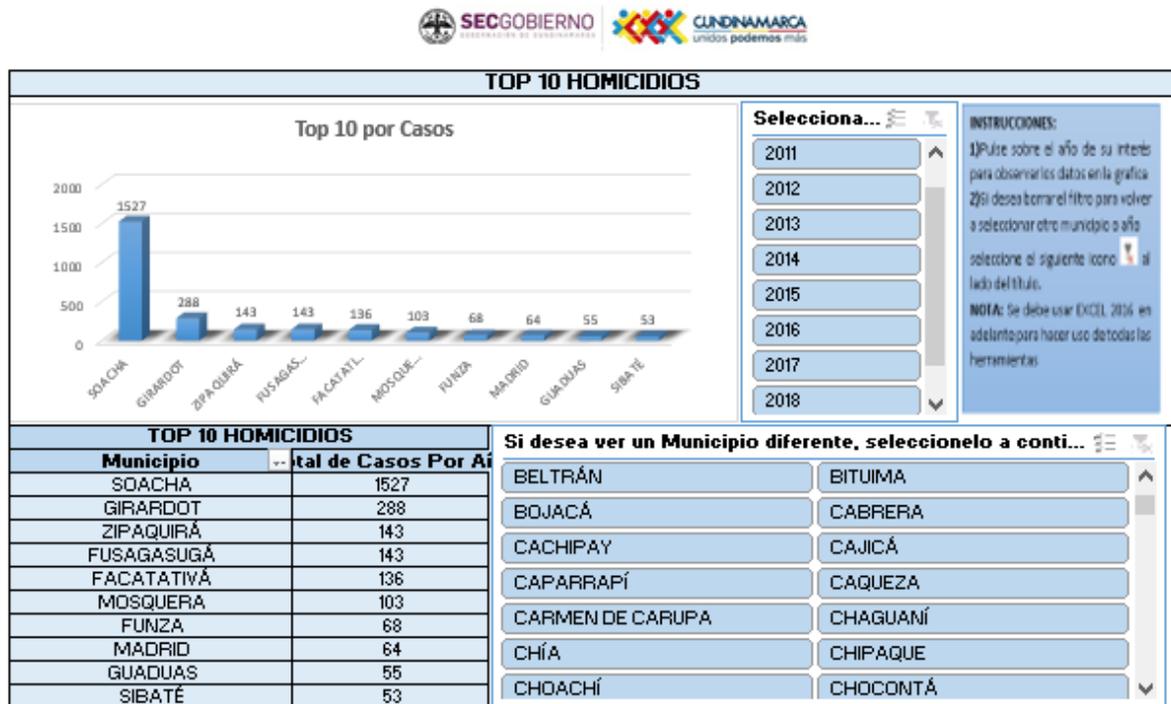


Ilustración 14: Ejecución de macro bloqueo movimiento o modificaciones (Fuente: Elaboración propia)

4.3.5 Matriz por top 10 de casos.

Para poder tener más claridad sobre la cantidad de delitos sin tener en cuenta la población, se realizó una matriz donde se muestra los 10 municipios con mayor incidencia de casos. En esta matriz el usuario puede buscar el top 10 dando un click en el año que desee y automáticamente la matriz le mostrara los datos de los municipios en donde se encuentra la mayor incidencia de estos casos tanto gráficamente como en cifras (ver imagen 15).



Realizado Por : Pasantes Universidad de Cundinamarca
 Yehirson Mayorga Aguasaco
 Kevin David Manosalva
 Kevin Corrales
 Carlos David Prieto

Ilustración 15: Matriz por casos y Municipios Priorizados por delito (Fuente: Elaboración Propia)

4.3.6 Matriz con variables específicas (Genero, Dia y Arma).

Después de la reunión anterior con la Ing. Gimena López se determinó que aparte de los filtros de año y municipio se debían incorporar otros filtros con el fin de que la búsqueda en cada una de las matrices fuera más específica, ya que como se había planteado era muy general, así que se decidió agregar 3 filtros más a las matrices donde la persona pudiera filtrar el total de casos teniendo en cuenta:

- El género del atacante
- El día en el que se llevó acabo el acto delictivo
- El arma que fue empleada para cometer el acto delictivo

Al agregar estos filtros se dedujo que con esta información siendo más específica las autoridades municipales pudieran tomar realizar planes de acciones en los días en que más se presentan actos delictivos, prevenir a la comunidad de cuáles son las armas más empleadas para llevar acabo estos actos delictivos.

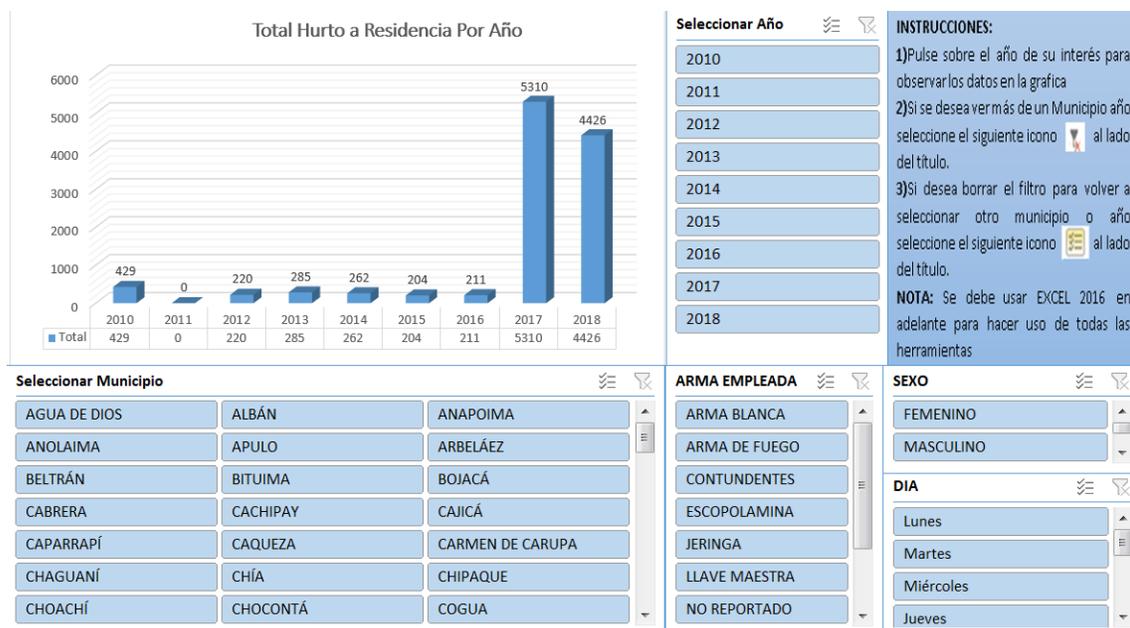


Ilustración 16: Matriz con filtros específicos (Fuente: Elaboración propia)

4.3.7 Generalidades de uso y creación de matrices.

Las matrices fueron generadas por el grupo de pasantes de la Universidad de Cundinamarca, por lo cual al final de cada matriz o delito se encuentra referenciado nuestros nombres. Estas matrices tienen un uso simple para que los usuarios puedan tener toda la información que requieran con tan solo dar un click. Durante el proceso de la creación de cada una de estas matrices se realizaron pruebas con personas del común, con el fin de identificar falencias tanto estéticas como en la presentación de los datos solicitados y creación de nuevas funciones, gracias a estas pruebas se generaron 4 tipos de matrices:

- Matriz de datos generales (ver imagen 10)
- Matriz por tasa poblacional (ver imagen 11)
- Matriz por top 10 de casos (ver imagen 15)
- Matriz con filtros específicos (ver imagen 16)

4.4 GENERACIÓN DE INFORMES POR DELITOS

Como Producto final de nuestras pasantías al Observatorio de seguridad y Convivencia Ciudadana se entregarán los informes correspondientes a cada delito asignado, estos informes se muestran a continuación con los siguientes delitos:

- Homicidios
- Homicidios en Accidentes de Transito
- Lesiones Personales
- Lesiones en Accidentes de Transito
- Hurto a Vehículos
- Hurto a Motocicletas
- Abigeato
- Hurto a Residencias

4.4.1 Informe Homicidios.

Portada: Informe Homicidios (2010-2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el departamento de Cundinamarca 3844 casos de homicidios, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto a homicidios Cundinamarca presenta los índices más bajo a nivel nacional, según la revista el espectador; "Cundinamarca es uno de los departamentos con mejores indicadores, al contar con una tasa de homicidios diez puntos por debajo del promedio nacional. Mientras en 2018 en Colombia fue de 24 personas por cada

100.000 habitantes, en el departamento fue 14, siendo la más baja en 43 años.” (El Espectador, 2019)

Marco Conceptual:

Homicidio: Delito consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento. (RAE , s.f.)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Definicion.de, s.f.)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Definicion.de, s.f.)

Resultados

- Cuantitativos: Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa por cada 1000 habitantes y priorizar los municipios más afectados. Estos resultados son basados en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, dados desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018



Ilustración 17: Histórico homicidios Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 3844 casos de homicidios, donde se puede observar una reducción considerable desde el año 2015 que se ha mantenido, logrando en 2018 con respecto al 2015 ser el año con menos incidencia en este delito con una disminución del 14,66%, (ver imagen 17).

Municipios Priorizados por Tasa



Ilustración 18: Tasa de Homicidios Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Municipio	Total de Casos Por Año	Poblacion	Tasa De Homicidios x cada 1000 Personas
SOACHA	1527	3618063	0,42
NOCAIMA	26	69606	0,37
PUERTO SALGAR	47	139671	0,34
GIRARDOT	288	880506	0,33
NARIÑO	6	18828	0,32
RICAURTE	21	73305	0,29
PANDI	12	49212	0,24
PARATEBUENO	16	66744	0,24
CABRERA	10	42156	0,24
PULI	6	26505	0,23

Tabla 1: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 1),son los que se encuentran con la tasa más alta en los últimos 8 años en el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005, dado que el actual censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de control entregadas, esta cifra es actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa estos municipios presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010- 2018, son los más vulnerables en el delito de homicidios y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa por cada mil habitantes y no por cada cien mil, dado que hay municipios de Cundinamarca que según el censo del DANE de 2005 no superan los dos mil habitantes, por lo cual calcular una tasa de cien mil habitantes, generaría una inconformidad con la información y poca comprensión entre los encargados de analizarla y generar acciones para cada respectivo municipio.

Municipios Priorizados por Casos

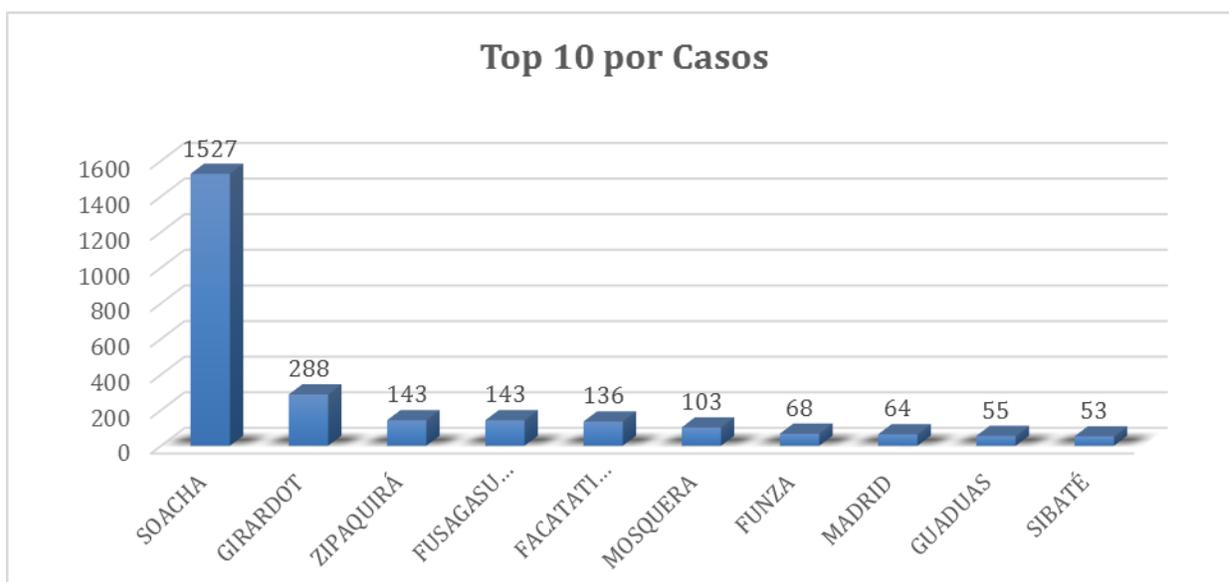


Ilustración 19: Top por casos Homicidios Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

TOP 10 HOMICIDIOS	
Municipio	Total de Casos Por Año
SOACHA	1527
GIRARDOT	288
ZIPAQUIRÁ	143
FUSAGASUGA	143
FACATATIVA	136
MOSQUERA	103
FUNZA	68
MADRID	64
GUADUAS	55
SIBATÉ	53

Tabla 2: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 2), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población

si no la cantidad de delitos, durante el periodo 2010-2018, dado esto se observa la cantidad de delitos donde Soacha lidera el Top 10 con 1527 casos al igual que también lidera el Top por tasa, en 8 años lo que demuestra que es un punto fuerte que las autoridades municipales deben tener en cuenta al ejecutar sus planes de desarrollo y buscar las causas de la repetición de este delito.

Cualitativos:

En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: genero, arma empleada y día.

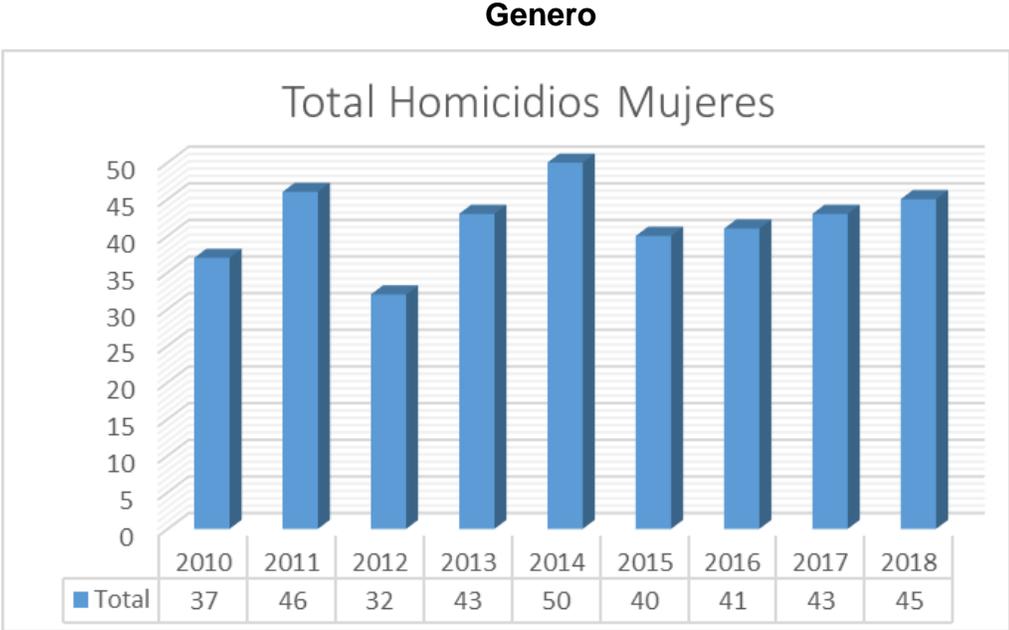


Ilustración 20: Total Homicidios Mujeres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

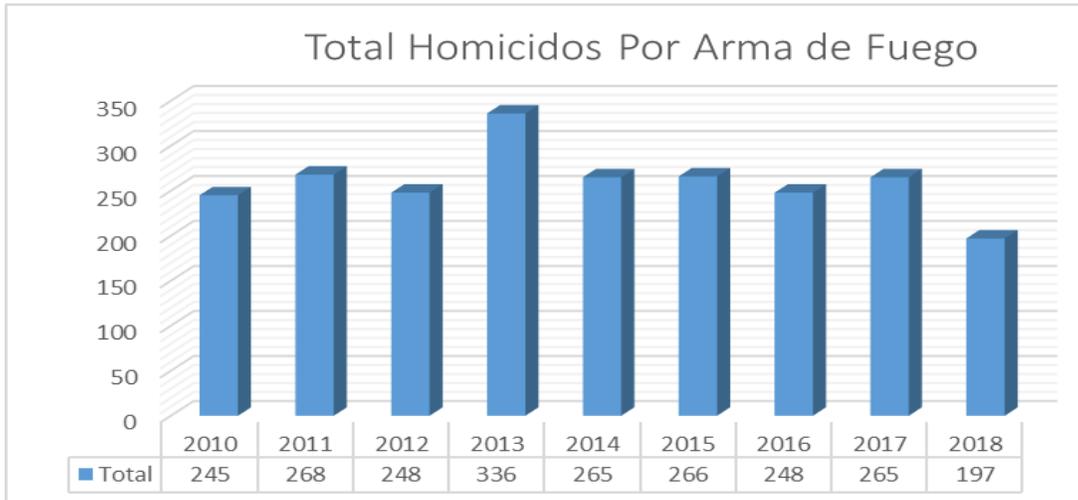
Las mujeres presentan menos casos que los hombres a lo largo del tiempo estudiado y analizado, aunque se puede observar un aumento en los últimos 3 años en los casos, (ver imagen 20).



Ilustración 21: Total Homicidios Hombres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

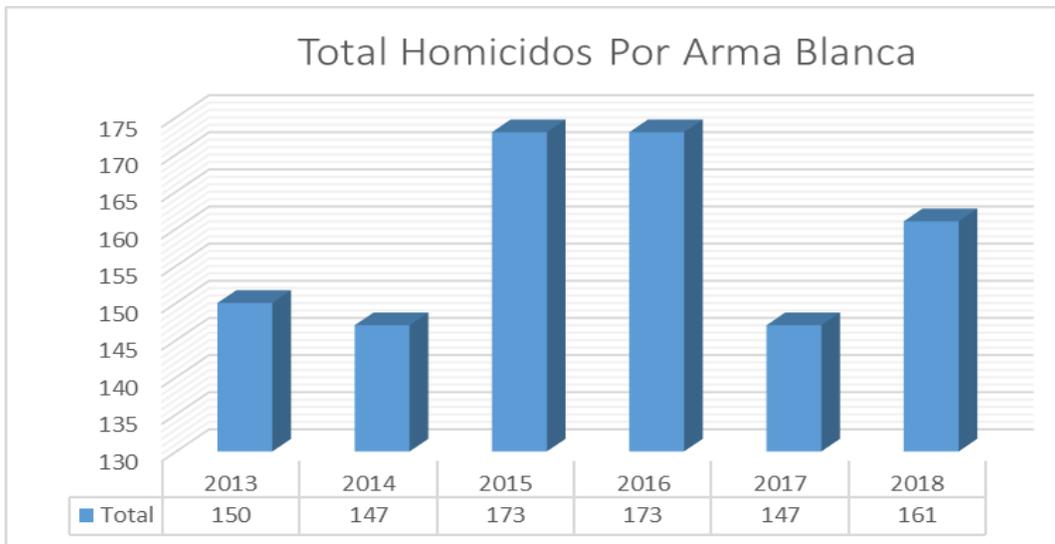
Los hombres presentan gran cantidad de casos de homicidios en el transcurso del tiempo analizado, aunque se nota la disminución del delito del 17% en hombres desde el año 2015, (ver imagen 21).

Arma empleada



*Ilustración 22: Total Homicidios con arma de fuego Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Desde el año 2015 se ha presentado una disminución de homicidios con armas de fuego del 25%, (ver imagen 22).



*Ilustración 23: Total Homicidios por arma blanca Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Desde el año 2013 se tiene registro en las matrices de delitos con arma blanca, donde se evidencia el aumento y la disminución constante de los casos con este tipo de arma siendo el 2015 y 2016 los años donde más se presentaron homicidios por estos casos, (ver imagen 23).

Domingo el día más violento en Cundinamarca



Ilustración 24: Total Homicidios domingo Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Verificando la información obtenida en las matrices el día más violento en el departamento en lo que a homicidios refiere es el domingo, donde a lo largo de los últimos años se ha presentado la mayor cantidad de casos, (ver imagen 23)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.

- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.
- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de homicidios presentados.
- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

4.4.2 Informe Homicidios en Accidentes de Tránsito.

Portada: Informe Homicidios en Accidentes de Tránsito (2010-2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018, se han presentado en el departamento de Cundinamarca 2843 casos de homicidios en accidentes de tránsito, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto a homicidios en accidentes de tránsito.

Marco Conceptual:

Homicidio: Delito consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento. (RAE , s.f.)

Accidente de tránsito: evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Ministerio de Transporte)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Definicion.de, s.f.)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Definicion.de, s.f.)

Resultados

- Cuantitativos: Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa por cada 1000 habitantes y priorizar los municipios más afectados. Estos resultados son basados en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, dados desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018 (Se Excluyó 2014 por ausencia de datos)



Ilustración 25: Histórico homicidios en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 2843 casos de homicidios, que se pueden observar en la tabla anterior (ver imagen 25), donde se ha mantenido un promedio de 355 casos, el año 2014 no se encuentra en el presente informe dado que estos datos no han sido suministrados.

Municipios Priorizados por Tasa

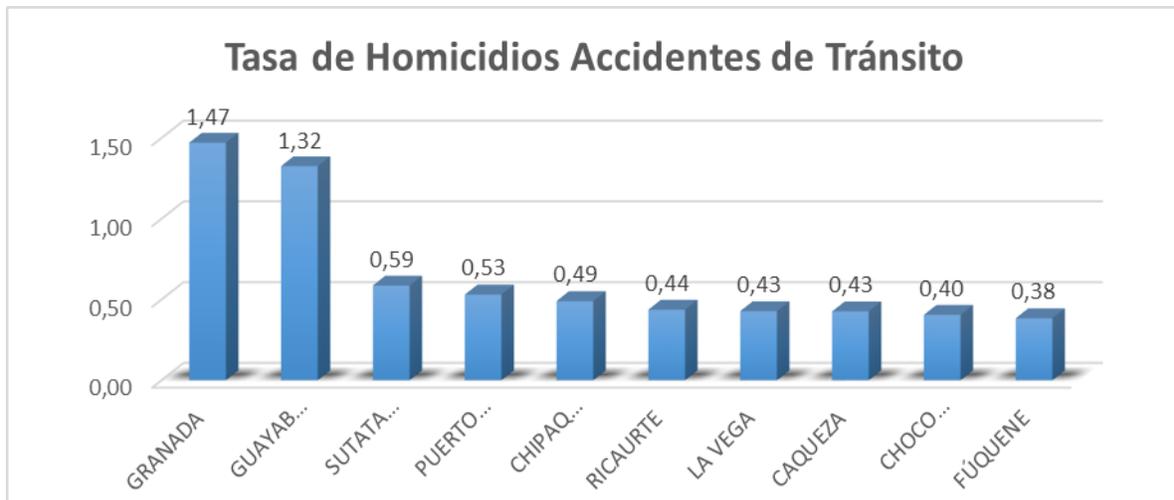


Ilustración 26: Tasa de Homicidios accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Municipio	Total de Casos Por Año	Poblacion	Tasa de Homicidios en Accidentes de Tránsito por Cada 1000 Habitantes
GRANADA	91	61884	1,47
GUAYABETA	57	43020	1,32
SUTATAUSA	25	42678	0,59
PUERTO SALGAR	74	139671	0,53
CHIPAQUE	37	75555	0,49
RICAURTE	32	73305	0,44
LA VEGA	51	119385	0,43
CAQUEZA	63	147978	0,43
CHOCONTA	71	175608	0,40
FÚQUENE	18	46926	0,38

Tabla 3: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 3), son los que se encuentran con la tasa más alta en los últimos 8 años en el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005,

dado que el actual censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de control entregadas, esta cifra es actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa estos municipios presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010- 2018 son los más vulnerables en el delito de homicidios en accidentes de tránsito y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa por cada mil habitantes y no por cada cien mil, dado que hay municipios de Cundinamarca que según el censo del DANE de 2005 no superan los dos mil habitantes, por lo cual calcular una tasa de cien mil habitantes, generaría una inconformidad con la información y poca comprensión entre los encargados de analizarla y generar acciones para cada respectivo municipio.

Municipios Priorizados por Casos

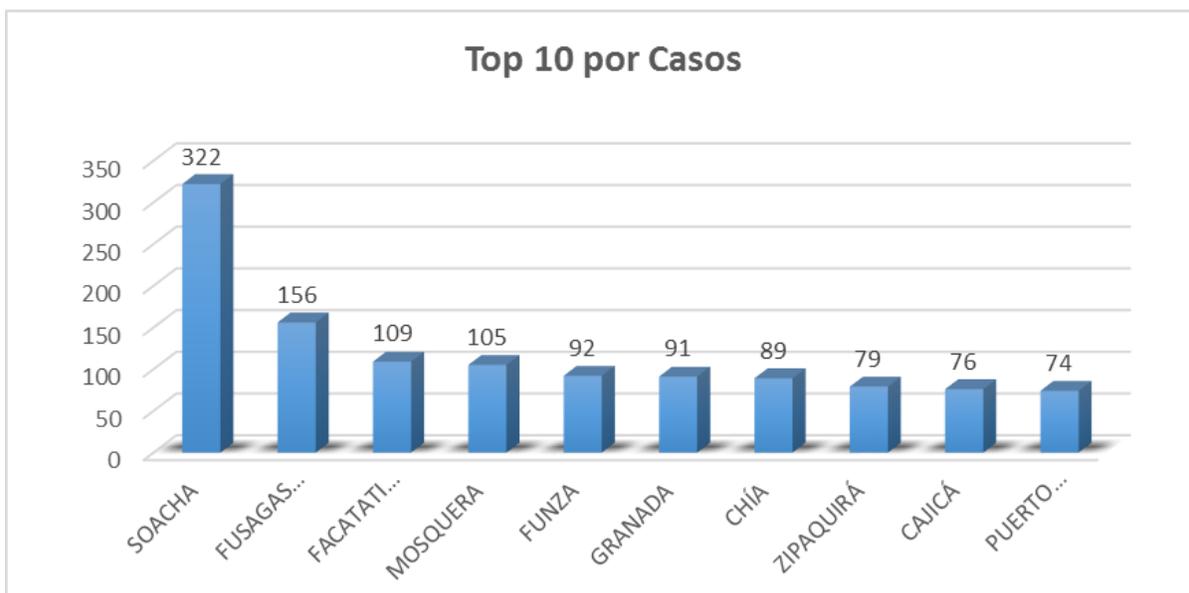


Ilustración 27: Top por casos Homicidios en accidentes de tránsito Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Municipio	Total de Casos Por Año
SOACHA	322
FUSAGASUGÁ	156
FACATATIVA	109
MOSQUERA	105
FUNZA	92
GRANADA	91
CHIA	89
ZIPAQUIRA	79
CAJICÁ	76
PUERTO SALGAR	74

Tabla 4: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 2), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población si no la cantidad de delitos, durante el periodo 2010-2018 excluyendo el año 2014 por la ausencia de información, dado esto se observa que el municipio de Soacha presenta 322 casos de homicidios en accidentes de tránsito liderando el top 10.

Cualitativos:

En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: genero, arma empleada y día.

Genero



Ilustración 28: Total Homicidios accidentes de tránsito Mujeres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Las mujeres presentan menos casos que los hombres a lo largo del tiempo estudiado y analizado, donde se observa una disminución en comparación del año 2016 con el 2018 de 10 casos. (Ver imagen 28)



Ilustración 29: Total Homicidios accidentes de tránsito Hombres Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los hombres presentan gran cantidad de casos de homicidios en accidentes de tránsito en el transcurso del tiempo analizado, donde se genera una diferencia significativa con las mujeres, pero aun así logrando la disminución de casos desde el año 2016. (ver imagen 29)

Domingo es el día con más Accidentes de tránsito en Cundinamarca

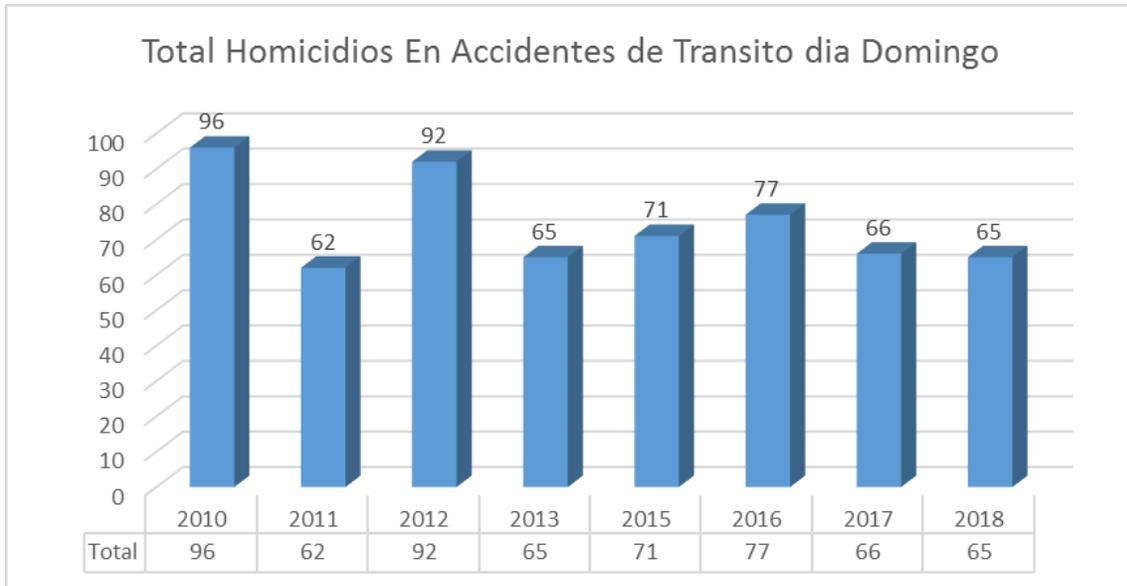


Ilustración 30: Total domingo accidentes de tránsito Cundinamarca 2010-2018

(Fuente: Elaboración propia)

Verificando la información obtenida en las matrices el día más violento en el departamento en lo que a homicidios en accidentes de tránsito refiere, es el domingo, donde a lo largo de los últimos años se ha presentado la mayor cantidad de casos, (ver imagen 30)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.

- Ingresar apenas se tenga, los datos del año 2014 a las matrices de control para incluirla al análisis.
- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.
- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de homicidios presentados.
- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

4.4.3 Informe Lesiones Personales.

Portada: Informe Lesiones Personales (2010–2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el departamento de Cundinamarca 36159 casos de lesiones personales, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos, por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto a las lesiones personales ocurridas en Cundinamarca es notorio un gran aumento de estos incidentes en todo el municipio en los años 2016, 2017 y 2018.

Marco Conceptual:

Lesión Personal: Las lesiones son cualquier daño del cuerpo o de la salud orgánica o mental de un individuo, denominado el lesionado, causadas externa o internamente por mecanismos físicos, químicos, biológicos o psicológicos, utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido. (Yadi S. Zapata-Bedoya, 2011)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Pérez Porto & Merino, 2014)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Pérez Porto & Merino, Definicion.de, 2014)

Resultados

Cuantitativos:

Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa porcentual de incidencia de los casos y priorizar los municipios más afectados. Estos resultados se basaron en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, obtenidos desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018



Ilustración 31: Histórico lesiones personales en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 36159 casos de lesiones personales, donde se puede observar un aumento considerable desde el año 2016 que ha presentado variaciones siendo el año 2017 con más casos de lesiones personales en todo Cundinamarca, en el año 2018 presento una disminución del 3,117% de incidencia de casos frente al año 2017 (ver imagen 31).

Municipios Priorizados por Tasa

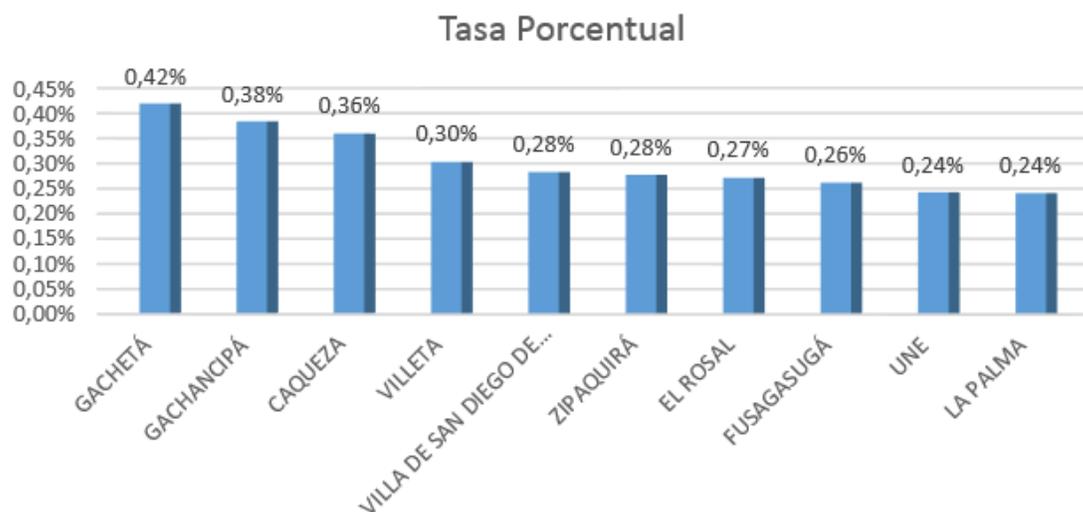


Ilustración 32: Tasa porcentual de lesiones personales en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Municipios	Total Casos por Año	población	Tasa Porcentual %
GACHETÁ	393	93681	0,42%
GACHANCIPÁ	376	97974	0,38%
CAQUEZA	532	147978	0,36%
VILLETA	664	219060	0,30%
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	928	327897	0,28%
ZIPAQUIRÁ	2535	913959	0,28%
EL ROSAL	330	121518	0,27%
FUSAGASUGÁ	2568	980442	0,26%
UNE	175	72126	0,24%
LA PALMA	215	89262	0,24%

Tabla 5: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 5), son los que se encuentran con la tasa más alta de incidencia en lesiones personales en los últimos 8 años en

el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005, dado que el actual censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de control entregadas, esta cifra es actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa estos son los municipios (ver tabla 1) que presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010- 2018 son los más vulnerables en el delito de lesiones personales y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa porcentual donde la cantidad de habitantes es el 100% y se calcula el porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de este delito, no se calculó por cada cien mil habitantes, dado que hay municipios de Cundinamarca que según el censo del DANE de 2005 no superan los dos mil habitantes, por lo cual calcular una tasa de cien mil habitantes, generaría una inconformidad con la información y poca comprensión entre los encargados de analizarla y generar acciones para cada respectivo municipio.

Municipios Priorizados por Casos

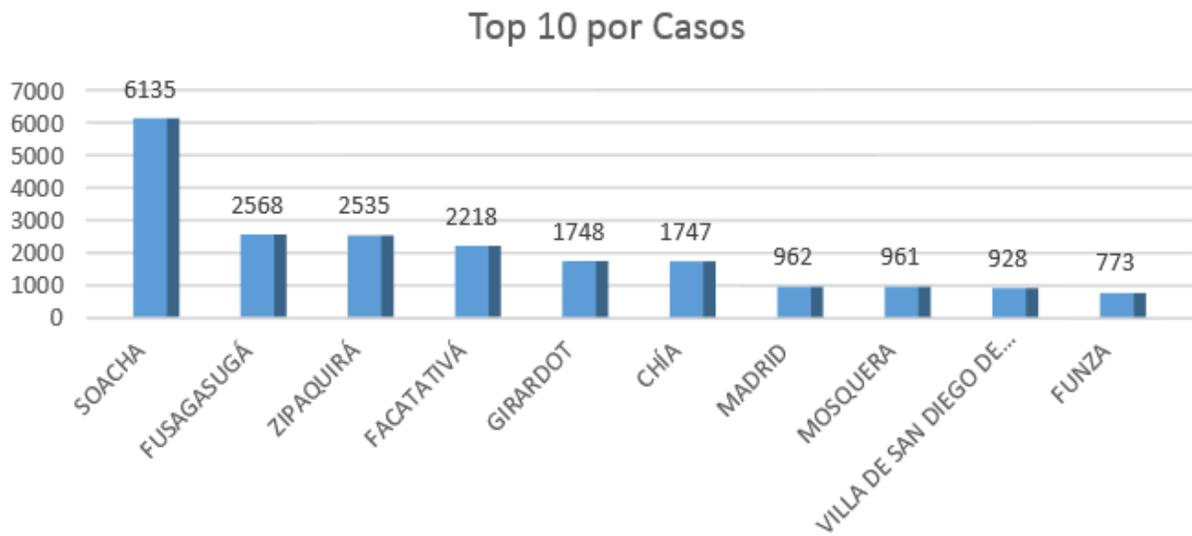


Ilustración 33: Top por cantidad de casos de lesiones personales en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Top 10 Lesiones Personales	
Municipios	Casos por año
SOACHA	6135
FUSAGASUGÁ	2568
ZIPAQUIRÁ	2535
FACATATIVÁ	2218
GIRARDOT	1748
CHÍA	1747
MADRID	962
MOSQUERA	961
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	928
FUNZA	773

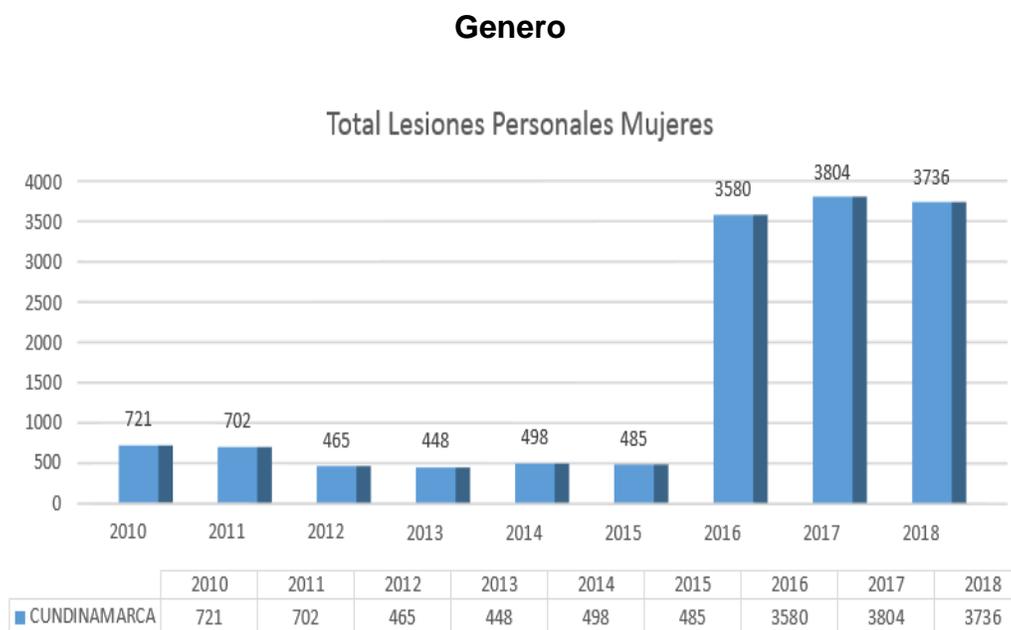
Tabla 6: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 6), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población en este caso, solo se tomó en cuenta la cantidad de delitos, durante el periodo 2010-2018, dado esto se puede observar la cantidad de delitos donde Soacha lidera el

Top 10 con 6135 casos diferente a la tasa porcentual que fue liderada por Gacheta, esto quiere decir que aunque en Soacha se identifiquen más casos de lesiones personales en cantidad, Gacheta tiene un índice más alto de incidencia en lesiones personales basándonos en la cantidad de habitantes del municipio, lo que demuestra que es un punto fuerte que las autoridades municipales deben tener en cuenta al ejecutar sus planes de desarrollo y buscar las causas de la repetición de este delito.

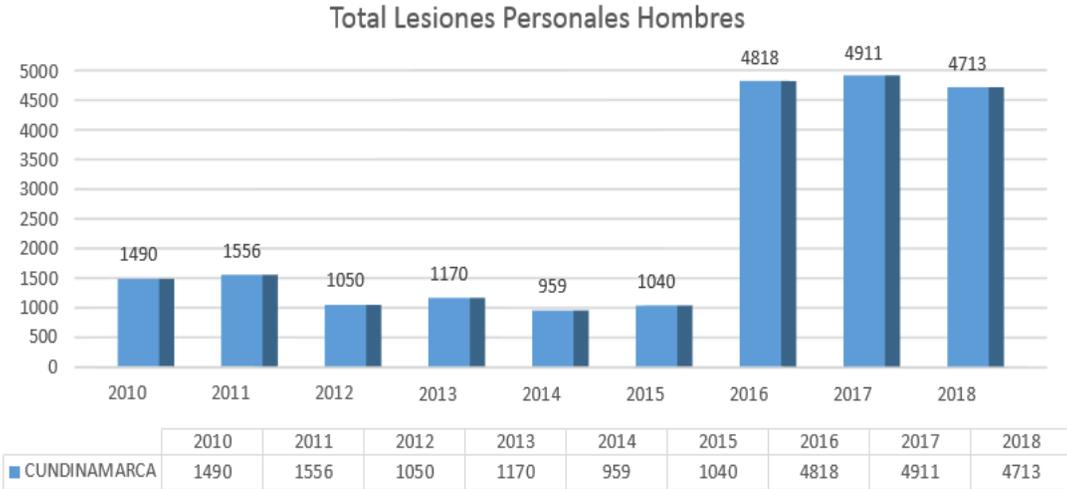
Cualitativos:

En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: genero, arma empleada y día.



*Ilustración 34: Total lesiones personales de mujeres en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Las mujeres presentan menos casos que los hombres a lo largo del tiempo estudiado y analizado, aunque se puede observar un aumento en los últimos 3 años en los casos, (ver imagen 34).



*Ilustración 35: Total lesiones personales de hombres en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Los hombres presentan gran cantidad de casos de lesiones personales en el transcurso del tiempo analizado aún más que en las mujeres y se puede identificar un aumento en los casos en los últimos 3 años, se deduce que Cundinamarca está sufriendo un gran problema en los casos de lesiones personales, ya que no se evidencia ningún tipo de disminución de estos casos en los últimos años (ver imagen 35).



Ilustración 36: Total lesiones personales donde no se reporta género en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Arma Empleada



Ilustración 37: Total lesiones personales con arma blanca en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 se registraron pocos casos de lesiones personales empleando un arma blanca y en el 2016 y 2017 se evidencio un gran aumento de estos casos, para el año 2018 se vio reflejado una reducción de estos casos del 54,922% en comparación al año 2017, lo que es un gran logro no solo para las autoridades departamentales sino también para la

ciudadanía, quienes demuestran que prefieren arreglar sus problemas con palabras y no con violencia. (ver imagen 37)

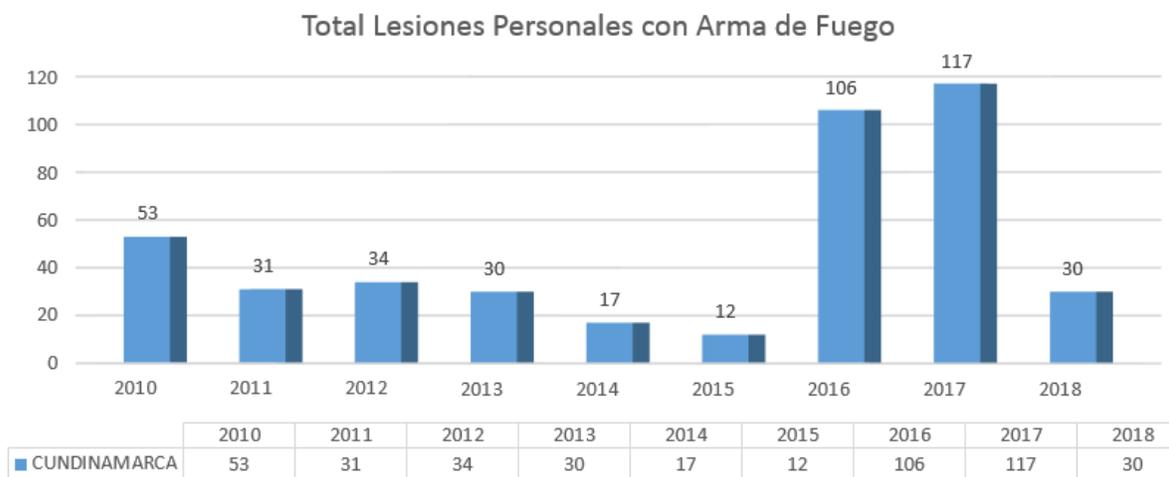


Ilustración 38: Total lesiones personales con arma de fuego en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 se registraron pocos casos de lesiones personales empleando un arma de fuego y en el 2016 y 2017 se evidencio un gran aumento de estos casos, para el año 2018 se vio reflejado una reducción de estos casos del 74,358% en comparación al año 2017. (ver imagen 38)

Total Lesiones Personales Contundentes

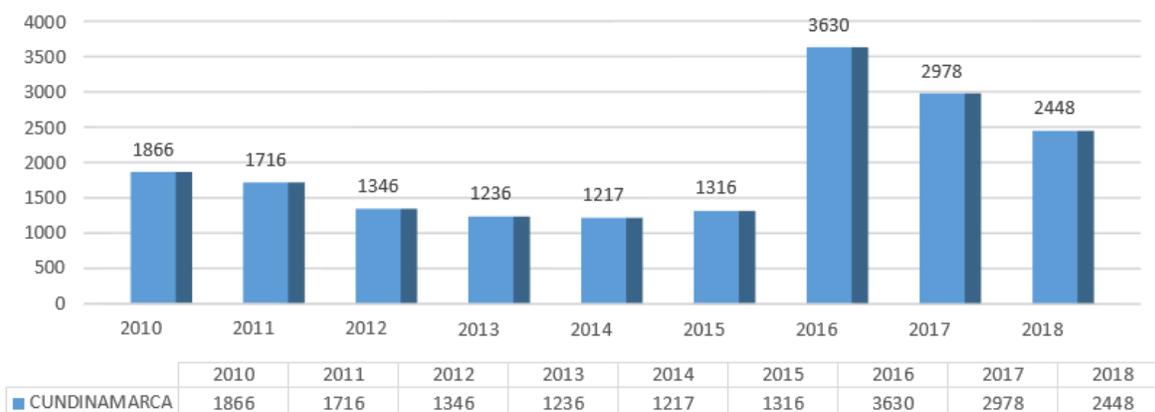


Ilustración 39: Total lesiones personales con armas contundentes en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 se registraron algunos casos de lesiones personales empleando un arma contundente y en el 2016 se evidencio un gran aumento de estos casos alcanzando un tope de 3630 víctimas de lesiones personales, para el 2017 se redujeron los casos registrados y para el 2018 se vio reflejado una reducción de estos casos del 17,797% en comparación al año 2016. (ver imagen 39)

El día con más lesiones personales en Cundinamarca

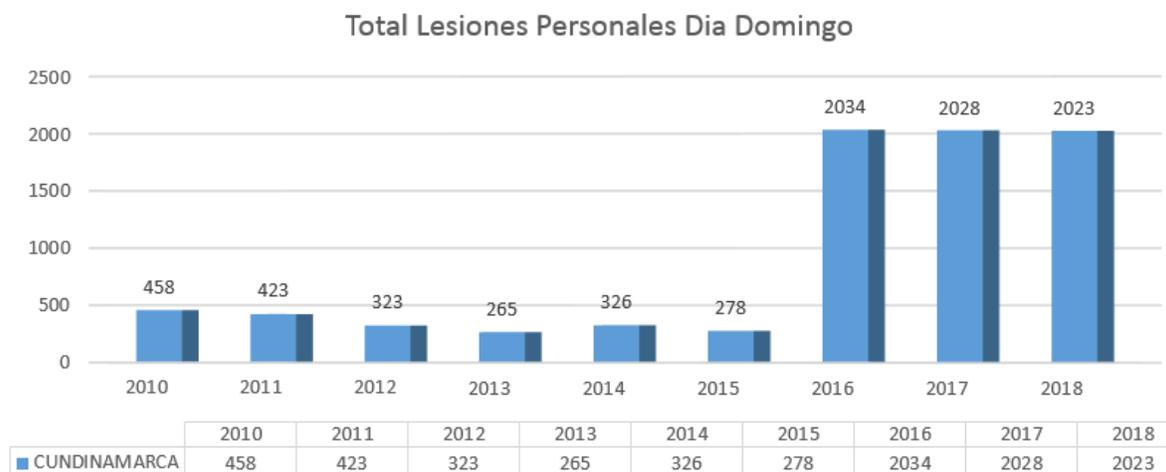


Ilustración 40: Total de lesiones personales el domingo en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Verificando la información obtenida en las matrices el día más violento en el departamento en lo que refiere a lesiones personales es el domingo, donde a lo largo de los últimos años se ha presentado la mayor cantidad de casos. (ver imagen 40)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.
- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.
- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de lesiones personales presentados.

- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

4.4.4 Informe Lesiones en Accidentes de Tránsito.

Portada: Informe Lesiones en Accidentes de Tránsito (2010–2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el departamento de Cundinamarca 36.177 casos de lesiones en accidentes de tránsito, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto a las lesiones en accidentes de tránsito ocurridas en Cundinamarca es notorio un gran aumento de estos incidentes en todo los municipios en los años 2016, 2017 y 2018.

Marco Conceptual:

Lesiones Personales: Las lesiones son cualquier daño del cuerpo o de la salud orgánica o mental de un individuo, denominado el lesionado, causadas externa o internamente por mecanismos físicos, químicos, biológicos o sicológicos, utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido. (Yadi S. Zapata-Bedoya, 2011)

Accidente de Tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Codigo Nacional de Tránsito, 2002)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Pérez Porto & Merino, Definicion.de, 2014)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Pérez Porto & Merino, Definicion.de, 2014)

Resultados

Cuantitativos:

Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa porcentual de incidencia de los casos y priorizar los municipios más afectados. Estos resultados se basaron en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, obtenidos desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018

Total Lesiones AT Por Años

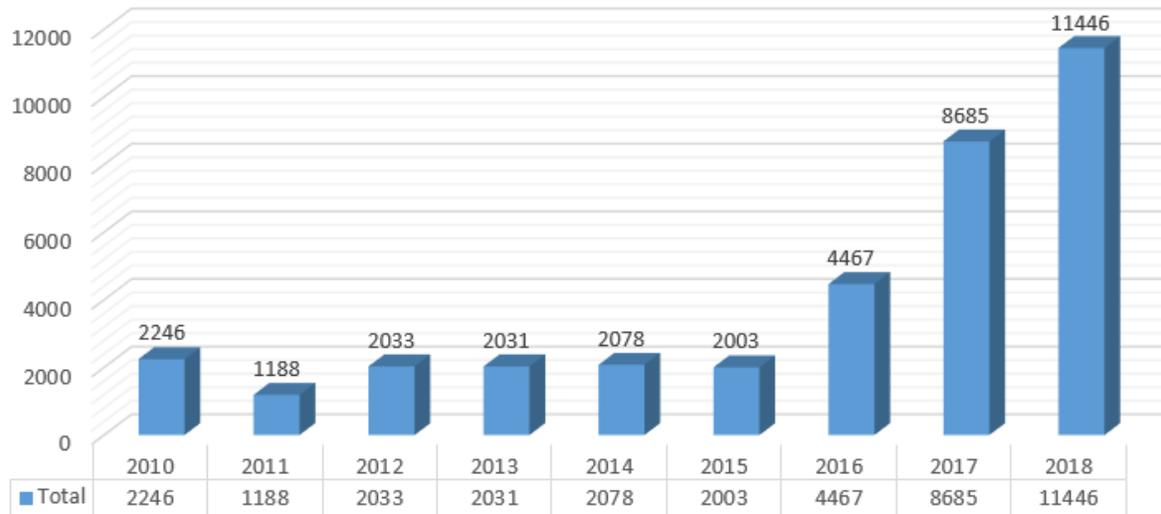


Ilustración 41: Histórico lesiones en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 36.177 casos de lesiones en accidentes de tránsito, donde se puede observar un aumento considerable desde el año 2016 que ha presentado variaciones siendo el año 2018 con más casos de lesiones en accidentes de tránsito en todo Cundinamarca, en el año 2018 presentó un aumento del 24,121% de incidencia de casos frente al año 2017 (ver imagen 42).

Municipios Priorizados por Tasa

Tasa Porcentual

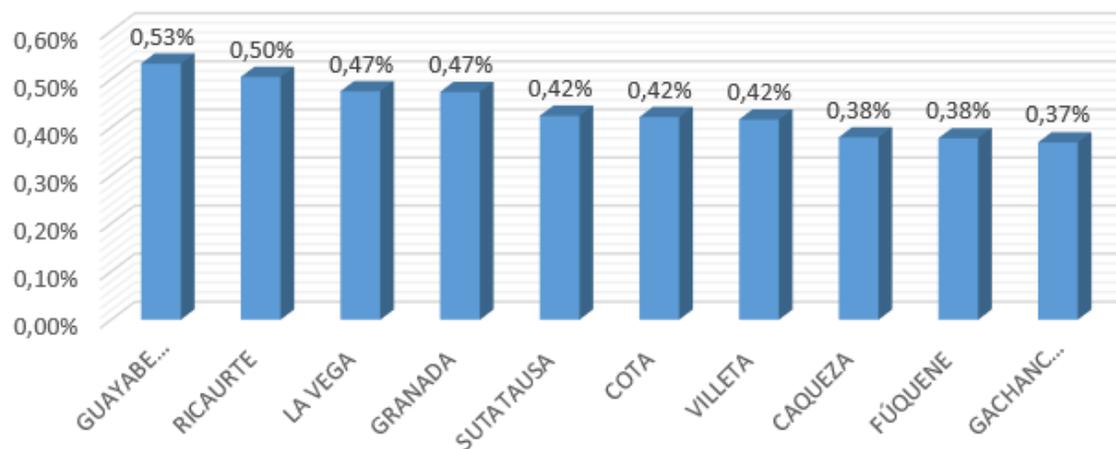


Ilustración 42: Tasa porcentual de lesiones en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Municipio	Total casos por año	Tasa Porcentual %
GUAYABETA	229	0,53%
RICAURTE	370	0,50%
LA VEGA	567	0,47%
GRANADA	293	0,47%
SUTATAUSA	181	0,42%
COTA	755	0,42%
VILLET	912	0,42%
CAQUEZA	561	0,38%
FÚQUENE	177	0,38%
GACHANCIPÁ	361	0,37%

Tabla 7: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 8), son los que se encuentran con la tasa más alta de incidencia en lesiones en accidentes de tránsito en los últimos 8 años en el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005, dado que el actual

censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de control entregadas, esta cifra es actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa porcentual estos son los municipios (ver tabla 1) que presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010-2018 son los más vulnerables en el delito de lesiones en accidentes de tránsito y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa porcentual donde la cantidad de habitantes es el 100% y se calcula el porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de este delito, no se calculó por cada cien mil habitantes, dado que hay municipios de Cundinamarca que según el censo del DANE de 2005 no superan los dos mil habitantes, por lo cual calcular una tasa de cien mil habitantes, generaría una inconformidad con la información y poca comprensión entre los encargados de analizarla y generar acciones para cada respectivo municipio.

Municipios Priorizados por Casos

Top 10 Lesiones AT por Casos

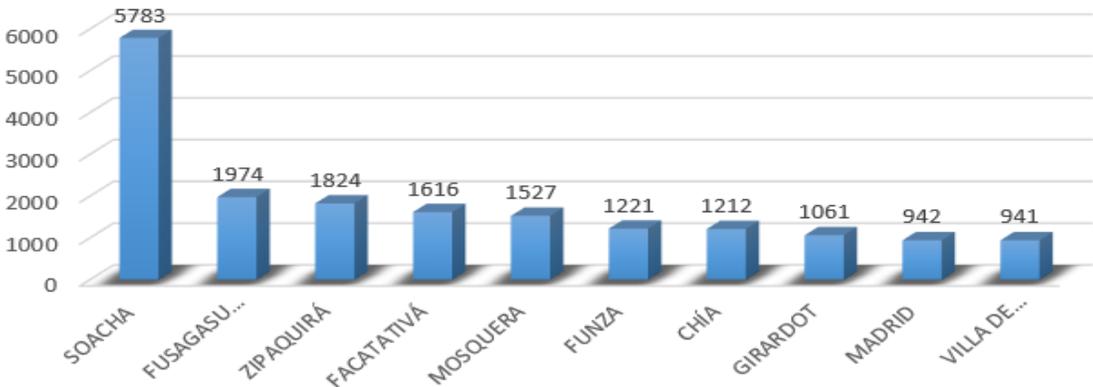


Ilustración 43: Top por cantidad de casos de lesiones en accidentes de tránsito en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

TOP 10 LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	
Municipio	Total casos por año
SOACHA	5783
FUSAGASUGÁ	1974
ZIPAQUIRÁ	1824
FACATATIVÁ	1616
MOSQUERA	1527
FUNZA	1221
CHÍA	1212
GIRARDOT	1061
MADRID	942
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	941

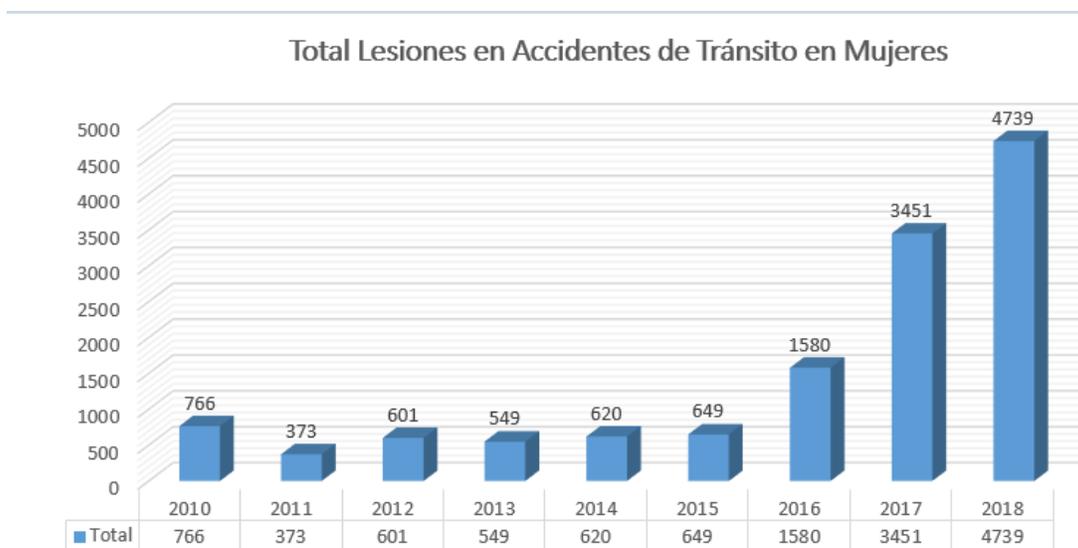
Tabla 8: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 9), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población en este caso, solo se tomó en cuenta la cantidad de delitos cometidos durante el periodo 2010-2018, con esto se puede observar la cantidad de delitos cometidos en donde Soacha lidera el Top 10 con 5.783 casos diferente a la tasa porcentual que fue liderada por Guayabetal, esto quiere decir que aunque en Soacha se identifiquen más casos de lesiones en accidentes de tránsito en cantidad, Gacheta tiene un índice más alto de incidencia en lesiones en accidentes de tránsito basándonos en la cantidad de habitantes del municipio, lo que demuestra que es un punto fuerte que las autoridades municipales deben tener en cuenta al ejecutar sus planes de desarrollo y buscar las causas de la repetición de este delito.

Cualitativos:

En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: genero, vehículos empleados y día.

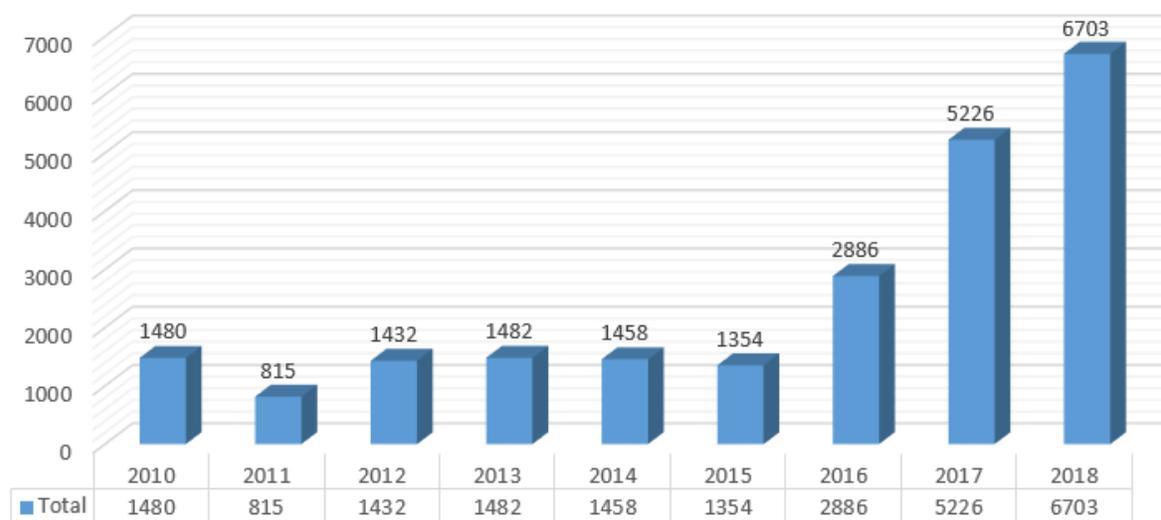
Genero



*Ilustración 44: Total lesiones personales de mujeres en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Las mujeres presentan menos casos de lesiones en accidentes de tránsito que los hombres a lo largo del tiempo estudiado y analizado, aunque se puede observar un aumento en los últimos 3 años en los casos, (ver imagen 45).

Total Lesiones en Accidentes de Tránsito en Hombres



*Ilustración 45: Total lesiones personales de hombres en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Los hombres presentan una gran cantidad de casos de lesiones en accidentes de tránsito en el transcurso del tiempo analizado, aún más que en las mujeres y se puede identificar un aumento en los casos en los últimos 3 años, se deduce que Cundinamarca está sufriendo un gran problema en los casos de lesiones en accidentes de tránsito, ya que no se evidencia ningún tipo de disminución de estos casos en los últimos años, esto se le puede atribuir a la imprudencia de los conductores y de los peatones. (ver imagen 46)

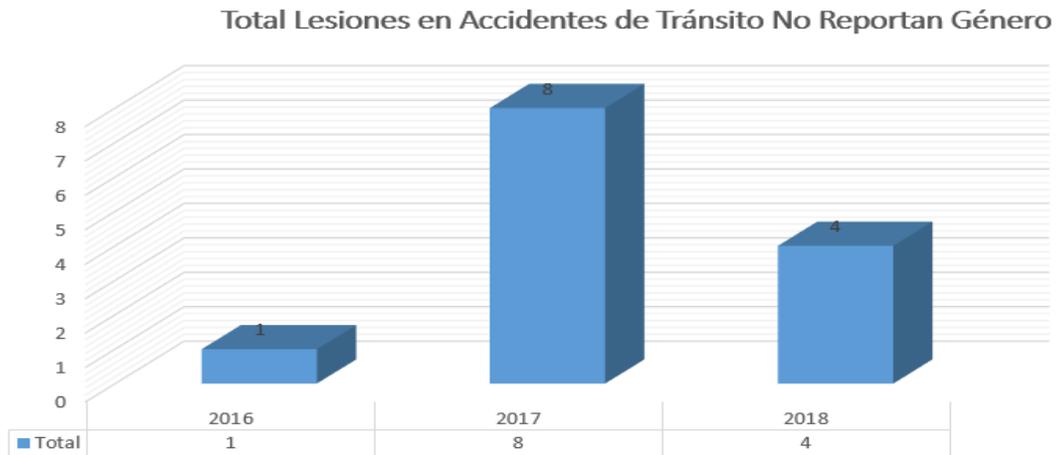


Ilustración 46: Total lesiones personales donde no se reporta género en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Vehículos Empleados



Ilustración 47: Total lesiones en accidentes de tránsito en motocicleta en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, desde el año 2012 se incrementaron las lesiones en accidentes de tránsito gradualmente hasta alcanzar un tope de 754 casos para el año 2016, para los años 2017 y 2018 se ve una reducción en estos casos frente al año 2016, para el año 2018 se vio reflejado una reducción de estos casos del 7,563% en

comparación al año 2017, lo que significa que los ciudadanos que se transportan en motocicletas están empezando a tomar conciencia de los riesgos que corren y tomando las precauciones necesarias siguiendo el marco de la ley. (ver imagen 48)



Ilustración 48: Total lesiones en accidentes de tránsito en automóvil en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 disminuyeron de a poco los casos de lesiones en accidentes de tránsito donde se vio involucrado un automóvil, en el 2016 se evidencio un gran incremento de estos casos alcanzando un tope de 2.271 de incidentes, para el año 2018 se vio reflejado una reducción de estos casos del 5,862% en comparación al año 2017. (ver imagen 49)

Total Lesiones en Accidentes de Tránsito en Bicicleta

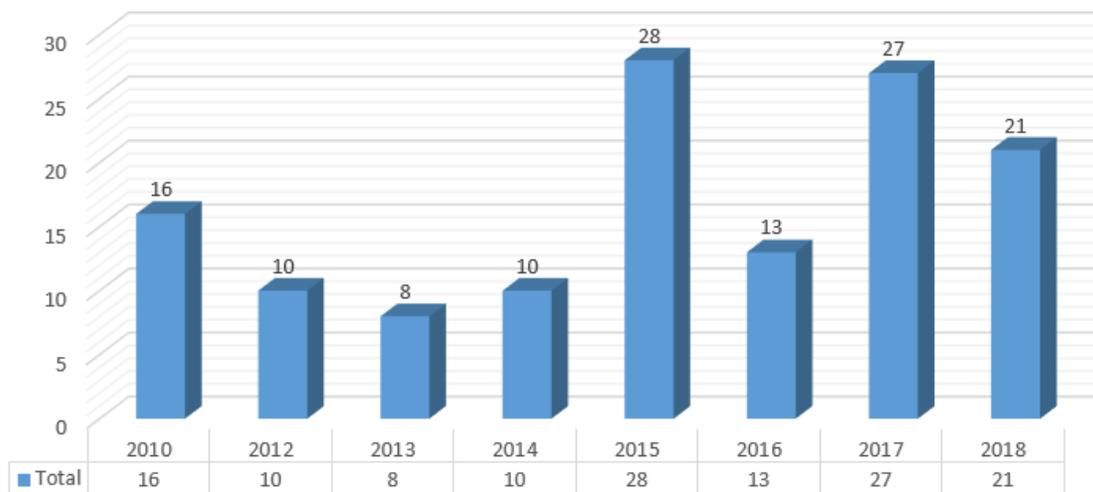


Ilustración 49: Total lesiones en accidentes de tránsito en bicicleta en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016 se registraron algunos casos de lesiones en accidentes de tránsito en bicicleta y en el 2015 se evidencio un gran aumento de estos casos alcanzando un tope de 28 víctimas de lesiones en accidentes de tránsito, para el 2017 se identificó un aumento significativo de los casos y para el 2018 se vio reflejado una reducción de estos casos del 22,222% en comparación al año 2016. (ver imagen 50)

El día con más lesiones en accidentes de tránsito en Cundinamarca

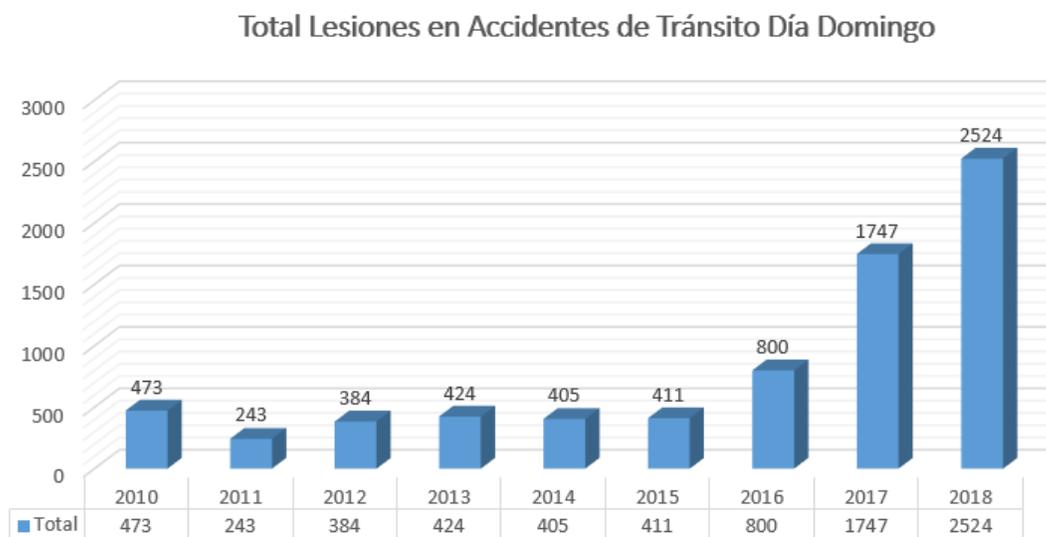


Ilustración 50: Total de lesiones personales el domingo en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Verificando la información obtenida en las matrices el día más violento en el departamento en lo que refiere a lesiones en accidentes de tránsito es el domingo, donde a lo largo de los últimos años se ha presentado la mayor cantidad de casos. (ver imagen 51)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.
- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.

- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de lesiones en accidentes de tránsito presentados.
- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

4.4.5 Informe Hurto a Vehículos.

Portada: Informe Hurto a Vehículos (2010-2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018, se han presentado en el departamento de Cundinamarca 1614 casos de hurto a vehículos, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos, por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto a hurto a vehículos, donde se evaluará este delito con las diferentes variables que se presentan.

Marco Conceptual:

Hurto: Delito consistente en tomar con ánimo de lucro cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño, sin que concurren las circunstancias que caracterizan el delito de robo. (RAE , s.f.)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Definicion.de, s.f.)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Definicion.de, s.f.)

Resultados

- Cuantitativos: Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa por cada 1000 habitantes y priorizar los municipios más afectados.
Estos resultados son basados en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, dados desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018



Ilustración 51: Histórico Hurto a Vehículos en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración Propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 1614 casos de hurto de vehículos, que se pueden observar en la tabla anterior (ver imagen 52), donde entre el año 2017 y 2018 se ha presentado un aumento muy significativo dado que de 2016 a 2017 creció 83% la cantidad de casos de este delito, aun cuando en 2018 este porcentaje bajo, con comparación a los demás años sigue siendo muy alto.

Municipios Priorizados por Tasa

Tasa Porcentual de Hurto a Vehículos

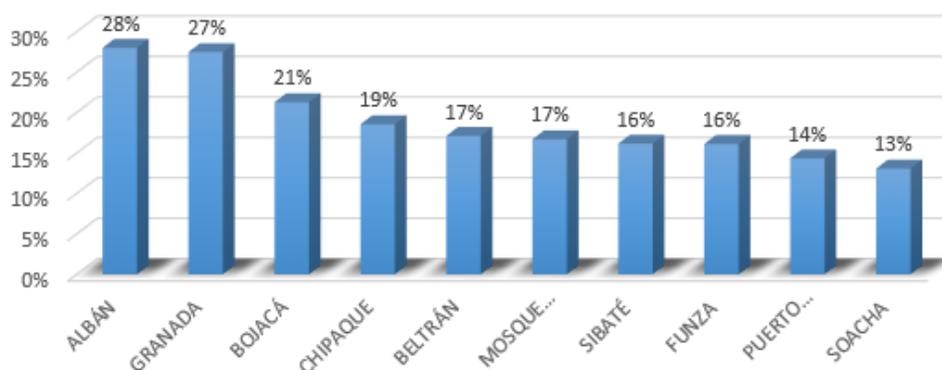


Ilustración 52: Hurto a Vehículos por Tasa en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)

Municipio	Total de Casos Por Año	Poblacion	Tasa Porcentual %
ALBÁN	15	53568	28%
GRANADA	17	61884	27%
BOJACÁ	17	79911	21%
CHIPAQUE	14	75555	19%
BELTRÁN	3	17523	17%
MOSQUERA	95	569034	17%
SIBATÉ	46	285075	16%
FUNZA	89	552420	16%
PUERTO SALGAR	20	139671	14%
SOACHA	473	3618063	13%

Tabla 9: Municipios Priorizados por tasa porcentual 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 10), son los que se encuentran con la tasa más alta en los últimos 8 años en el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005, dado que el actual censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de control entregadas, esta cifra es

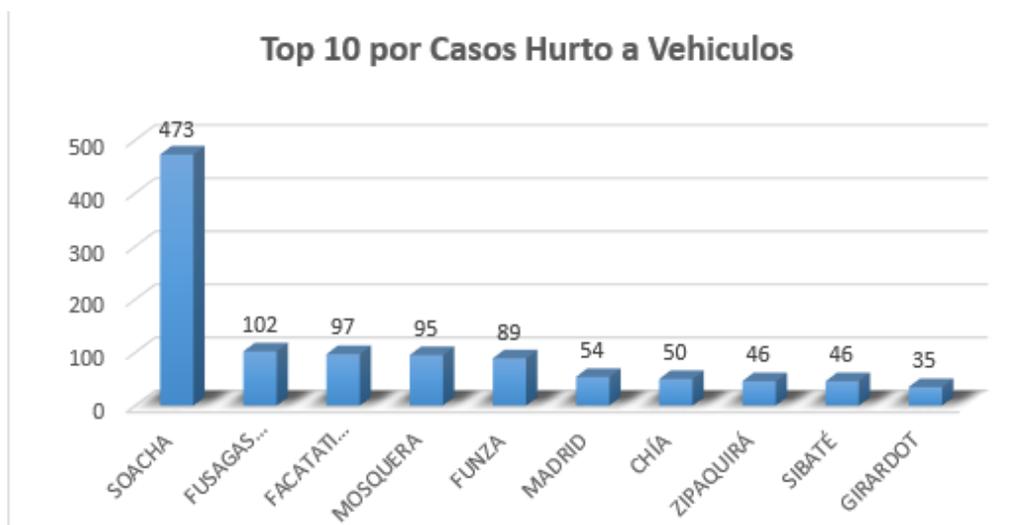
actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa estos municipios presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010- 2018 son los más vulnerables en el delito de hurto a vehículos y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa porcentual dado que, al ser vehículos, se debe calcular la cantidad de recurrencia según la población general.

En este caso se puede verificar que el municipio más afectado por este delito es Albán dado que para la población existente la cantidad de vehículos hurtados es muy alta

Municipios Priorizados por Casos



*Ilustración 53: Top por casos Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: elaboración propia)*

Municipio	Total de Casos Por Año
SOACHA	473
FUSAGASUGÁ	102
FACATATIVÁ	97
MOSQUERA	95
FUNZA	89
MADRID	54
CHÍA	50
ZIPAQUIRÁ	46
SIBATÉ	46
GIRARDOT	35

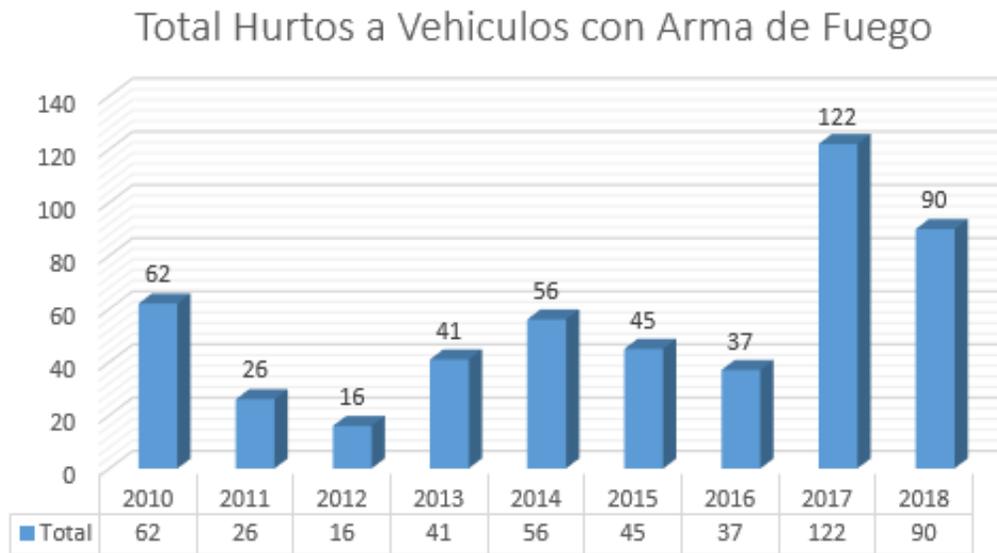
Tabla 10: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 11), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población si no la cantidad de delitos, durante el periodo 2010-2018, dado esto se observa que el municipio de Soacha presenta 473 casos de hurto a vehículos, liderando el top 10 al ser el 29,30% del total de delitos presentados en el departamento de Cundinamarca.

Cualitativos:

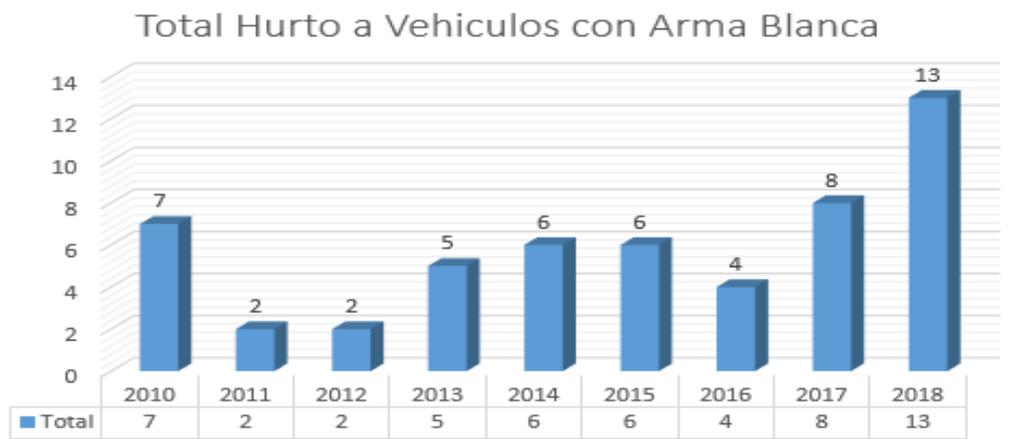
En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: arma empleada y día.

Arma Empleada



*Ilustración 54: Uso Arma de Fuego Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: elaboración propia)*

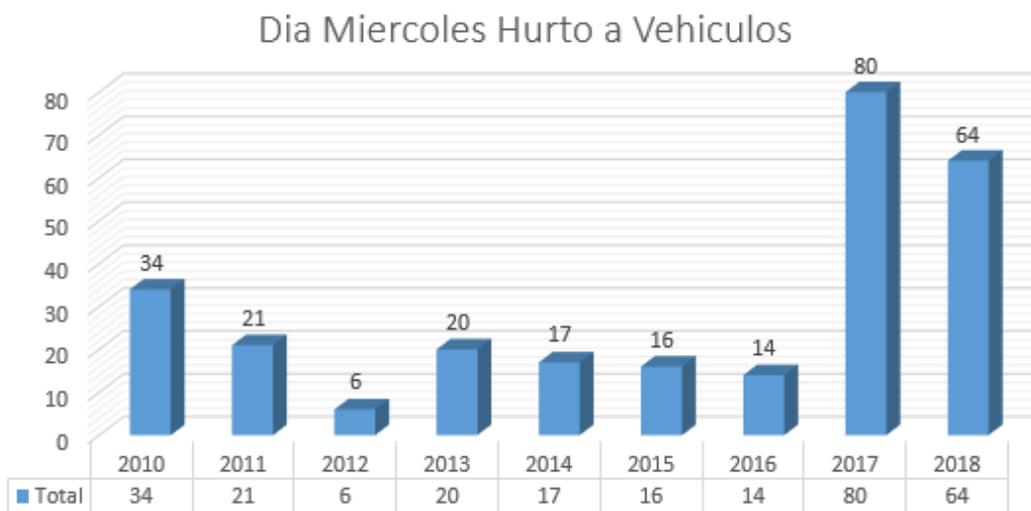
Desde el año 2016 al 2017 se disparó el hurto a vehículos en un 70% con arma de fuego lo que es un aspecto importante para tener en cuenta, dado que el 2018 disminuyó, pero la cifra es muy elevada comparando con los demás años. (ver imagen 55)



*Ilustración 55: Uso Arma de Fuego Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: elaboración propia)*

Los hurtos a vehículos con arma blanca son poco recurrentes en el departamento de Cundinamarca, aunque también se ven afectados con el aumento de los casos entre 2017 y 2018. (ver imagen 56)

Hurto a Vehículos Por Día



*Ilustración 56: Uso Arma de Fuego Hurto a Vehículos Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: elaboración propia)*

El miércoles según el promedio de los años desde 2010 hasta el 2018, es el día que más se hurtan vehículos en Cundinamarca, ya que se han presentado ese día 272 casos, seguido por el martes con 251 casos y por los jueves y viernes con 241 y 245 casos respectivamente. (ver imagen 57)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Verificando la información de las matrices de hurto a vehículos, podemos ver un aumento significativo de la cantidad de casos entre el 2017 y 2018 respecto a los demás años, por lo cual se debe tratar de manera inmediata este tema con las autoridades locales y departamentales encargadas.
- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.
- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.
- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de hurtos a vehículos presentados.
- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

4.4.6 Informe Hurto a Motocicletas.

Portada: Informe Hurto a Motocicletas (2010-2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018, se han presentado en el departamento de Cundinamarca 2150 casos de hurto a motocicletas, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto a hurto a motocicletas, donde se evaluará este delito con las diferentes variables que se presentan.

Marco Conceptual:

Hurto: Delito consistente en tomar con ánimo de lucro cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño, sin que concurren las circunstancias que caracterizan el delito de robo. (RAE , s.f.)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Definicion.de, s.f.)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Definicion.de, s.f.)

Resultados

Cuantitativos:

Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa por cada 1000 habitantes y priorizar los municipios más afectados.

Estos resultados son basados en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, dados desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018

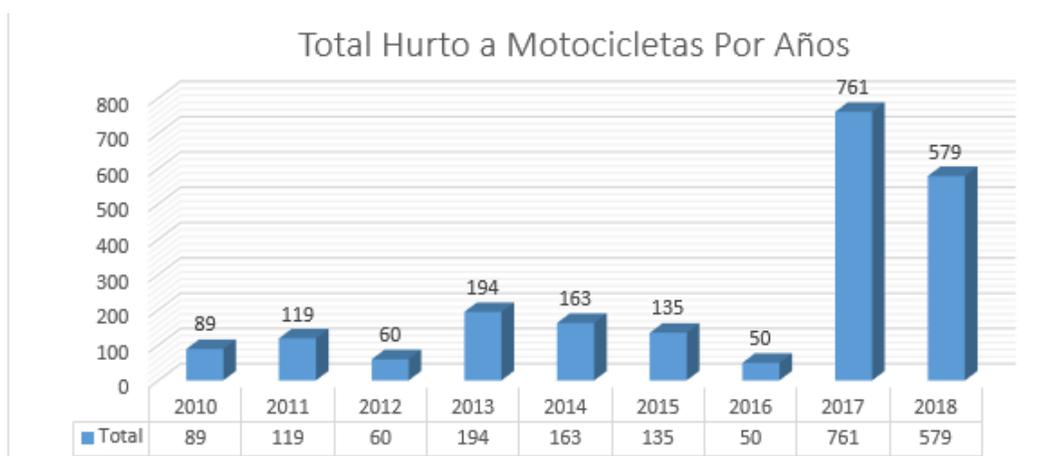
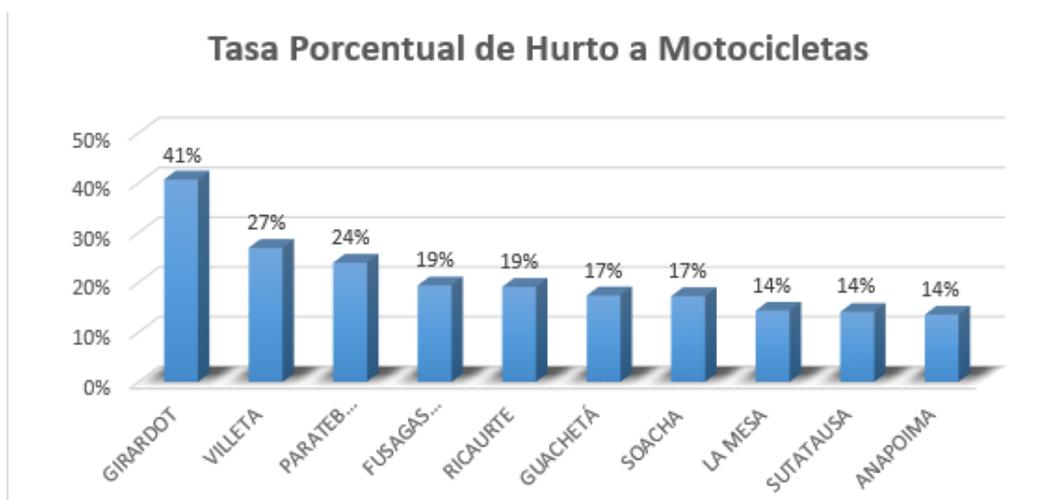


Ilustración 57: Histórico Hurto a Motocicletas en Cundinamarca 2010-2018

(Fuente: Elaboración propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 2150 casos de hurto de motocicletas, que se pueden observar en la tabla anterior (ver imagen 58), donde entre el año 2017 y 2018 se ha presentado un aumento muy significativo, dado que de 2016 a 2017 la cantidad de casos de este delito, aumento en 711 casos más.

Municipios Priorizados por Tasa



*Ilustración 58: Hurto a Motocicletas por Tasa en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Municipio	Total de Casos Por Año	Poblacion	Tasa
GIRARDOT	358	880506	0,41
VILLETÁ	59	219060	0,27
PARATEBUENO	16	66744	0,24
FUSAGASUGÁ	190	980442	0,19
RICAURTE	14	73305	0,19
GACHETÁ	18	103653	0,17
SOACHA	624	3618063	0,17
LA MESA	35	244485	0,14
SUTATAUSA	6	42678	0,14
ANAPOIMA	14	103527	0,14

Tabla 11: Municipios Priorizados por Tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 12), son los que se encuentran con la tasa más alta en los últimos 8 años en el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005,

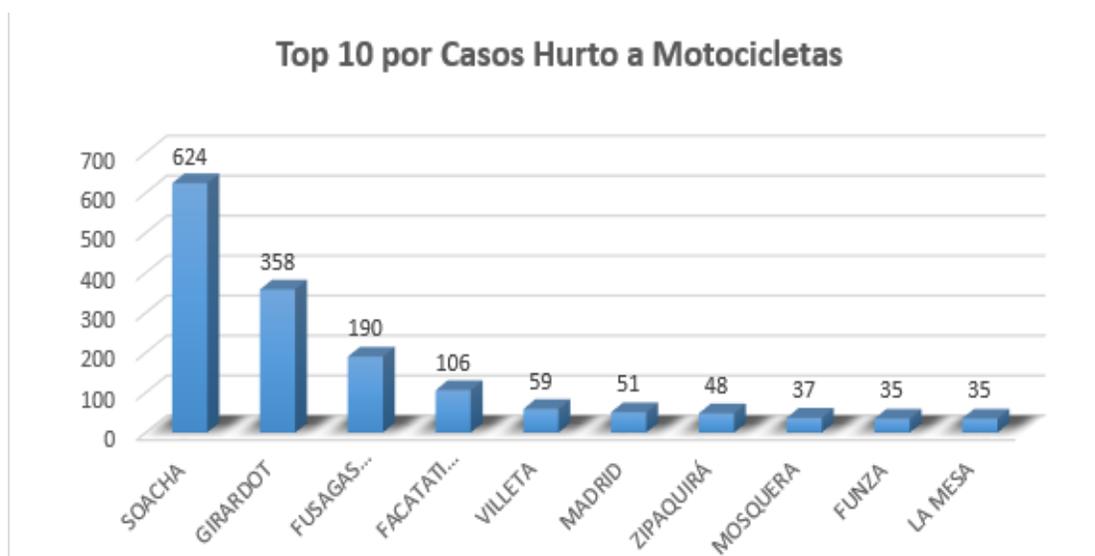
dado que el actual censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de control entregadas, esta cifra es actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa estos municipios presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010- 2018, son los más vulnerables en el delito de hurto a motocicletas y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa porcentual dado que, al ser vehículos, se debe calcular la cantidad de recurrencia según la población general.

En este caso se puede verificar que el municipio más afectado por este delito es Girardot dado que para la población existente, la cantidad de motocicletas hurtados es muy alta, al tener una tasa del 0,41.

Municipios Priorizados por Casos



*Ilustración 59: Top por casos Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Municipio	Total de Casos Por Año
SOACHA	624
GIRARDOT	358
FUSAGASUGÁ	190
FACATATIVÁ	106
VILLETA	59
MADRID	51
ZIPAQUIRÁ	48
MOSQUERA	37
FUNZA	35
LA MESA	35

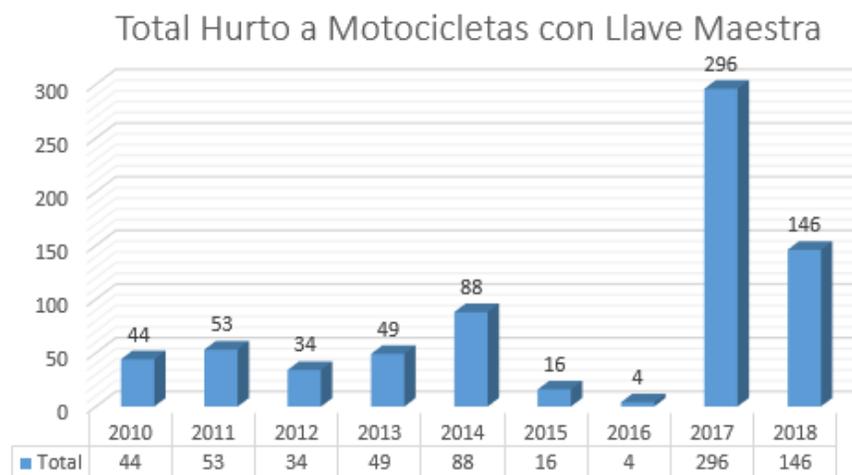
Tabla 12: Municipios Priorizados por Casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 13), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población si no la cantidad de delitos, durante el periodo 2010-2018, dado esto se observa que el municipio de Soacha presenta 624 casos de hurto a motocicletas, liderando el top 10 al ser el 29% del total de delitos presentados en el departamento de Cundinamarca, también se puede observar que en el segundo lugar se encuentra el municipio de Girardot lo que representa que tanto por tasa como por casos, presenta índices muy altos al ser el 16% del total de hurto a motocicletas en el departamento.

Cualitativos:

En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: arma empleada y día.

Arma Empleada



*Ilustración 60: Uso Llave maestra Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

La llave maestra aparece dentro del contexto de la información dada por la Policía nacional, como el arma empleada para hurtar motocicletas, al ser la herramienta que usan para encender estos vehículos tiene presencia en todos los años, con mayor presencia de uso en el 2017 y 2018. (ver imagen 61)

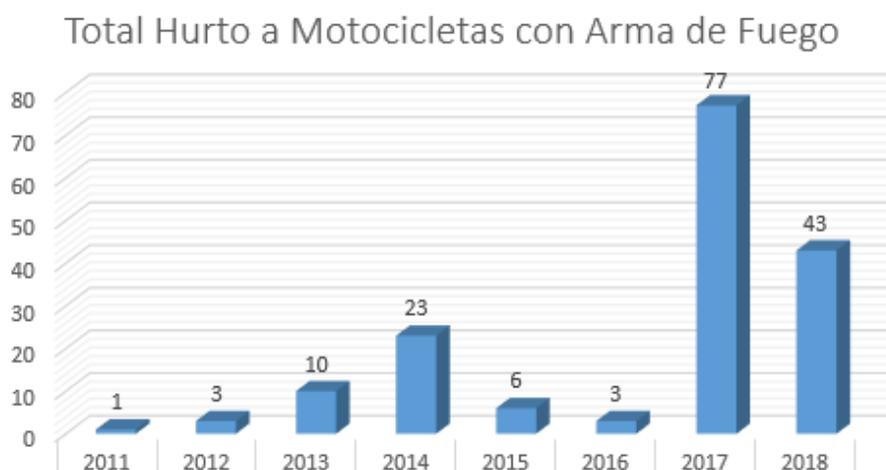
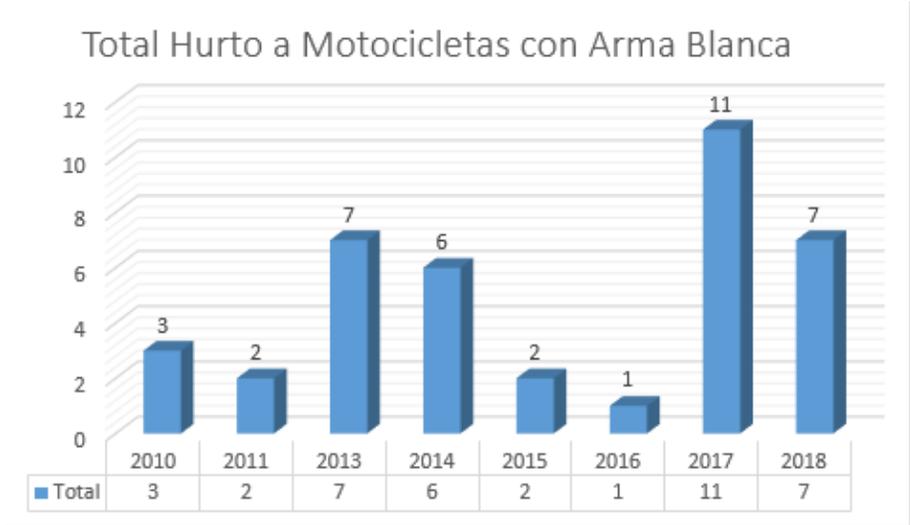


Ilustración 61: Uso Arma de Fuego Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Desde el año 2016 al 2017 se disparó el hurto a motocicletas con arma de fuego lo que es un aspecto importante para tener en cuenta, dado que el 2018 disminuyó, pero la cifra es muy elevada comparando con los demás años. (ver imagen 62)



*Ilustración 62: Uso Arma Blanca Hurto a Motocicletas Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Aunque esta modalidad de hurto con este tipo de arma es baja se considera dentro de las armas más usadas para realizar hurto a motocicletas y al igual que los demás tipos de armas presento un aumento considerable del año 2016 al 2017. (ver imagen 63)

Hurto a Motocicletas Por Día

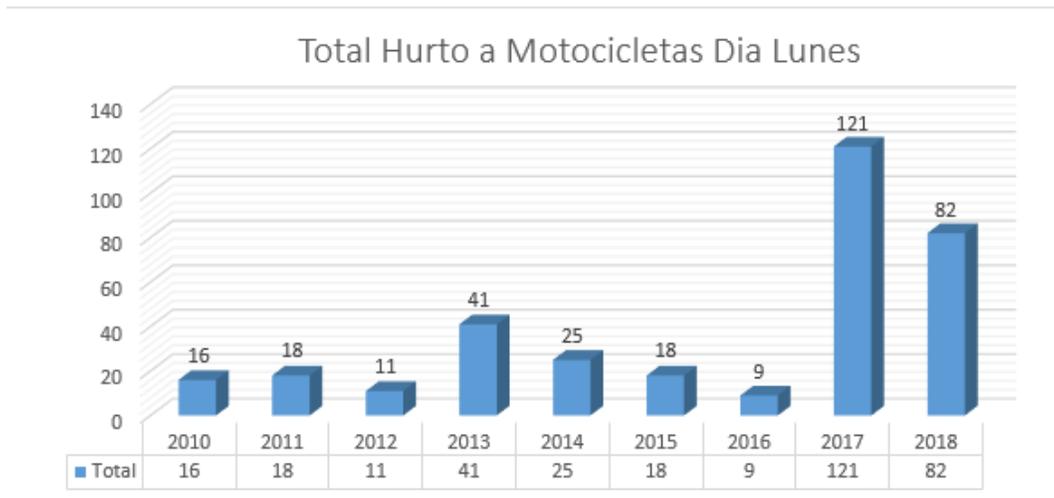


Ilustración 63: Hurto a Motocicletas lunes Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

El lunes según el promedio de los años desde 2010 hasta el 2018, es el día que más se hurtan motocicletas en Cundinamarca, ya que se han presentado ese día 341 casos, seguido por el miércoles con 320 casos y por los jueves y martes con 318 y 306 casos respectivamente. (ver imagen 64)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Verificando la información de las matrices de hurto a Motocicletas, podemos ver un aumento significativo de la cantidad de casos entre el 2017 y 2018 respecto a los demás años.
- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.

- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.
- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de hurtos a motocicletas presentados.
- Se debe priorizar el municipio de Girardot en este tema dado que tanto en el cálculo por tasa como por cantidad de casos aparece liderando los municipios que más hurtos a motocicletas tienen.
- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

4.4.7 Informe Abigeato.

Portada: Informe Abigeato (2010–2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el departamento de Cundinamarca 1.856 casos de abigeato, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto al abigeato ocurrido en Cundinamarca es notorio un gran aumento de estos incidentes en todo los municipios en los años 2016, 2017 y 2018.

Marco Conceptual:

Abigeato: Quien se apropie para sí o para otro de especies bovinas mayor o menor, equinas, o porcinas plenamente identificadas. (Codigo Penal, 2018)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Pérez Porto & Merino, Definicion.de, 2014)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Pérez Porto & Merino, Definicion.de, 2014)

Resultados

Cuantitativos:

Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa porcentual de incidencia de los casos y priorizar los municipios más afectados. Estos resultados se basaron en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, obtenidos desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018



Ilustración 64: Histórico abigeato en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 1.856 casos de abigeato, donde se puede observar una aumento considerable desde el año 2017 que ha presentado variaciones siendo este el año con más casos de abigeato en todo Cundinamarca, en el año 2018 presento una disminución del 51,180% de incidencia de casos frente al año 2017 (ver imagen 1).

Municipios Priorizados por Tasa

Tasa porcentual

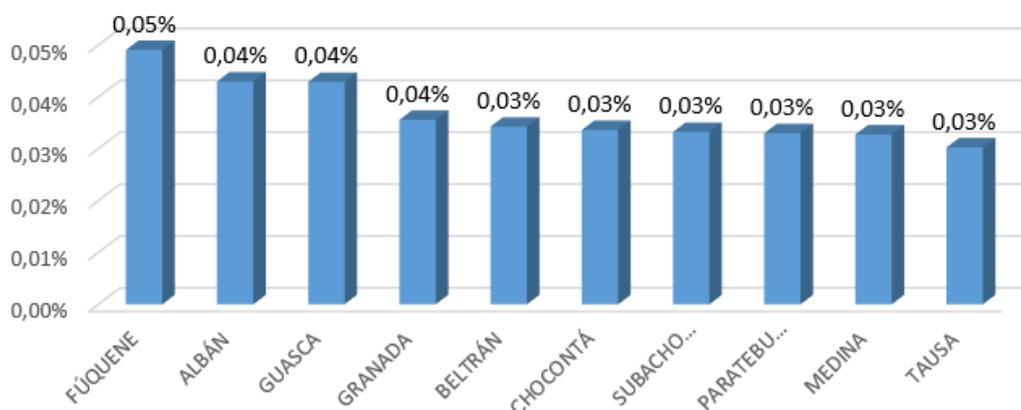


Ilustración 65: Tasa porcentual de abigeato en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Municipio	Total de Casos Por Año	Tasa porcentual %
FÚQUENE	23	0,05%
ALBÁN	23	0,04%
GUASCA	48	0,04%
GRANADA	22	0,04%
BELTRÁN	6	0,03%
CHOCONTÁ	59	0,03%
SUBACHOQUE	39	0,03%
PARATEBUENO	22	0,03%
MEDINA	29	0,03%
TAUSA	21	0,03%

Tabla 13: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 1), son los que se encuentran con la tasa más alta de incidencia en abigeato en los últimos 8 años en el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005, dado que el actual censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de

control entregadas, esta cifra es actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa estos son los municipios (ver tabla 1) que presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010- 2018 son los más vulnerables en el delito de abigeato y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa porcentual donde la cantidad de habitantes es el 100% y se calcula el porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de este delito, no se calculó por cada cien mil habitantes, dado que hay municipios de Cundinamarca que según el censo del DANE de 2005 no superan los dos mil habitantes, por lo cual calcular una tasa de cien mil habitantes, generaría una inconformidad con la información y poca comprensión entre los encargados de analizarla y generar acciones para cada respectivo municipio.

Municipios Priorizados por Casos



Ilustración 66: Top por cantidad de casos de abigeato en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

TOP 10 ABIGEATO	
Municipio	Total de Casos Por Año
FUSAGASUGÁ	88
ZIPAQUIRÁ	68
CHOCONTÁ	59
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	55
FACATATIVÁ	52
LA CALERA	51
SIBATÉ	50
GUASCA	48
CAJICÁ	46
SILVANIA	42

Tabla 14: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 14), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población en este caso, solo se tomó en cuenta la cantidad de delitos, durante el periodo 2010-2018, dado esto se puede observar la cantidad de delitos donde Fusagasugá lidera el Top 10 con 88 casos diferente a la tasa porcentual que fue liderada por Fúquene, esto quiere decir que aunque en Fusagasugá se identifiquen más casos de abigeato en cantidad, Fúquene tiene un índice más alto de incidencia en abigeato basándonos en la cantidad de habitantes del municipio, lo que demuestra que es un punto fuerte que las autoridades municipales deben tener en cuenta al ejecutar sus planes de desarrollo y buscar las causas de la repetición de este delito.

Cualitativos:

En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: genero, arma empleada y día.

Genero

Total Abigeato Mujeres

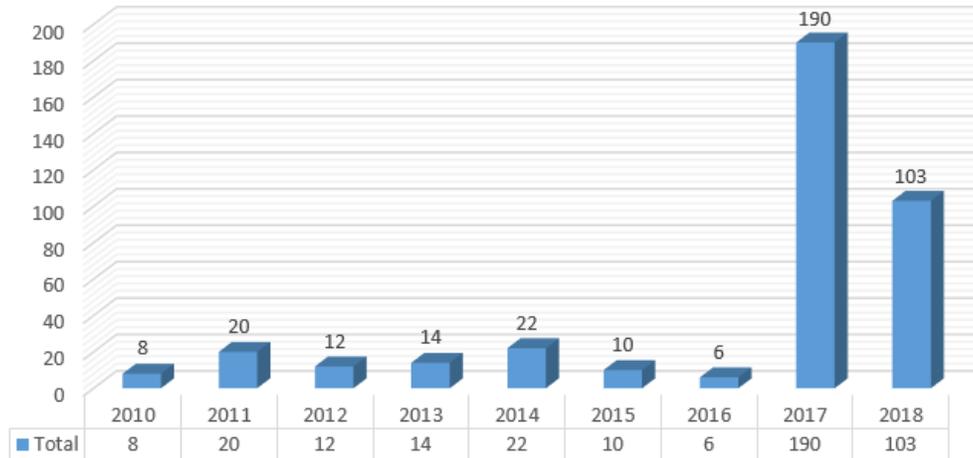


Ilustración 67: Total abigeato mujeres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Las mujeres presentan menos casos que los hombres a lo largo del tiempo estudiado y analizado, aunque se puede observar un aumento en los últimos 2 años en los casos y una disminución del 45,789% para el año 2018. (ver imagen 4)

Total Abigeato Hombres

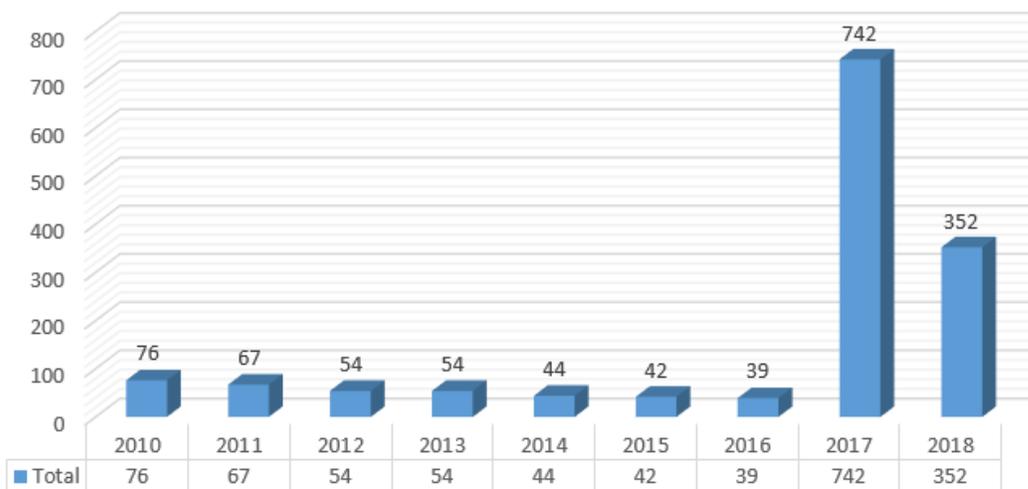


Ilustración 68: Total abigeato hombres en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los hombres presentan gran cantidad de casos de abigeato en el transcurso del tiempo analizado aún más que en las mujeres y se puede identificar un aumento en los casos en los últimos 2 años, se deduce que Cundinamarca está sufriendo un problema en los casos de abigeato, ya que aunque se redujeron los casos de este delito en un 52,560% para el año 2018 con respecto al año 2017, sigue estando elevado el número de incidencias de abigeato en comparación con los años anteriores al 2017. (ver imagen 68)

Arma Empleada

Total Abigeato con Arma Blanca

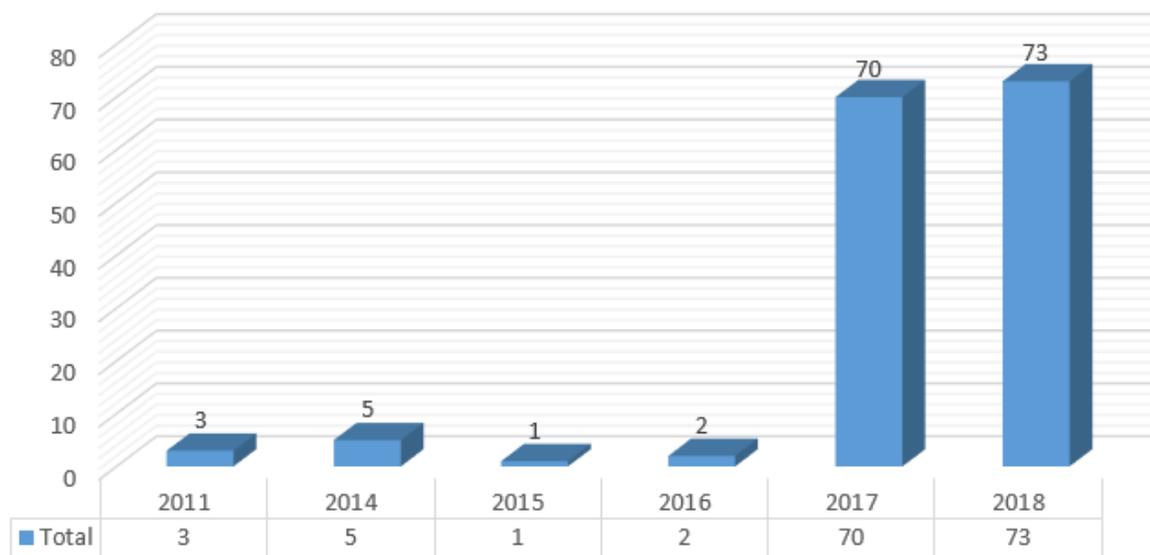


Ilustración 69: Total abigeato con arma blanca en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2012 y 2013 no se registraron casos de abigeato empleando un arma blanca, los años 2017 y 2018 han sido los años con más

incidencia de abigeato con arma blanca, se evidencio un aumento de estos casos para el año 2018 del 4,109% en comparación al año 2017. (ver imagen 69)

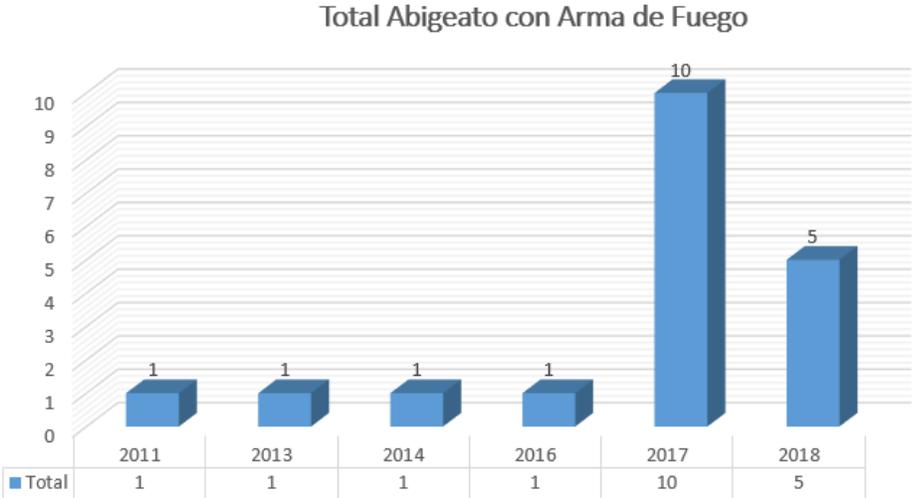


Ilustración 70: Total abigeato con arma de fuego en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2012 y 2015 no se registraron casos de abigeato empleando un armas de fuego, los años 2017 y 2018 han sido los años con más incidencia de abigeato con arma de fuego, se evidencio una disminución de estos casos para el año 2018 del 50% en comparación al año 2017. (ver imagen 70)

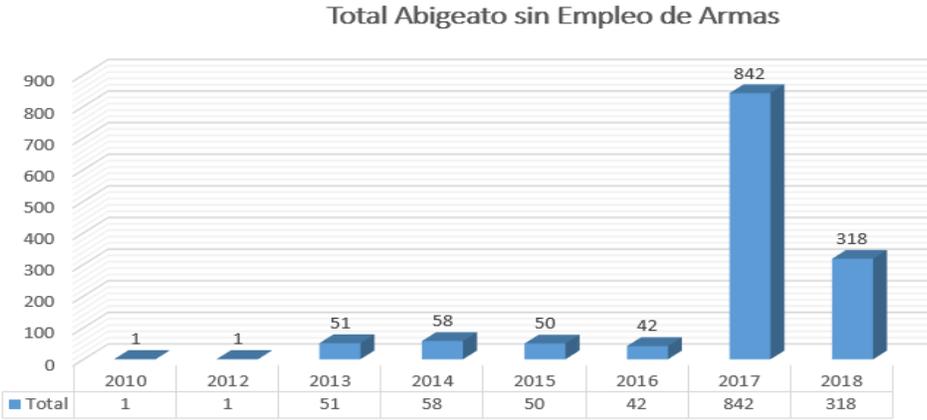
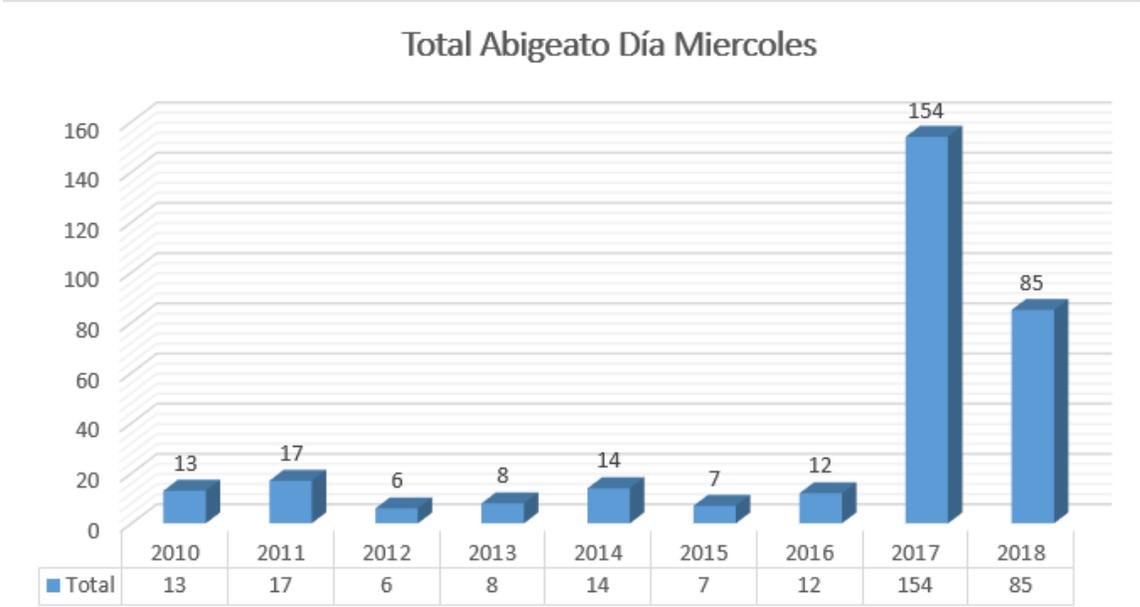


Ilustración 71: Total abigeato sin empleo de armas en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en todos los años a partir del 2010 se han presentado casos de abigeato sin el empleo de armas, teniendo como tope máximo 842 incidencias en el año 2017 y como tope mínimo 1 incidencia en el año 2010. Para el año 2018 se puede identificar una reducción de abigeato sin empleo de armas del 62,232% en comparación con el año 2017. (ver imagen 71)

El día con más abigeato en Cundinamarca



*Ilustración 72: Total de abigeato el miércoles en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Verificando la información obtenida en las matrices el día más violento en el departamento en lo que refiere a abigeato es el miércoles, donde a lo largo de los últimos años se ha presentado la mayor cantidad de casos. (ver imagen 72)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.
- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.
- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de abigeato presentados.
- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

4.4.8 Informe Hurto a Residencias.

Portada: Informe Hurto a Residencia (2010–2018)

Resumen: Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el departamento de Cundinamarca 11.447 casos de hurto a residencia, donde desde la matriz de control podemos cuantificar la cantidad de estos por municipio y por recurrencia.

Introducción

En el siguiente informe se manejará la información generada desde las matrices de control creada durante el transcurso y ejecución de nuestras pasantías, con respecto a los hurtos a residencia ocurridos en Cundinamarca es notorio un gran aumento de estos incidentes en todo los municipios en los años 2017 y 2018.

Marco Conceptual:

Hurto: El delito de hurto consiste en apoderarse de una cosa mueble (joyas, dinero, carro, celular, televisor, computador, etc.) sin consentimiento o voluntad de su

propietario, para obtener provecho. Si los elementos fueron entregados por el propietario de manera voluntaria mediante artificios o engaños, el delito no es hurto sino estafa. (Policia Nacional, s.f.)

Cuantitativo: Es un adjetivo que está vinculado a la cantidad. Este concepto, por su parte, hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas. (Pérez Porto & Merino, Definicion.de, 2014)

Cualitativo: Cualitativo es un adjetivo que se emplea para nombrar a aquello vinculado a la cualidad (el modo de ser o las propiedades de algo). (Pérez Porto & Merino, Definicion.de, 2014)

Resultados

Cuantitativos:

Basados en los datos analizados se obtuvieron varios resultados, que nos permiten evaluar: la cantidad de casos, La tasa porcentual de incidencia de los casos y priorizar los municipios más afectados. Estos resultados se basaron en la información proporcionada por la Policía nacional y el Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123 de Cundinamarca, obtenidos desde la plataforma SIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo).

Cantidad Total de casos 2010-2018

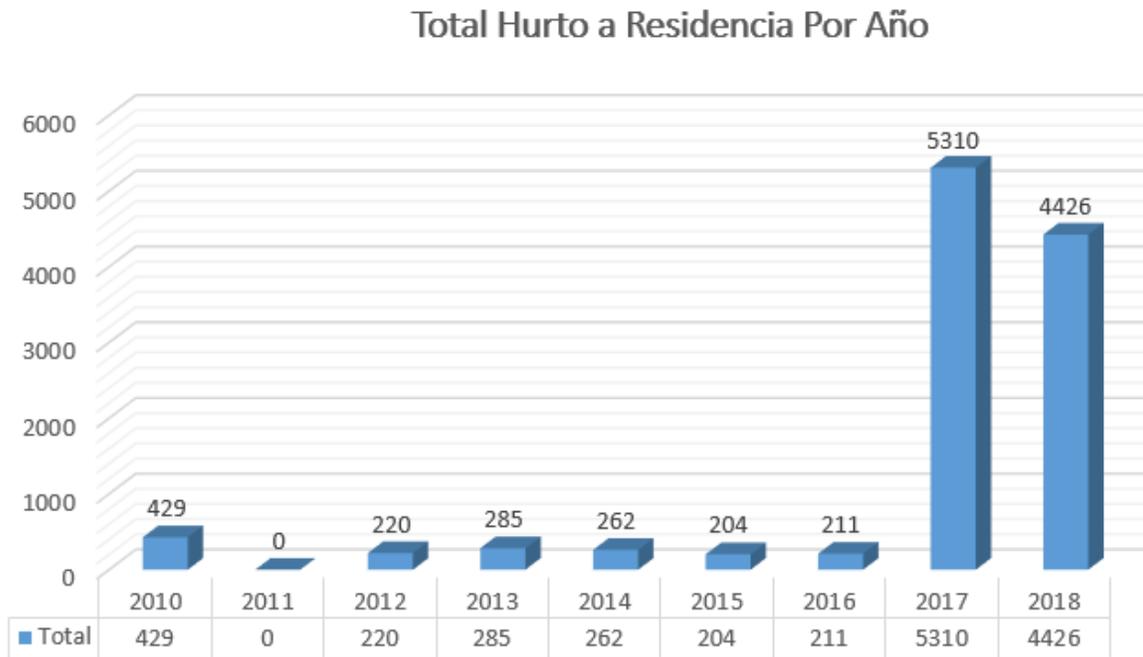


Ilustración 73: Histórico hurto a residencia en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Durante el transcurso de los años 2010 al 2018 se han presentado en el Departamento de Cundinamarca 11.447 casos de hurto a residencia, donde se puede observar un aumento considerable desde el año 2017 que ha presentado variaciones siendo este el año con más casos de hurto a residencia en todo Cundinamarca, en el año 2018 presentó una disminución del 16,647% de incidencia de casos frente al año 2017. (ver imagen 73)

Municipios Priorizados por Tasa

Tasa porcentual

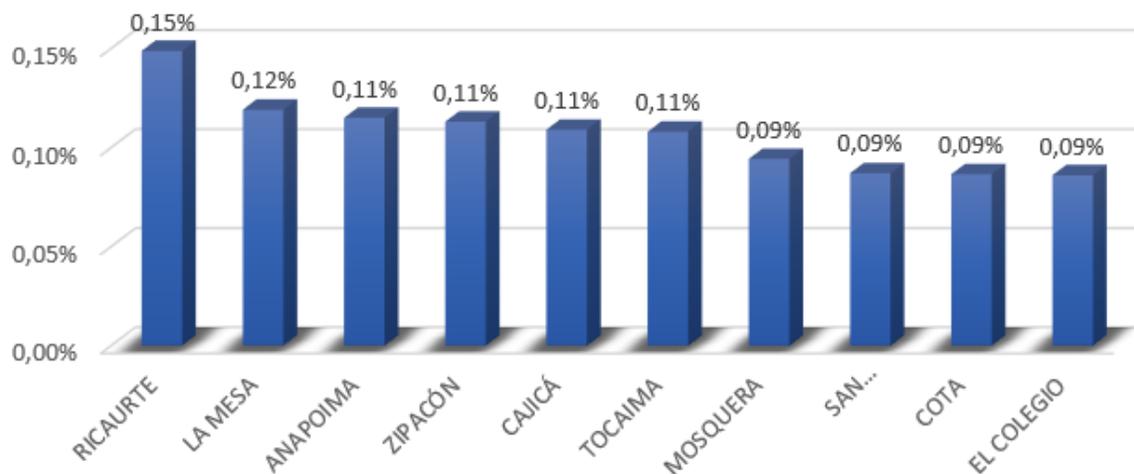


Ilustración 74: Tasa porcentual de hurto a residencia en Cundinamarca 2010-2018

(Fuente: Elaboración propia)

Municipio	Total de Casos Por Año	Tasa porcentual %
RICAURTE	109	0,15%
LA MESA	291	0,12%
ANAPOIMA	119	0,11%
ZIPACÓN	51	0,11%
CAJICÁ	445	0,11%
TOCAIMA	167	0,11%
MOSQUERA	536	0,09%
SAN FRANCISCO	65	0,09%
COTA	155	0,09%
EL COLEGIO	158	0,09%

Tabla 15: Municipios Priorizados por tasa 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los municipios anteriormente mostrados (ver tabla 15), son los que se encuentran con la tasa más alta de incidencia en hurto a residencia en los últimos 8 años en el Departamento de Cundinamarca, esta información fue calculada con la información poblacional del DANE de 2005, dado que el actual censo no se encuentra todavía disponible para investigar a nivel departamental, de igual manera en las matrices de

control entregadas, esta cifra es actualizable lo que generara que los datos se actualicen a la población actual de cada municipio.

Por tasa estos son los municipios (ver tabla 15) que presentan una mayor incidencia respecto a su población, por lo cual en el periodo transcurrido entre 2010- 2018 son los más vulnerables en el delito de hurto a residencias y deben ser tenidos en cuenta para los planes de desarrollo futuros en los gobiernos municipales y departamentales.

Esta información presenta una tasa porcentual donde la cantidad de habitantes es el 100% y se calcula el porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de este delito, no se calculó por cada cien mil habitantes, dado que hay municipios de Cundinamarca que según el censo del DANE de 2005 no superan los dos mil habitantes, por lo cual calcular una tasa de cien mil habitantes, generaría una inconformidad con la información y poca comprensión entre los encargados de analizarla y generar acciones para cada respectivo municipio.

Municipios Priorizados por Casos

Top 10 Hurto a Residencia por Casos

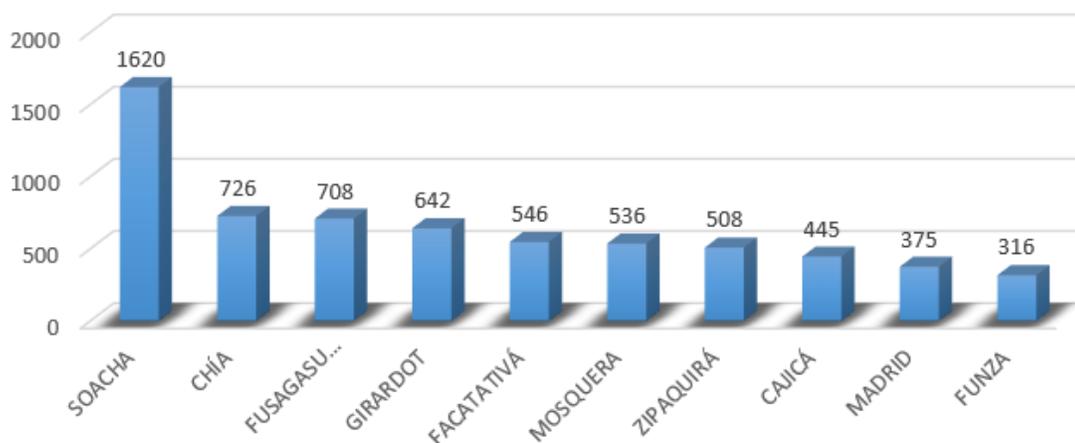


Ilustración 75: Top por cantidad de casos de hurto a residencia en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Municipio	Total de Casos Por Año
SOACHA	1620
CHÍA	726
FUSAGASUGÁ	708
GIRARDOT	642
FACATATIVÁ	546
MOSQUERA	536
ZIPAQUIRÁ	508
CAJICÁ	445
MADRID	375
FUNZA	316

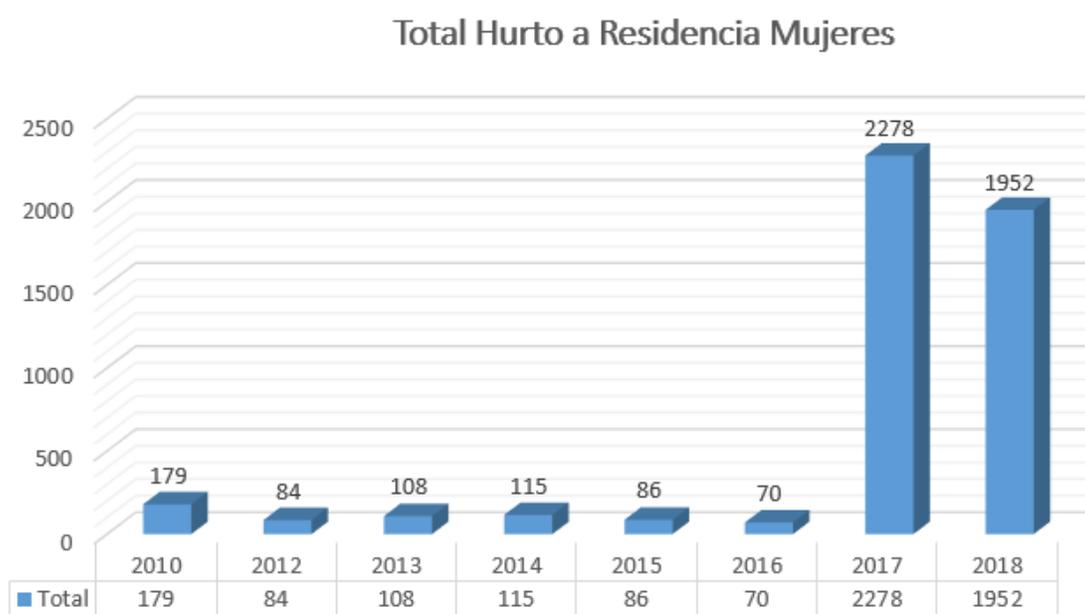
Tabla 16: Municipios priorizados por cantidad de casos 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Los Municipios anteriormente relacionados (ver tabla 16), son los 10 municipios que tiene más incidencia por casos, en este aspecto no se tuvo en cuenta la población en este caso, solo se tomó en cuenta la cantidad de delitos, durante el periodo 2010-2018, dado esto se puede observar la cantidad de delitos donde Soacha lidera el Top 10 con 1.620 casos diferente a la tasa porcentual que fue liderada por Ricaurte, esto quiere decir que aunque en Soacha se identifiquen más casos de hurto a residencia en cantidad, Ricaurte tiene un índice más alto de incidencia en hurto a residencia basándonos en la cantidad de habitantes del municipio, lo que demuestra que es un punto fuerte que las autoridades municipales deben tener en cuenta al ejecutar sus planes de desarrollo y buscar las causas de la repetición de este delito.

Cualitativos:

En este aspecto se realizó otra matriz donde se evaluaron las demás características de la recurrencia de este delito como lo es: genero, arma empleada y día.

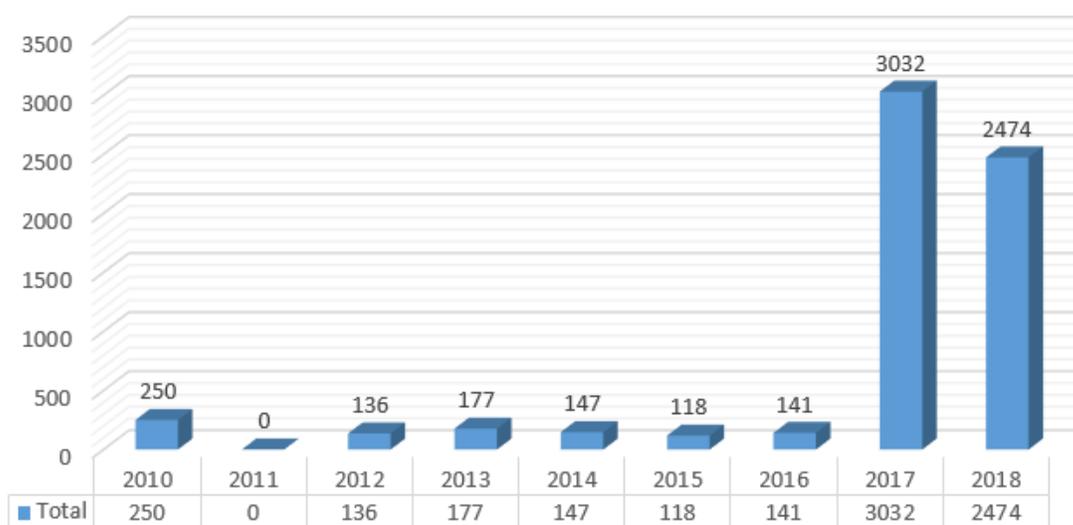
Genero



*Ilustración 76: Total hurto a residencia mujeres en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Las mujeres presentan menos casos que los hombres a lo largo del tiempo estudiado y analizado, aunque se puede observar un aumento en los últimos 2 años en los casos y una disminución del 14,310% para el año 2018 en comparación con el año 2017. (ver imagen 76)

Total Hurto a Residencia Hombres



*Ilustración 77: Total hurto a residencia hombres en Cundinamarca 2010-2018
(Fuente: Elaboración propia)*

Los hombres presentan gran cantidad de casos de hurto a residencia en el transcurso del tiempo analizado aún más que en las mujeres y se puede identificar un aumento en los casos en los últimos 2 años, se deduce que Cundinamarca está sufriendo un problema en los casos de hurto a residencia, ya que aunque se redujeron los casos de este delito en un 18,403% para el año 2018 con respecto al año 2017, sigue estando elevado el número de incidencias del hurto a residencia en comparación con los años anteriores al 2017. (ver imagen 77).

Arma Empleada

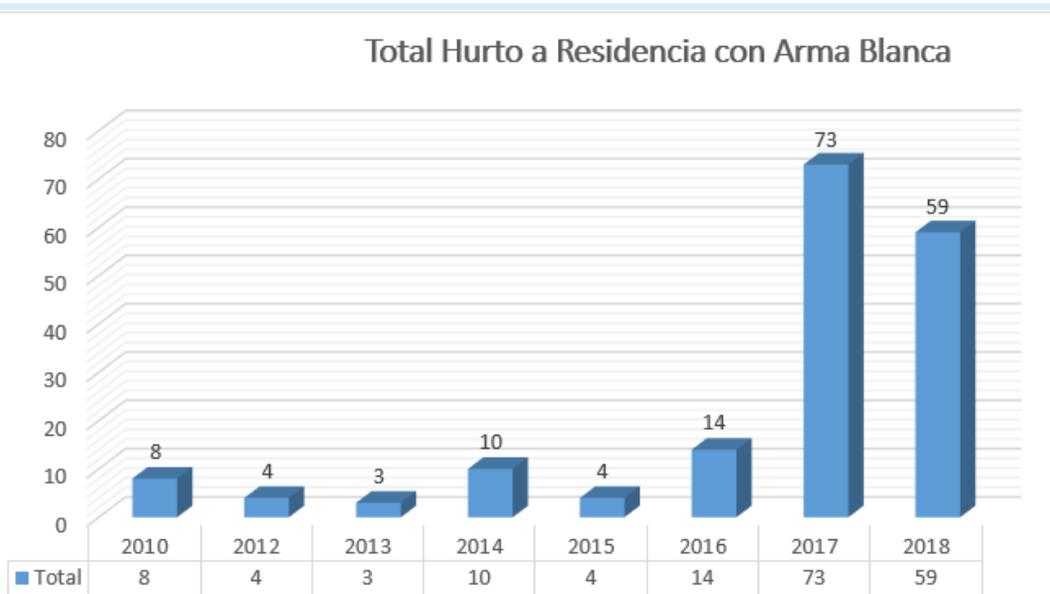


Ilustración 78: Total hurto a residencia con arma blanca en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 se registraron casos de hurto a residencia empleando un arma blanca con pocas variaciones de un año a otro, en cambio para los años 2017 y 2018 se identificó un aumento drásticos en la incidencia de este delito, han sido los años con mayor incidencia del hurto a residencia con arma blanca, se evidencio una disminución de estos casos para el año 2018 del 19,178% en comparación al año 2017. (ver imagen 78)

Total Hurto a Residencia con Armas de Fuego

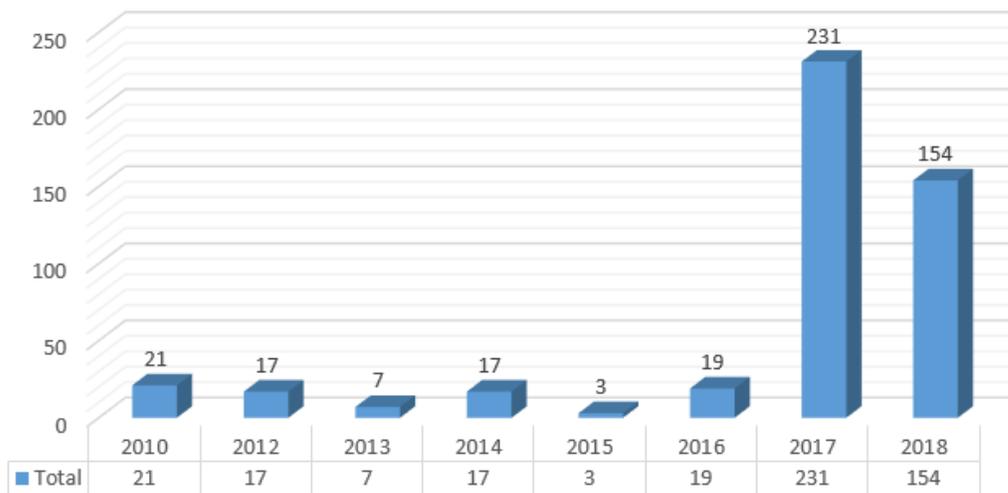


Ilustración 79: Total hurto a residencia con arma de fuego en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, en los años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 se registraron casos de hurto a residencia empleando un armas de fuego con pocas variaciones de un año a otro, en cambio para los años 2017 y 2018 se identificó un aumento drásticos en la incidencia de este delito, han sido los años con mayor incidencia del hurto a residencia con armas de fuego, se evidencio una disminución de estos casos para el año 2018 del 33,333% en comparación al año 2017. (ver imagen 79)

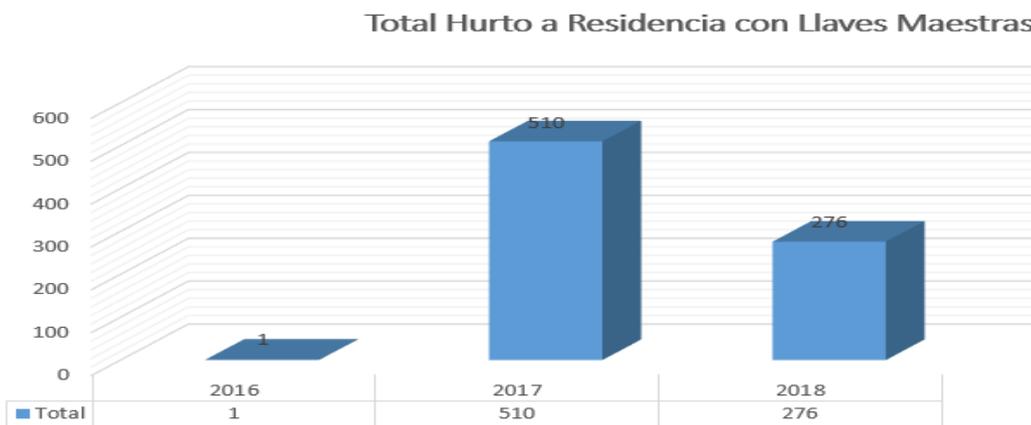


Ilustración 80: Total hurto a residencia con llave maestra en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, los únicos años en los en que se evidenciaron casos de hurto a residencia con llaves maestras fueron 2016, 2017 y 2018, siendo el tope mínimo de incidencia de 1 caso en el año 2016 y el tope máximo de 510 casos en el año 2017, para el año 2018 se identifica una reducción de incidencia del 45,882% en comparación con el año 2017. (ver imagen 80)

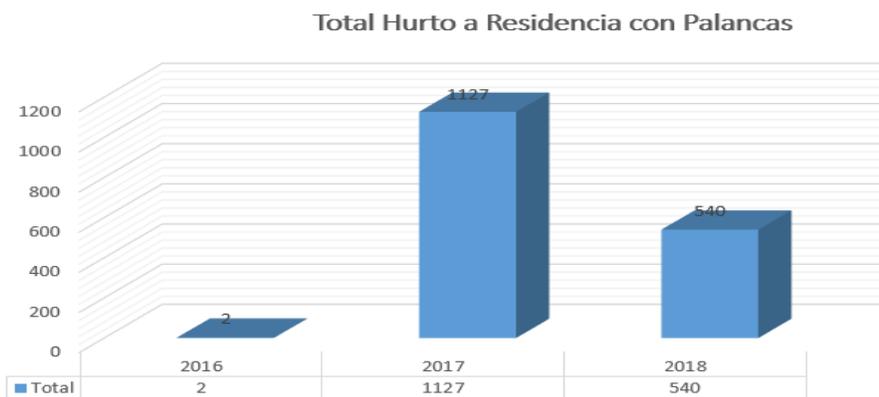


Ilustración 81: Total hurto a residencia con palancas en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Se identifica que, los únicos años en los en que se evidenciaron casos de hurto a residencia con palancas fueron 2016, 2017 y 2018, siendo el tope mínimo de incidencia de 2 casos en el año 2016 y el tope máximo de 1127 casos en el año

2017, para el año 2018 se identifica una reducción de incidencia del 52,085% en comparación con el año 2017. Se puede deducir que entre los actos delictivos es más común un hurto a residencia empleando palancas. (ver imagen 81)

El día con más hurtos a residencia en Cundinamarca

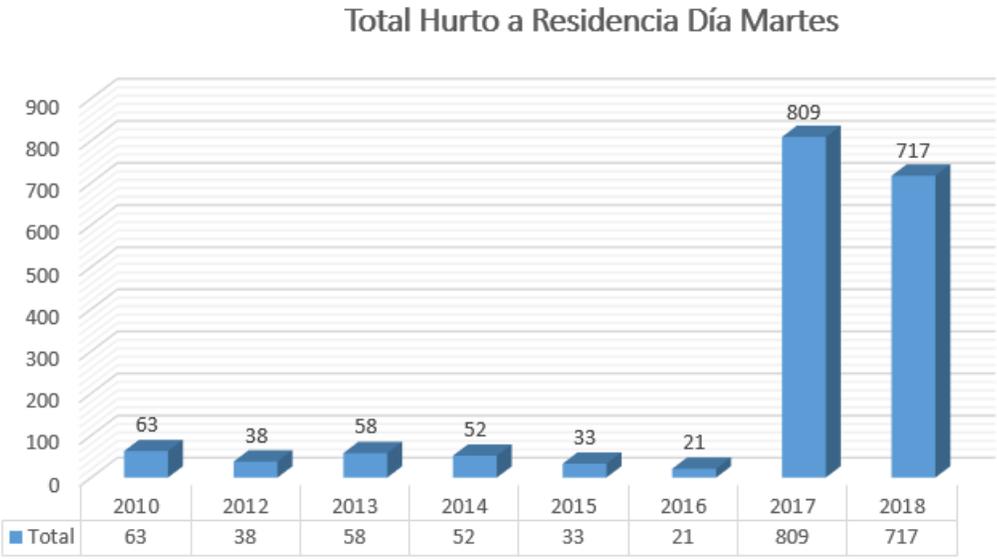


Ilustración 82: Total de hurto a residencia el martes en Cundinamarca 2010-2018 (Fuente: Elaboración propia)

Verificando la información obtenida en las matrices el día más violento en el departamento en lo que refiere a hurto a residencias es el martes, donde a lo largo de los últimos años se ha presentado la mayor cantidad de casos. (ver imagen 82)

Conclusiones y/o Recomendaciones:

Como recomendaciones generales se asume:

- Actualizar el presente informe en las matrices de control con información del DANE del último censo realizado, apenas se tengan los datos de esta entidad.

- Enviar esta información junto a las matrices de control a las entidades territoriales e instituciones que requieran esta información.
- Lanzar las alertas necesarias a los municipios priorizados en el presente informe, para que realicen planes de control y prevención sobre los casos de hurto a residencias presentados.
- Las variables que no se encuentren en el presente informe pueden ser consultadas en las matrices de control de cada delito, para su respectivo análisis.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

1. Cundinamarca en sus 116 municipios, debe basar sus resultados en los análisis anteriores de los delitos para evitar la repetición y aumento de estos en los próximos años.
2. Los mapas de georreferenciación tipo Arquis, son útiles para identificar zonas donde se organizan las bandas delincuenciales para ejecutar diferentes tipos de delitos, si se mantienen actualizadas y en funcionamiento y con articulación en la policía nacional y demás entidades encargadas de la seguridad y la convivencia, permitirá a las administraciones municipales ejecutar planes de acción en contra de la propagación de este tipo de delitos y violencias.
3. Las entidades municipales y departamentales deben tener como base los indicadores de los delitos de alto impacto, para poder generar desde sus planes de desarrollo y planes de prevención y protección, medidas que permitan usar los datos mostrados en este informe y en las matrices de control de base de datos para disminuir los delitos en cada municipio.
4. El uso de la tecnología en la implantación de un sistema de monitoreo y seguridad es necesario y útil tanto para la policía nacional, como para cada alcaldía y ciudadano del común que desee saber cómo se encuentra su sector en materia de actuar delictivo.
5. La generación de datos de manera simple permite a las personas entender de manera acertada la verdadera situación de su municipio, al igual que a los medios de comunicación compartir información certera y veraz, sobre las

situaciones actuales que aquejan al departamento de Cundinamarca y a los municipios.

6. Los datos poblacionales son el mayor problema en este tipo de investigaciones dado que con cada actualización del censo por parte del DANE estos datos pierden validez, dado que respecto a los delitos la población varía significativamente, por lo cual establecer en las matrices de control mecanismos que nos permitan actualizar esta información, permitirá a la comunidad y a las instituciones tener siempre datos claros y actualizados con respecto a la población sobre la situación de seguridad y orden público en el departamento.
7. Delitos como el hurto a vehículos y motocicletas demuestran la importancia de mantener sistemas de información actualizados, ya que estos han presentado según los indicadores alzas muy altas, en el transcurso de tan solo dos años.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Baracaldo Mendez, E. (2016). *Seguridad Cundinamarca*. Obtenido de https://docs.wixstatic.com/ugd/6208f3_2233d8017876441a82b31a06cb5d6260.pdf
- Cazau, P. (2006). INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. En P. Cazau, *INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES* (págs. 25-32). Buenos Aires: El sicoasesor.
- Codigo Nacional de Tránsito. (6 de Agosto de 2002). Ley 769 de 2002. *Ley 769 de 2002*. Colombia: Codigo Nacional de Tránsito.
- Codigo Penal. (28 de Diciembre de 2018). Ley 1944 del 2018. *POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000 Y SE CREAN LOS TIPOS PENALES DE ABIGEATO Y ABIGEATO AGRAVADO*. Colombia.
- Colombia Legal Corporation. (2018). *Colombia Legal Corporation*. Obtenido de <https://colombialegalcorp.com/se-considera-delito/>
- Definicion.de. (s.f.). *Definicion.de*. Obtenido de Definicion.de: www.definicion.de
- El Espectador. (14 de Marzo de 2019). www.elespectador.com. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/cundinamarca-tiene-la-tasa-de-homicidios-mas-baja-en-43-anos-articulo-844961>
- Gobernacion de Cundinamarca. (SF). <http://www.cundinamarca.gov.co>. Obtenido de http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria degobierno/SecdeGobDespliegue/asquienessomossecgob/csecgobierno_misionyvision
- Gobernacion de Cundinamarca, S. (SF). <http://www.cundinamarca.gov.co>. Obtenido de <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria>

degobierno/SecdeGobDespliegue/asquienessomossecgob/csecgobierno_misionyvision.

INSPQ. (2019). *INSPQ*. Obtenido de <https://www.inspq.qc.ca/es/centro-colaborador-oms-de-quebec-para-la-promocion-de-la-seguridad-y-prevencion-de-traumatismos/definicion-del-concepto-de-seguridad>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). (2015). *SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO*. BOGOTA DC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5454330/14491339/d2.+NTC+ISO+9000-2015.pdf/ccb4b35c-ee63-44b5-ba1e-7459f8714031>

Ministerio de Transporte. (s.f.). <https://www.mintransporte.gov.co/>. Obtenido de <https://www.mintransporte.gov.co/preguntas-frecuentes/4/seguridad-vial---accidentes-de-transito/>

Ministerio del Interior. (15 de Noviembre de 2011). Resolución Numero 2258 . Bogota D.C, Colombia.

Observatorio de Seguridad y Convivencia . (2016). *seguridadcundinamarca.tk*. Obtenido de seguridadcundinamarca.tk: https://docs.wixstatic.com/ugd/6208f3_2233d8017876441a82b31a06cb5d6260.pdf

Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (2019). *Seguridad Cundinamarca*. Obtenido de <http://seguridadcundinamarca.tk/>

Observatorio de Seguridad y Convivencia del 123. (s.f.). <http://cundinamarca-map.maps.arcgis.com>. Obtenido de <http://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/b860ecf49eb04cd48b6e663839928ac9>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2014). *Definicion.de*. Obtenido de Definicion.de:
<https://definicion.de/cuantitativo/>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2014). *Definicion.de*. Obtenido de Definicion.de:
<https://definicion.de/cualitativo/>

Policia Nacional. (s.f.). <https://www.policia.gov.co/>. Obtenido de
<https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual/hurto-residencias>

RAE . (s.f.). <http://lema.rae.es>. Obtenido de
<http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=zakfuzEYVDXX2FYmCHPm>

Yadi S. Zapata-Bedoya, H. G.-R. (2011). *Caracterización de las lesiones personales no fatales en la Regional Noroccidente (Antioquia) 1996-2002 y Medellín, 2003-2006*. Antioquia: Universidad Nacional de Antioquia.

ANEXOS



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 00283 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas el literal e del artículo 1º del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 constitucional dispone que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, debiendo propiciar el Estado la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.

Que la Constitución Política de 1991 consagra en su artículo 44 como derechos fundamentales de los niños, niñas y/o adolescentes <<la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia>>.

Que los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1780 de 2016, se refieren a la naturaleza, definición y reglamentación de la práctica laboral, condiciones mínimas de la práctica laboral y reporte de las plazas de práctica laboral en el servicio público de empleo, respectivamente.

Que el parágrafo 1º del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, enuncia "En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura o relación docencia de servicio en el área de la salud, las entidades públicas podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria."

Que el inciso 2º del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, consagra que "por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo".

Que la Constitución Política de 1991, la Ley 1098 de 2006, los Convenios números 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo "OIT" y demás Tratados Internacionales ratificados por Colombia, disponen un conjunto de garantías para los niños, niñas y/o adolescentes, que buscan su protección cuando se ven inmersos en actividades inherentes al trabajo, al ser expuestos a factores de riesgo propios de una actividad laboral.

Que las prácticas laborales son una actividad formativa realizada en un escenario de trabajo real, que implica la exposición del estudiante a factores de riesgo propios de una actividad laboral.

P



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa
Calle 26 - 51-53, Torre Central Piso 2, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383
CundiGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Anexo 1: Acto administrativo de vinculación (Kevin David Manosalva)



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

RESOLUCIÓN No. 00283 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

Que el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018, por medio de la cual se regulan las prácticas laborales, publicada en el Diario Oficial el 8 de agosto de 2018, con el fin de aprovechar este mecanismo formativo que le permite a los jóvenes formar sus competencias y generar experiencia laboral.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 3546 de 2018 <<Las prácticas laborales a desarrollarse en las entidades estatales regidas en sus actuaciones por el derecho público se realizarán mediante la vinculación formativa del estudiante a través de acto administrativo>>.

Que diferentes dependencias del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, requieren apoyo por parte de estudiantes que se encuentren interesados en la realización de las prácticas laborales, en aras de hacer más eficiente su función administrativa para el cumplimiento de sus cometidos institucionales.

Que la Universidad de Cundinamarca mediante carta del ocho (08) de febrero de 2019 presentó al estudiante Kevin David Manosalva Benitez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.442.264 de Bogotá D.C., quien está cursando el décimo (10) semestre del programa académico de Ingeniería Industrial, para que realice sus prácticas laborales en el Departamento de Cundinamarca por un término de ocho meses.

Que el Director de Seguridad y Orden Público (E) de la Secretaría de Gobierno Dr. Edgar Alejandro Cubillos Gutierrez mediante oficio de fecha once (11) del mes de febrero de 2019 enviado a la Dra. Yolima Mora Salinas, Secretaria de la Función Pública, solicitó la autorización de la práctica laboral del estudiante Kevin David Manosalva Benitez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.442.264 de Bogotá D.C., por un término de ocho (08) meses en el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Dirección de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno, desempeñando las siguientes actividades durante el transcurso de la práctica:

- Prestar servicios de apoyo a la gestión para la dinamización de información para el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de Cundinamarca.
- Colaborar en las dinámicas investigativas de registro de información, tabulación, graficación y presentación de los temas imandados de las mesas intersectoriales, consejos de seguridad o indicaciones del secretario del gobierno.
- Recopilar, consolidar y analizar información estadística de las diferentes fuentes que realizan labores institucionales de seguridad, investigación y restablecen derechos.
- Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno.

Que el estudiante Kevin David Manosalva Benitez presentó ante la Secretaría de la Función Pública: hoja de vida en formato del Departamento administrativo de la función pública – DAFP; copia de la cédula de ciudadanía, en la cual consta que nació el día veinticinco (25) del mes de marzo del año 1997; copia del certificado de antecedentes



Secretaría de la Función Pública. Sede Administrativa
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



RESOLUCIÓN No. 00283 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; copia del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República; copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia; copia del certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia; copia del certificado de afiliación activa a la EPS Compensar en calidad de cotizante.

Que la Gobernación de Cundinamarca busca brindar el apoyo necesario tanto a las instituciones educativas como a los estudiantes para que estos adquieran los conocimientos necesarios, para servirle en un futuro a la sociedad en el cabal desempeño de su labor profesional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular formativamente bajo la modalidad de práctica laboral regulada en la Resolución No. 3546 del 03 de agosto de 2018 al estudiante Kevin David Manosalva Benitez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.442.264 de Bogotá D.C., nacido el veinticinco (16) del mes de marzo del año 1997 quien está cursando el décimo (10) semestre del programa académico de Ingeniería Industrial de la Universidad de Cundinamarca, para que realice sus prácticas laborales en el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Dirección de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno; desempeñando las siguientes actividades durante el transcurso de la práctica:

- Presentar un plan de práctica que debe ser avalado por el tutor de la entidad y el monitor de la institución educativa en el cual se definen los objetivos formativos a alcanzar, conforme a las actividades que el estudiante desarrollará en el escenario de práctica, el monitoreo en su ejecución y los resultados de aprendizaje.
- Prestar servicios de apoyo a la gestión para la dinamización de información para el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de Cundinamarca.
- Colaborar en las dinámicas investigativas de registro de información, tabulación, graficación y presentación de los temas imandados de las mesas intersectoriales, consejos de seguridad o indicaciones del secretario del gobierno.
- Recopilar, consolidar y analizar información estadística de las diferentes fuentes que realizan labores institucionales de seguridad, investigación y restablecen derechos.
- Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno.
- Presentar informes mensuales en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que la estudiante en práctica incurra en alguna de las causales del artículo 18 de la Resolución 3546 del 03 de agosto de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo, se dará por terminada automáticamente la práctica laboral.



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa,
Calle 26 - 51-53, Torre Central Piso 2, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



RESOLUCIÓN No. 00283 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de la respectiva práctica laboral será por el término de ocho (08) meses, en un horario de prácticas no superior al establecido para los funcionarios públicos de la administración pública del Departamento de Cundinamarca y se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Afíliase y páguese los aportes correspondientes al Sistema General de Riesgos Laborales al estudiante Kevin David Manosalva Benitez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.42.264 de Bogotá D.C., nacido el veinticinco (25) del mes de marzo del año 1997 quien está cursando el décimo (10) semestre del programa académico de Ingeniería Industrial de la Universidad de Cundinamarca de conformidad con lo establecido en el literal D. del numeral 2. Del artículo 4 del Decreto Reglamentario 055 del 14 de enero de 2015, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO CUARTO: Designar al Director de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno Dr. Edgar Alejandro Cubillos Gutierrez, o quien designe el Secretario de Gobierno como tutor/a del estudiante Kevin David Manosalva Benitez quien deberá velar por el correcto desarrollo de las actividades en la ejecución de la práctica laboral, revisar y aprobar el plan de práctica laboral, avalar los informes mensuales presentados por el practicante, en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica, informar a la institución educativa cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral, las demás que se encuentren establecidas en la normatividad interna del escenario de práctica y reportar oportunamente al Ministerio del Trabajo o a la autoridad competente, cualquier amenaza o vulneración a los derechos del practicante, que evidencie en el ejercicio de su actividad.

ARTÍCULO QUINTO: La dependencia encargada de certificar al estudiante en los asuntos relacionados con la práctica laboral, será la Oficina Asesora Jurídica y de Relaciones Laborales de la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO SEXTO: Para todos los efectos, la presente práctica laboral se entenderá reglamentada en los demás términos de conformidad con los artículos 11, 13, 14 y 15 de la Resolución No. 3546 del 03 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio del Trabajo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El estudiante en práctica laboral deberá allegar una copia del presente acto administrativo a la respectiva Universidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución surte efectos a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 FEB 2019**


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública

Elaboró: S. S. Rubio – Contratista OAJRL
Revisó: J. P. Prieto – Jefe OAJRL

Resibido


Kevin David Manosalva
101242264
21/02/2019



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 2, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



ACTA DE VINCULACIÓN FORMATIVA DE UN ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA LABORAL

En Bogotá D.C., a los **21 FEB 2019**, se presentó ante este despacho el señor **KEVIN DAVID MANOSALVA BENITEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.442.264 de Bogotá D.C., con el fin de vincularse como *Pasante* en la modalidad de *Prácticas Laborales*, por el término de ocho (08) meses, en el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Dirección de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. **00283** de 2019 y que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del artículo 16 de la Resolución 3546 de 2018 << *Posteriormente a la expedición del acto administrativo de vinculación formativa, el escenario de práctica y el estudiante deberán suscribir un acta donde señalen las fechas de inicio y terminación de la actividad formativa*>> el estudiante realizará sus prácticas laborales por el siguiente término:

Fecha de inicio:	21 FEB 2019
Fecha de terminación:	21 OCT 2019

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

- Hoja de Vida diligenciada en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.
- Copia de la cédula de ciudadanía No. 1.012.442.264 de Bogotá D.C.
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Copia del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- copia del certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Copia del certificado de afiliación activa a la EPS Compensar en calidad de cotizante.



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa
Calle 26 - 51-53, Torre Central Piso 2. Código Postal:
111321 Bogotá, D.C., Tel. 749 1382 - 749 1383

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



ACTA DE VINCULACIÓN FORMATIVA DE UN ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA LABORAL

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, consagra que "por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo".

Cumplidos así los requisitos legales, se le recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

En constancia se firma la presente diligencia a los, 21 FEB 2019

KEVIN DAVID MANOSALVA BENITEZ
C.C No. 1.012.442.264 de Bogotá D.C.
Vinculado

YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública

Elaboró: S. S. Rubio – Contratista OAJRL
Revisó: J. P. Prieto – Jefe OAJR



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa,
Calle 26 - 51-53, Torre Central Piso 2, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 20/02/2019

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento: NI **Número de documento:** 899999114 **Cédula Usuario:** C 79562136
Nombre: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Dirección: CL 26 N 51 53
Departamento: BOGOTA D.C. **Municipio:** BOGOTA D.C.
Correo electrónico: angelica.hoyos@cundinamarca.gov.co
Teléfono: 7490000 **Tarifa:** 0.522
Actividad Económica: 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario **Nombres y Apellidos del Usuario**
C 79562136 JOSE ROLANDO RAMOS LOPEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 134	21/02/2019	C 1012442264	MANOSALVA BENITEZ KEVIN	1	0.52200	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

C7787F55FDDAA69DB1ABD11282D0D912

Certificado impreso el día 2/20/2019 12:29:41 PM por el portal de empresas Edesk

Anexo 2: Certificado de afiliación al seguro (Kevin David Manosalva)



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 00282 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas el literal e del artículo 1º del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 constitucional dispone que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, debiendo propiciar el Estado la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.

Que la Constitución Política de 1991 consagra en su artículo 44 como derechos fundamentales de los niños, niñas y/o adolescentes <<la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia>>.

Que los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1780 de 2016, se refieren a la naturaleza, definición y reglamentación de la práctica laboral, condiciones mínimas de la práctica laboral y reporte de las plazas de práctica laboral en el servicio público de empleo, respectivamente.

Que el parágrafo 1º del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, enuncia "En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura o relación docencia de servicio en el área de la salud, las entidades públicas podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria."

Que el inciso 2º del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, consagra que "por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo".

Que la Constitución Política de 1991, la Ley 1098 de 2006, los Convenios números 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo "OIT" y demás Tratados Internacionales ratificados por Colombia, disponen un conjunto de garantías para los niños, niñas y/o adolescentes, que buscan su protección cuando se ven inmersos en actividades inherentes al trabajo, al ser expuestos a factores de riesgo propios de una actividad laboral.

Que las prácticas laborales son una actividad formativa realizada en un escenario de trabajo real, que implica la exposición del estudiante a factores de riesgo propios de una actividad laboral.

9

8



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 2, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Anexo 3: Acto administrativo de vinculación (Yehrison Mayorga Aguasaco)

RESOLUCIÓN No. 00282 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

Que el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018, por medio de la cual se regulan las prácticas laborales, publicada en el Diario Oficial el 8 de agosto de 2018, con el fin de aprovechar este mecanismo formativo que le permite a los jóvenes formar sus competencias y generar experiencia laboral.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 3546 de 2018 <<Las prácticas laborales a desarrollarse en las entidades estatales regidas en sus actuaciones por el derecho público se realizarán mediante la vinculación formativa del estudiante a través de acto administrativo>>.

Que diferentes dependencias del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, requieren apoyo por parte de estudiantes que se encuentren interesados en la realización de las prácticas laborales, en aras de hacer más eficiente su función administrativa para el cumplimiento de sus cometidos institucionales.

Que la Universidad de Cundinamarca mediante carta del primero (01) de febrero de 2019 presentó al estudiante Yehirson Mayorga Aguasaco identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.584.711 de Bogotá D.C., quien está cursando el décimo (10) semestre del programa académico de Ingeniería Industrial, para que realice sus prácticas laborales en el Departamento de Cundinamarca por un término de ocho meses.

Que el Director de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno Dr. Edgar Alejandro Cubillos Gutierrez mediante oficio de fecha once (11) del mes de febrero de 2019 enviado a la Dra. Yolima Mora Salinas, Secretaria de la Función Pública, solicitó la autorización de la práctica laboral del estudiante Yehirson Mayorga Aguasaco identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.584.711 de Bogotá D.C., por un término de ocho (08) meses en el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Dirección de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno, desempeñando las siguientes actividades durante el transcurso de la práctica:

- Prestar servicios de apoyo a la gestión para la dinamización de información para el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de Cundinamarca.
- Colaborar en las dinámicas investigativas de registro de información, tabulación, graficación y presentación de los temas imandados de las mesas intersectoriales, consejos de seguridad o indicaciones del secretario del gobierno.
- Recopilar, consolidar y analizar información estadística de las diferentes fuentes que realizan labores institucionales de seguridad, investigación y restablecen derechos.
- Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno.

Que el estudiante Yehirson Mayorga Aguasaco presentó ante la Secretaría de la Función Pública: hoja de vida en formato del Departamento administrativo de la función pública – DAFP; copia de la cédula de ciudadanía, en la cual consta que nació el día cinco (05) del mes de octubre del año 1997; copia del certificado de antecedentes



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

RESOLUCIÓN No. 00282 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; copia del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República; copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia; copia del certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia; copia del certificado de afiliación activa a la EPS Compensar en calidad de cotizante.

Que la Gobernación de Cundinamarca busca brindar el apoyo necesario tanto a las instituciones educativas como a los estudiantes para que estos adquieran los conocimientos necesarios, para servirle en un futuro a la sociedad en el cabal desempeño de su labor profesional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular formativamente bajo la modalidad de práctica laboral regulada en la Resolución No. 3546 del 03 de agosto de 2018 al estudiante Yehirson Mayorga Aguasaco identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.584.711 de Bogotá D.C., nacido el cinco (05) del mes de octubre del año 1997 quien está cursando el décimo (10) semestre del programa académico de Ingeniería Industrial de la Universidad de Cundinamarca, para que realice sus prácticas laborales en el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Dirección de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno; desempeñando las siguientes actividades durante el transcurso de la práctica:

- Presentar un plan de práctica que debe ser avalado por el tutor de la entidad y el monitor de la institución educativa en el cual se definen los objetivos formativos a alcanzar, conforme a las actividades que el estudiante desarrollará en el escenario de práctica, el monitoreo en su ejecución y los resultados de aprendizaje.
- Prestar servicios de apoyo a la gestión para la dinamización de información para el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de Cundinamarca.
- Colaborar en las dinámicas investigativas de registro de información, tabulación, graficación y presentación de los temas imandados de las mesas intersectoriales, consejos de seguridad o indicaciones del secretario del gobierno.
- Recopilar, consolidar y analizar información estadística de las diferentes fuentes que realizan labores institucionales de seguridad, investigación y restablecen derechos.
- Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por el equipo del observatorio de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno.
- Presentar informes mensuales en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que la estudiante en práctica incurra en alguna de las causales del artículo 18 de la Resolución 3546 del 03 de agosto de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo, se dará por terminada automáticamente la práctica laboral.

2.



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa
Calle 26 - 51-53 - Torre Central Piso 2. Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00282 DE 2019

"Por medio de la cual se hace una vinculación formativa de un estudiante para la realización de una práctica laboral"

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de la respectiva práctica laboral será por el término de ocho (08) meses, en un horario de prácticas no superior al establecido para los funcionarios públicos de la administración pública del Departamento de Cundinamarca y se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Afiliase y páguese los aportes correspondientes al Sistema General de Riesgos Laborales al Yehirson Mayorga Aguasaco identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.584.711 de Bogotá D.C., nacido el cinco (05) del mes de octubre del año 1997 quien está cursando el décimo (10) semestre del programa académico de Ingeniería Industrial de la Universidad de Cundinamarca de conformidad con lo establecido en el literal D. del numeral 2. Del artículo 4 del Decreto Reglamentario 055 del 14 de enero de 2015, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO CUARTO: Designar al Director de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno Dr. Edgar Alejandro Cubillos Gutierrez, o quien designe el Secretario de Gobierno como tutor/a del estudiante Yehirson Mayorga Aguasaco quien deberá velar por el correcto desarrollo de las actividades en la ejecución de la práctica laboral, revisar y aprobar el plan de práctica laboral, avalar los informes mensuales presentados por el practicante, en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica, informar a la institución educativa cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral, las demás que se encuentren establecidas en la normatividad interna del escenario de práctica y reportar oportunamente al Ministerio del Trabajo o a la autoridad competente, cualquier amenaza o vulneración a los derechos del practicante, que evidencie en el ejercicio de su actividad.

ARTÍCULO QUINTO: La dependencia encargada de certificar al estudiante en los asuntos relacionados con la práctica laboral, será la Oficina Asesora Jurídica y de Relaciones Laborales de la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO SEXTO: Para todos los efectos, la presente práctica laboral se entenderá reglamentada en los demás términos de conformidad con los artículos 11, 13, 14 y 15 de la Resolución No. 3546 del 03 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio del Trabajo.

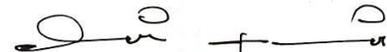
ARTÍCULO SÉPTIMO: El estudiante en práctica laboral deberá allegar una copia del presente acto administrativo a la respectiva Universidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución surte efectos a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 FEB 2019


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaría de la Función Pública

Elaboró: S. S. Rubio - Contratista OAJRL
Revisó: J. P. Prieto - Jefe OAJRL

Recibido
Yehirson Mayorga Aguasaco
CC 1024584711
24/02/2019



ACTA DE VINCULACIÓN FORMATIVA DE UN ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA LABORAL

En Bogotá D.C., a los **21 FEB 2019**, se presentó ante este despacho el señor **YEHIRSON MAYORGA AGUASACO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.584.711 de Bogotá D.C., con el fin de vincularse como *Pasante* en la modalidad de *Prácticas Laborales*, por el término de ocho (08) meses, en el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Dirección de Seguridad y Orden Público de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. **00282** de 2019 y que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del artículo 16 de la Resolución 3546 de 2018 << *Posteriormente a la expedición del acto administrativo de vinculación formativa, el escenario de práctica y el estudiante deberán suscribir un acta donde señalen las fechas de inicio y terminación de la actividad formativa*>> el estudiante realizará sus prácticas laborales por el siguiente término:

Fecha de inicio:	21 FEB 2019
Fecha de terminación:	21 OCT 2019

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

- Hoja de Vida diligenciada en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.
- Copia de la cédula de ciudadanía No. 1.024.584.711 de Bogotá D.C.
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Copia del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- copia del certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Copia del certificado de afiliación activa a la EPS Compensar en calidad de cotizante.



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa,
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 2, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C., Tel. 749 1382 - 749 1383

[CundiGov](#) [CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



ACTA DE VINCULACIÓN FORMATIVA DE UN ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA LABORAL

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, consagra que "por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo".

Cumplidos así los requisitos legales, se le recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

En constancia se firma la presente diligencia a los, **21 FEB 2019**

YEHIRSON MAYORGA AGUASACO
C.C No. 1.024.584.711 de Bogotá D.C.
Vinculada

YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública

Elaboró: S. S. Rubio – Contratista AJRL
Revisó: J. P. Prieto – Jefe OAJRL



Secretaría de la Función Pública, Sede Administrativa
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 2, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 1382 - 749 1383

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 20/02/2019

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento: NI **Número de documento:** 899999114 **Cédula Usuario:** C 79562136
Nombre: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Dirección: CL 26 N 51 53
Departamento: BOGOTA D.C. **Municipio:** BOGOTA D.C.
Correo electrónico: angelica.hoyos@cundinamarca.gov.co
Teléfono: 7490000 **Tarifa:** 0.522
Actividad Económica: 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario **Nombres y Apellidos del Usuario**
C 79562136 JOSE ROLANDO RAMOS LOPEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 135	21/02/2019	C 1024584711	MAYORGA AGUASACO YEHIRSON	1	0.52200	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

C7787F55FDDAA69DB1ABD11282D0D912

Certificado impreso el día 2/20/2019 12:35:36 PM por el portal de empresas Edesk

Anexo 4: Certificación de afiliación al seguro (Yehirson Mayorga Aguasaco)

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Primera Reunion Pasantias	27/02/2019	01

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Secretaria de Gobierno	10:00 Am	11: am

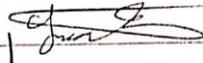
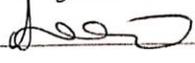
ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Mediante la Reunion se establecieron las Tareas y parámetros para la ejecución de las Pasantias, igualmente se asignaron los Roles de Control y seguimiento para los días martes a las 4pm en el observatorio de seguridad y Convivencia del 123.

Anexo 5: Acta de inicio de la pasantía

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Carlos David Pielto Castro	Pasante	Observatorio Seguridad	Carlos David Pielto
Kevin Corrales Castañeda	Pasante	Observatorio Seguridad	Kevin Corrales
Kevin David Manosalva	Pasante	Observatorio Seguridad	
Yelinson Leyva Aguirre	Pasante	Observatorio Seguridad	
Andrés Alib Ramiro	Coord observatorio	observatorio Seg	

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Reunion Pasantias	12/03/2019	2

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Observatorio	4:00 Pm	5:00 Pm

ORDEN DEL DÍA:

Realizar un cronograma de trabajo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Se realizaran reuniones cada 15 dias durante 8 meses.
- El dia 19 de Marzo se entrega el primer avance del proyecto.
- El 26 de Marzo se entrega el filtro de homicidios y homicidios en accidentes de transito.
- El 9 de abril se entrega el filtro de decesiones y lesiones accidentes de transito.
- El 23 de abril se entrega el filtro hurto a personas y hurto a celulares.
- El 7 de Mayo se entrega el filtro hurto

Anexo 6: Acta de definición de tareas

Comercio y hurto entidades financieras.

- El 27 de Mayo se entrega el filtro de hurto a motocicletas y automotores.
 - El 4 de Junio se entrega el filtro de hurto viviendas y Abigeato.
 - El 7 de Junio se entrega el filtro de Piratería, extorsión y secuestro.
 - El 2 de Julio se entrega el filtro de actos terroristas y delito sexual.
- La variables días, frasa honesta, arma, los municipios (1a-10) y sexo (M o F)

CONCLUSIONES:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

- El 16 de Julio se entrega el filtro de violencia intrafamiliar y amenazas.
- El 30 de Julio se entrega el filtro de variables.
- El 6 de agosto se entrega el consolidado de matrices.

CONCLUSIONES:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Avance entrega ante Proyecto.	15/03/2019	03

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Universidad de Cundinamarca	12:00 pm	3:00 pm

ORDEN DEL DÍA:

- presentación archivo
- Calificación anteproyecto
- Correcciones a realizar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Lo primero que hicimos fue en la reunión analizar el archivo del ante-proyecto, para realizar las correcciones propuestas por el docente a cargo.

Las correcciones se realizarán durante toda esta semana para poder radicar el ante-proyecto en la próxima semana.

Anexo 7: Acta de revisión del documento de la pasantía

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Kevin Corrales Castañeda	estudiante	UDEC	Kevin Corrales
Kevin David Monsalves	Pasante	UDEC	
Carlos David Prieto Gastio	Pasante	UDEC	Carlos Prieto
Yehison Rayorga Aguirre	Pasante	UDEC	
Andrés Avelar Ramirez	coord observador	Sec Gobi	

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
- Consolidación del anteproyecto	23/03 /2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Universidad de Cundinamarca	12:00pm	3:00 pm

ORDEN DEL DÍA:
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del ante proyecto - Corrección de los antecedentes - Corrección de los objetivos - Desarrollo del presupuesto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>Se reunió el equipo de pasantes se revisó la estructura del proyecto y se añadió a los antecedentes el origen de laboratorio del 123 y los casos de éxito de entidades similares al rededor del mundo, luego se evaluaron los objetivos y se descartaron los que no iban acorde al proyecto, por ultimo se revisaron los gastos y se elaboro el presupuesto</p>

Anexo 8: Acta de revisión del documento de la pasantía

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
	26/03/2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sec. Gobierno	4.00 pm	5:00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Acciones de seguimiento a compromisos adquiridos en el acta anterior.
--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

<p>1. Acciones de seguimiento a compromisos adquiridos en el acta anterior.</p> <p>Tasa poblacional → DANE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner Total • Cobrar ceros • grafica con totales • Top 10 - Municipios mas afectados x delito • Agregar 2016, 2017, 2018 <p>hacen falta matrices</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2011 Lesiones accidentes de transito - 2014 Matriz horario Accidentes de Transito - 2015 Matriz violencia intrafamiliar Matriz hurto automotores

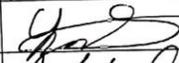
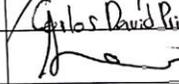
Anexo 9: Acta de creación de la matriz de verificación y control

 <p>Gobernación de CUNDINAMARCA</p> <p>f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov</p>	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Kevin Corrales Pacionero	Pasante	Gobernación	Kevin Corrales.
Yelinson Alarcon	Pasante	Gobernación	
Giunea Lopez	contabilista	Gobernación	
Carlos David Pieta Castro	Pasante	Gobernación	Carlos David Pieta Castro
Andri Aleb	contabilista	JEC Gobernación	

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Aprobación de la Pasantía e inicio de la misma en la universidad de Cundinamarca	26-04-2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca	4:00 pm	5:00 pm

ORDEN DEL DÍA:

Articular el inicio de la Pasantía entre la Gobernación de Cundinamarca y la universidad de Cundinamarca.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Nos reunimos con nuestro tutor interno Arturo Yesid Corobas y nuestro tutor externo Andres Nieto, con el fin de :-
1) Estipular las fechas de inicio y terminación de la Pasantía, teniendo en cuenta que la misma inicio el día 21 de febrero del presente año en la Gobernación de Cundinamarca y se aprueba el 26-04-2019 en la universidad de Cundinamarca, por lo tanto la Pasantía finaliza el día 21 de Octubre del presente año cumpliendo con los 8 meses de gestión.

Anexo 10: Acta de aprobación de la pasantía en la Universidad de Cundinamarca

2) Definir los compromisos de los Pasantes
 en el transcurso de los 8 meses y las fechas
 de entrega de cada uno.

CONCLUSIONES:

Se definió las fechas de inicio y terminación de
 la Pasantía y los compromisos de los Pasantes

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Entrega Matriz	23/04/2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca.	4:00 pm	6:00 pm

ORDEN DEL DÍA:

Entrega matriz: Hurto a personas, con Variables top 10 y tasa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Nos reunimos en la gobernación de Cundinamarca donde se le entrego la matriz a nuestro jefe Andres Nieto y a la ingeniera de sistemas, para que se hiciera una revisión a todo el archivo excel y así tener las correcciones correspondientes para este delito entregado.

Se encontraron algunas correcciones como lo fueron la configuración de los "macro" en excel y el tipo de letra correspondiente.

Así damos por finalizado la reunión del día 23 de abril con la entrega de la matriz de hurto a personas.

Anexo 11: Acta de entrega de la matriz de hurto a personas

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - 040 - TR - 004 versión 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 25/11/13

CONCLUSIONES:

Se hizo la entrega de la matriz de burto a personas la cual tiene algunas correcciones por realizar.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Arreglar Macros.	7/05/2019	
Arreglar Fuentes.	7/05/2019	

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Entrega Matriz	7/05/2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca	4:00 pm	6:00 pm

ORDEN DEL DÍA:

Entrega matriz: Hurto a Comercio y Hurto a entidades financieras, con variables top 10 y tascl.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Nos reunimos en la gobernación de Cundinamarca donde se hizo entrega de estas dos matrices a nuestro jefe Andres Nieto y a la ingeniera de sistemas, para que se hicieran la revisión de estas, para así conocer las correcciones correspondientes para este delito.

Se encontraron algunas correcciones como lo fueron cuadrar el formato de una grafica y el tipo de fuente.

Así dimos por finalizado la reunión del día 7 de mayo con la entrega de las matrices: hurto a comercio y hurto a entidades financieras.

Anexo 12: Acta de entrega de las matrices de hurto a comercio y entidades financieras

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 25/11/13

Empty lined area for notes or minutes.

CONCLUSIONES:

Se hicieron las entregas de las 2 matrices, Aunque quedaron pendientes algunas correcciones.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Arreglar grafica	21 Mayo 2019	
Arreglar fuente	21 Mayo 2019	

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Entrega Matriz	18/06/2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca.	4:00 pm	6:00 pm

ORDEN DEL DÍA:

Entrega matriz piratería con variables, top 10 y tara.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Nos reunimos en la gobernación de Cundinamarca donde se hizo la entrega de la matriz de piratería terrestre a nuestro jefe Andres Nieto y a la ingeniera de sistemas para la revisión de estas y así conocer las correcciones de este delito.

Se encontraron algunas correcciones en esta matriz como lo fue la programación de los macros y arreglar una grafica.

Así dimos por finalizado la reunión del día 18 de junio con la entrega del archivo de la matriz de piratería terrestre.

Anexo 13: Acta de entrega de la matriz de piratería

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Entrega Matriz	02/07/2014	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca	3:00 pm	5:00 pm

ORDEN DEL DÍA:

Entrega matriz delitos sexuales con variables, top 10 y tasa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

<p>Nos reunimos en la gobernación de Cundinamarca donde se realizó la entrega de la matriz de delitos sexuales a nuestro jefe Andres Nieto y a la ingeniera de sistemas, para que se hicieran la revisión de esta y así conocer las correcciones correspondientes.</p>
<p>Nos dieron algunas correcciones como lo fueron arreglar fuente del documento y programar bien los macros.</p>
<p>Así damos por finalizado la reunión del día 2 de julio con la entrega del documento de la matriz de delitos sexuales.</p>

Anexo 14: Acta de entrega de la matriz de delitos sexuales



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	Versión 03
ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 25/11/13

Empty lined area for notes or minutes.

CONCLUSIONES:

Se hizo la entrega de la matriz de delitos sexuales el cual quedaron pendientes las correcciones.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Arreglar Fuente	16 julio 2019	
Arreglar Macros	16 julio 2019	

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 26/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Revisión de las matrices sobre lesiones personales y lesiones en accidentes de tránsito	09 - 04 - 2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca	4:00 Pm	6:00 Pm

ORDEN DEL DÍA:

Revisión de las matrices sobre lesiones personales y lesiones en accidentes de tránsito en busca de mejoras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se procedió a solicitar una sala de reuniones junto con un proyector para visualizar las matrices de lesiones personales y lesiones en accidentes de tránsito.

Depto de la revisión que se realizó se encontraron los siguientes errores en las matrices presentadas:

Lesiones en Accidentes de Tránsito:

- El tipo de letra y tamaño es distinto a la de las matrices ya presentadas y

Anexo 15: Acta de entrega de las matrices de lesiones personales y lesiones en accidentes de tránsito

revisadas

- En la pestaña de casos totales no filtra correctamente.

Lesiones Personales:

- Se encontró un error al ejecutar la macro de Presentación

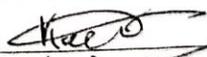
CONCLUSIONES:

Las matrices Presentadas funcionan, Pero tienen algunas fallencias que se deben arreglar

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Corregir los errores encontrados en las matrices	10-04-2014	Kevin Manosalva

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Kevin Manosalva	Pasante	Gobernación	
Yehirson Mayorga	Pasante	Gobernación	
Kevin Corrales	Pasante	Gobernación	Kevin Corrales
Carlos Prieto	Pasante	Gobernación	Carlos David Prieto Castro
Andrés Alejo	Coord observad.	Gobernación	

 Departamento de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E - PID - FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 03 Fecha de Aprobación: 25/11/13

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Entrega de las correcciones de las matrices de lesiones Personales y en accidentes de tránsito	16-04-2019	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernador de Cundinamarca	4:00 Pm.	5:00 Pm

ORDEN DEL DÍA:

Entrega y Revisión de las correcciones realizadas en la reunión anterior con respecto a las matrices de lesiones Personales y lesiones en accidentes de tránsito.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se procedió a solicitar una sala de reuniones junto con un Proyector para visualizar las matrices de lesiones Personales y lesiones en accidentes de tránsito.

Se realizó la revisión de las matrices con el fin de identificar si se realizaron las correcciones indicadas.

se concluyó que las matrices ya estaban corregidas y se finalizó la reunión.

Anexo 16: Acta de entrega de las matrices de lesiones personales y lesiones en accidentes de tránsito corregidas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																			
ACTIVIDAD	INICIO	FIN	21/02/2019	2/03/2019	19/03/2019	26/03/2019	9/04/2019	23/04/2019	7/05/2019	21/05/2019	4/06/2019	18/06/2019	2/07/2019	16/07/2019	30/07/2019	6/08/2019	6/09/2019	21/10/2019	
Especificación y división de trabajos (delitos, matrices) por año.	21/02/2019	2/03/2019	■	■															
Entrega matriz filtrada por cada delito y por cada municipio de cundinamarca.	2/03/2019	19/03/2019		■	■														
Entrega y reunion matriz de casos homicidios y accidentes de tránsito.	19/03/2019	26/03/2019			■	■													
Entrega y reunion matriz de lesiones y lesiones en accidentes de tránsito.	26/03/2019	9/04/2019				■	■												
Entrega y reunion matriz hurto a personas y hurto a celulares.	9/04/2019	23/04/2019					■	■											
Entrega y reunion matriz hurto comercio y hurto entidades financieras.	23/04/2019	7/05/2019						■	■										
Entrega y reunion matriz hurto motocicletas y hurto automotores.	7/05/2019	21/05/2019							■	■									
Entrega y reunion matriz hurto viviendas y abigeato.	21/05/2019	4/06/2019								■	■								
Entrega y reunion matriz actos terroristas y delito sexual.	4/06/2019	18/06/2019									■	■							
Entrega y reunion matriz violencia intrafamiliar y amenazas.	18/06/2019	2/07/2019										■	■						
Entrega y reunion matriz piratería, extorsión y secuestro.	2/07/2019	16/07/2019											■	■					
Entrega datos (franja horaria, días, arma, municipios, top 10).	16/07/2019	30/07/2019												■	■				
Entrega de todas las matrices para la realización de los mapas de georeferenciación	30/07/2019	6/08/2019													■	■			
Análisis estadísticas por cada delito y por cada municipio de cundinamarca.	6/08/2019	6/09/2019														■	■		
Entrega informes consolidados acerca de cada delito y por cada municipio.	6/09/2019	21/10/2019															■	■	

Anexo 17: Cronograma de actividades

Concepto	Cantidad	Tiempo	Total
Transporte	2 diarios	8 meses	\$ 1.104.000
Internet	8 horas diarias		\$ 100.000
Impresiones	-		\$ 300.000
Papeleria	2 resmas		\$ 30.000
Uso de equipos de computo	1 equipo de computo		-----
Consistoria	10		-----
Gastos	-		\$ 200.000
TOTAL	\$		

Anexo 18: Presupuesto de la pasantia (Fuente: Elaboración propia)